



# 2018

**INFORME DE GESTIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO



**ALCALDÍA**  
**DE BOGOTÁ D.C.**

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Directora  
**Nadime Amparo Yaver Licht**

Subdirector de Registro Inmobiliario  
**Guillermo Enrique Ávila Barragán**

Asesor Subdirección de Registro Inmobiliario  
**Carolina Del Pilar Cuenca Medina**

Elaboración de este documento  
**Adriana Ximena Fuya Barajas**  
**Andres Mauricio Palacio Lugo**  
**Laura Victoria Arzayus Correa**  
**Luz Carolina Rivera Duque**

Diseño y diagramación  
**Andres Mauricio Palacio Lugo**  
**Erick Fernando Barón Cifuentes**

**Abil 2018**

**[www.dadep.gov.co](http://www.dadep.gov.co)**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>ESTUDIOS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>5</b>
1.1.	Estructurar e implementar un (1) Observatorio Distrital del Espacio Público	6
1.1.1.	Documento con la estructura del Observatorio y plataforma web estructurada	8
1.1.2.	Eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público	11
1.1.3.	Seguimiento al Plan de Implementación del Observatorio de Espacio Público de Bogotá	11
1.1.4.	Convenios	12
1.1.5.	Convenios	20
1.2.	Generar cuatro (4) reportes técnicos sobre información del Espacio Público	21
1.2.1.	Reporte técnico de indicadores 2016	22
1.2.2.	Reporte técnico de indicadores 2017	24
1.2.3.	Reporte técnico de indicadores 2018	27
1.3.	Formular el 100 % de la Política General de Espacio Público	30
1.4.	Estructurar e implementar el 100 % de las líneas de investigación en Espacio Público certificadas por Colciencias	31
1.4.1.	Proyectos de investigación generados y en curso por la entidad	34

1.4.2.	Definición de guía, instructivo y formatos para el grupo de investigaciones sobre espacio público	34
1.4.3.	Proceso de certificación del grupo de estudios sobre espacio público por parte de COLCIENCIAS	37
1.4.4.	Participación en foros, seminarios y/o conferencias para divulgar los resultados del grupo de estudios sobre espacio público.	39
1.5.	Implementar el 100 % de la metodología de valoración de suelo público	42
1.6.	Adoptar e implementar el 100% de la Política Pública de Espacio Público, de acuerdo con los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo	46
1.6.1.	Adopción	46
1.6.2.	Implementación	
<b>2.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>48</b>
2.1.	Eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público .....	48
2.2.	Gestión frente a la implementación de la Política General de Espacio Público .....	92
2.3.	Gestión frente a la implementación de las líneas de investigación en Espacio Público certificadas por Colciencias .....	201
2.4.	Resolución 170 de 2017 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público .....	220

## 1. ESTUDIOS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO

Por medio de la Resolución 366 del 2 de Diciembre de 2015, se conforma el grupo de Estudios sobre Espacio Público como uno de los tres procesos estratégicos de la entidad.

En este proceso se realizan estudios e investigaciones, con el propósito de producir información confiable sobre accesibilidad, disponibilidad y calidad del espacio público del Distrito Capital, a fin de proponer legislación, políticas, planes y programas distritales relacionados con la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público.

En este sentido, en el año 2016 la entidad formuló el proyecto de inversión No. 1064 denominado “Estructurando a Bogotá desde el espacio público”, cuyo objetivo es el de fortalecer el inventario general de los bienes inmuebles de uso público y bienes fiscales del nivel central del Distrito Capital, a través del proceso de actualización, automatización, saneamiento y titulación de la propiedad inmobiliaria Distrital; convirtiendo este inventario en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

Así las cosas, el grupo de estudios sobre espacio público es el responsable del cumplimiento de 6 de las 8 metas del proyecto de inversión:

- Estructurar e implementar un (1) Observatorio Distrital del Espacio Público. (Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020).
- Generar cuatro (4) reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el plan maestro de espacio público a cargo de la secretaria distrital de planeación. (Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020).
- Formular el 100 % de la Política General de Espacio Público.

**Resolución 366 del 2 de Diciembre de 2015, se conforma el grupo de Estudios sobre Espacio Público.**

## Meta 1 Estructurar e implementar un (1) Observatorio Distrital del Espacio Público.

- Estructurar e implementar el 100 % de las líneas de investigación en espacio público certificadas por Colciencias.
- Implementar el 100 % de la metodología de valoración de suelo público.
- Adoptar e implementar el 100% de la Política Pública de Espacio Público, de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo.

A continuación, se detallarán las actividades realizadas en cada una de las metas con corte a 31 de diciembre de 2018.

### 1.1. Estructurar e implementar un (1) Observatorio Distrital del Espacio Público

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, aprobado por el Acuerdo 645 de 2016 por el Honorable Concejo de Bogotá, específicamente en el Tomo 1 (ISBN: 978-958-8964-21-8), capítulo 4.2 Segundo Pilar: Democracia Urbana, numeral 4.2.5. Espacio público, derecho de todos, (pág. 208), se plantea lo siguiente:

“Este programa pretende transformar e incrementar el espacio público como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas, pensado desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación.”

De acuerdo con este lineamiento, en el Tomo 2, capítulo 5.1 Matrices de resultados y productos, Pilar 2: Democracia Urbana, numeral 17 Espacio público, derecho de todos (página 622 y 623), se establece de manera clara y explícita que la Defensoría del Espacio Público debe consolidar 1 (Un) Observatorio de Espacio Público.

En concordancia con lo anterior, la Defensoría del Espacio Público reestructuró e implementó el Observatorio del Espacio Público de Bogotá, el cuál actualmente se encuentra en funcionamiento a través de la página web **observatorio.dadep.gov.co**. En dicha estructuración, se tuvieron en cuenta referentes nacionales e internacionales, además de expectativas de representantes de entidades públicas,

privadas y de la sociedad civil.

El Observatorio del Espacio Público de Bogotá es una herramienta de la Defensoría que aporta en el análisis de datos y la recopilación y publicación de información existente. Presenta información confiable y actualizada sobre las dinámicas del espacio público en la ciudad de Bogotá; al mismo tiempo busca convertirse en el principal referente a nivel distrital y servir de modelo a nivel nacional en la implementación de herramientas tecnológicas articuladoras de información.

Esta plataforma web recopila toda la información que tienen las entidades gubernamentales, la academia, los gremios y los demás actores interesados en el espacio público, permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad, favoreciendo la toma de decisiones informadas tanto del ámbito público como del privado.

Para poder llevar a cabo el cumplimiento de esta meta por cada vigencia, se mide a través de las actividades que se enuncian a continuación:

**Tabla 1. Actividades para el cumplimiento de la meta**

Año	Magnitud	Unidad	Como se logra
2.016	20	%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con la Estructura del observatorio (5%)</li> <li>• Plataforma web estructurada (5%)</li> <li>• Lanzamiento del Observatorio del Espacio Público de Bogotá (2%)</li> <li>• 3 eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público (6%)</li> <li>• Plan de Implementación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá (2%)</li> </ul>

Fuente: Elaboración DADEP 2018

Fuente: Elaboración DADEP 2018

2.017	30	%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público (12%)</li> <li>• Seguimiento al Plan de Implementación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá (18%)</li> </ul>
2.018	40	%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público (24%)</li> <li>• Seguimiento al Plan de Implementación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá (16%)</li> </ul>
2.019	10	%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 evento para la activación de las Redes por el Espacio Público (4%)</li> <li>• Seguimiento al Plan de Implementación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá (6%)</li> </ul>

Es así que al finalizar la vigencia 2018 se había cumplido el 90% de la meta, la cual finaliza en el año 2019. Para llevar a cabo el cumplimiento de esta meta se realizaron las siguientes actividades:

### 1.1.1. Documento con la estructura del Observatorio y plataforma web estructurada

Para la fase de planteamiento de la estructura del Observatorio, se realizó la revisión de fuentes primarias y secundarias; por ende, el análisis de fuentes secundarias permitió establecer comparativamente cuáles son las características de los Observatorios actuales, qué contenidos incluyen y cómo se realiza el manejo de la información.

A nivel distrital se consultaron los Observatorios más importantes, como son los siguientes:

- Observatorio de Culturas.
- Disponible en: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/observatorio-de-culturas>

- Observatorio Ambiental de Bogotá.
- Disponible en: <http://oab.ambientebogota.gov.co/>
- Observatorio de Desarrollo Económico.
- Disponible en: <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/portal/>
- Observatorio de Mujeres y Equidad de Género.
- Disponible en: <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/>
- Observatorio de Salud Ambiental de Bogotá.
- Disponible en: <http://biblioteca.saludcapital.gov.co/ambiental/>

A nivel regional y nacional se consultaron otros Observatorios representativos, como son los siguientes:

- Observatorio Urbano Regional de CAMACOL.
- Disponible en: <http://www.observatorio.camacolcundinamarca.co/index.html>
- Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología.
- Disponible en: <http://ocyt.org.co/es-es/>
- Observatorio Astronómico Nacional.
- Disponible en: <http://ciencias.bogota.unal.edu.co/oan>
- Observatorio Laboral y ocupacional.
- Disponible en: <http://observatorio.sena.edu.co/>

A nivel internacional se tuvieron en cuenta los parámetros de ONU-HÁBITAT planteados en la Guía para la instalación de un Observatorio Urbano, disponible en:

[http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_details&gid=83&Itemid=7](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=83&Itemid=7)

Como resultado de la revisión y análisis correspondiente, se elaboró la propuesta preliminar para la estructura de contenidos del Observatorio del Espacio Público:

- **Indicadores:** como herramienta fundamental para la toma de decisiones sobre espacio público, los indicadores elaborados en la Defensoría del Espacio Público serían información de divulgación principal.
- **Características del Observatorio:** información clara y concreta sobre ¿quiénes somos?, ¿Qué hacemos? y ¿Cómo lo hacemos?
- **Líneas de investigación y proyectos:** definición sobre las características de las líneas de acción y los proyectos realizados en la Defensoría del Espacio Público que serán insumos para la toma de decisiones.
- **Centro de documentación:** como la estrategia para recopilar la información relacionada con el espacio público y posicionar al Observatorio como una fuente de consulta.
- **Redes:** la conformación y acción a través de las redes se considera esencial para las acciones relacionadas con el espacio público; de la propuesta de Observatorio anterior existente en el DADEP se retomó la Red de Ciudades por el espacio público, agregando las redes de Universidades por el espacio público, Entidades Distritales por el Espacio Público, y Comunidades, Asociaciones y Gremios por el Espacio Público.
- **Directorio de actores:** donde figuran los actores vinculados a través de las redes, buscando de esta forma ampliar el compromiso conjunto de los involucrados.
- **Noticias, eventos, galería y foro:** como elementos de consulta diaria que faciliten el posicionamiento del Observatorio como fuente de información.

Una vez elaborada la propuesta de estructura preliminar, se realizó una lista de posibles actores a vincularse con el proyecto a través de las redes por el espacio público, y con ellos se desarrolló un evento denominado “Primer Encuentro de Redes por el espacio público: Observatorio del Espacio Público de Bogotá”, para obtener retroalimentación de lo planteado. El detalle de esta metodología participativa se presentará en el capítulo 1.1.3 Eventos para la activación de las Redes por el Espacio

Público.

Lanzamiento del Observatorio del Espacio Público de Bogotá

Una vez generados y recopilados los contenidos de la plataforma del Observatorio, se programó su lanzamiento para el 30 de agosto de 2016 en el Planetario Distrital. Para este evento la invitación fue abierta, y fue socializada a través de redes y correo electrónico con la base de contacto de los actores de redes; así mismo, se invitó a través de oficio a los directores de despacho distritales. El detalle de este evento se presentará en el capítulo 1.1.3 Eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público.

### 1.1.2. Eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público

Una vez generados y recopilados los contenidos de la plataforma del Observatorio, se programó su lanzamiento para el 30 de agosto de 2016 en el Planetario Distrital. Para este evento la invitación fue abierta, y fue socializada a través de redes y correo electrónico con la base de contacto de los actores de redes; así mismo, se invitó a través de oficio a los directores de despacho distritales. El detalle de este evento se presentará en el capítulo 1.1.3 Eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público.

### 1.1.3. Seguimiento al Plan de Implementación del Observatorio de Espacio Público de Bogotá

Los eventos realizados son publicados en la página web del Observatorio del Espacio Público de Bogotá en el siguiente enlace, y en el Anexo 2.1 se presenta un resumen de los eventos por año:

<http://observatorio.dadep.gov.co/eventos-del-dadep>



#### 1.1.4. Convenios

Con el objetivo de mantener actualizada la plataforma web del Observatorio, se realizó un Plan de Implementación que cuenta con actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimensuales y semestrales; estas actividades se relacionan con la frecuencia de actualización de los contenidos del Observatorio y con generación de contenidos como los Boletines semestrales con información de interés sobre el espacio público.



Boletines publicados. Tomado de:  
<http://observatorio.dadep.gov.co/publicaciones>

#### 1.1.5. Convenios

Como estrategia para apoyar las actividades de la meta de Estructuración e implementación del Observatorio del Espacio Público, La Defensoría del Espacio Público, el Observatorio del Espacio Público de Bogotá y la Sociedad Colombiana de Arquitectos BC aunaron esfuerzos para realizar actividades conjuntas a través del desarrollo de los siguientes convenios:

##### a. 2016

Las actividades de Divulgación, Investigación y Apoyo Técnico que se celebraron en conjunto en 2016, fueron realizadas según lo contenido en el CONVENIO ESPECIAL

DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO- DADEP Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS – BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA - SCA. No. 110-00128-291-0-2016 del 04-10-2016.

A continuación, se presenta la descripción de las actividades:

#### Divulgación: Seminario Mirar La Calle

Teniendo en cuenta que la obligación de divulgación se acordó como “Realizar conferencias, seminarios y/o talleres compartidos para profesionales, estudiantes de pregrado y postgrado y cualquier otra persona interesada convocada por las partes sobre las líneas de investigación del Centro de Estudios y Análisis de Espacio Público del DADEP (Generación, recuperación, defensa y sostenibilidad del espacio público) y otros proyectos, productos, avances y resultados de investigación que realicen las partes en conjunto, todo esto de acuerdo a la agenda académica aprobada, del cual deberá aportarse planillas de asistencia de los participantes”, se programó el Seminario Mirar La Calle.

**Planeación y Convocatoria:** Este Seminario contó con 3 Módulos, en cada uno de los cuáles se desarrollaron temáticas particulares mediante conferencias y debates de invitados, todos relacionados con espacio público.

El proceso de planeación incluyó la selección de conferencistas y definición de temáticas específicas; la convocatoria se realizó de manera digital (a través de correo electrónico y página web de las entidades vinculadas), y mediante la divulgación de piezas físicas de promoción en las Universidades.

**Propuesta académica:** Teniendo en cuenta que cada módulo abordó una temática particular, se elaboró un documento académico para los expositores, dentro del cual se incluyeron las preguntas orientadoras y la contextualización.



Seminario Mirar La Calle. Módulo 1.  
Foto: DADEP, 2016.

**Desarrollo del Seminario:** En el Módulo 1 *Planeamiento y Generación de Espacio Público*, el cual contó con 91 asistentes, se manifestó el interés común de ahondar en el espacio público desde la concepción, planeación, diseño y ejecución de su dimensión físico especial, considerada esta como escenario fundamental para que su función social y colectiva pueda desarrollarse; como objetivo de este módulo se planteó intercambiar conocimiento sobre lo relacionado a la conformación de la estructura urbana mediante la generación de espacio público a través de las cesiones urbanísticas, con la participación desde la academia y el sector público del Economista e Historiador Fabio Zambrano y del Abogado Enrique Borda, quienes como conferencistas abordaron el contexto histórico y normativo de la generación del espacio público en Bogotá desde inicio del S. XX. Para finalizar el módulo, los Arquitectos Andrés Trujillo y Pablo Gamboa, y el Economista Octavio Fajardo, representando al sector público y a la academia, discutieron en un panel sobre los aspectos de la generación de espacio público desde las cesiones urbanísticas y desde la generación directa por parte de la administración de la ciudad.



Seminario Mirar La Calle. Módulo 1.  
Foto: DADEP, 2016.

En el Módulo 2 *Aprovechamiento económico y apropiación social del espacio público*, el cuál contó con 86 asistentes, se propuso abordar la regulación del uso del espacio público desde una mirada a las posibilidades para su aprovechamiento económico y apropiación social. Por esto, como objetivo de este módulo se planteó establecer cuáles son las condiciones y procesos actuales para el aprovechamiento económico y apropiación social del espacio público en Bogotá, en el marco de la legislación existente frente a su regulación, y cómo los procesos económicos y sociales generan dinámicas que se manifiestan en el espacio como conflictos. El Sociólogo Manuel Pérez, desde la academia, presentó reflexiones sobre justicia espacial en las zonas rurales del Distrito Capital, y el Economista Cristian Ortega, desde el sector público, abordó el contexto normativo de la reglamentación vigente sobre aprovechamiento económico, ambos como conferencistas. En el panel, los Arq. Sophie Naue y Germán Sarmiento, desde el sector solidario, y el Economista Oscar Nupia, desde la academia, presentaron experiencias locales, nacionales e internacionales sobre apropiación social y el impacto negativo del aprovechamiento económico informal.



Seminario Mirar La Calle. Módulo 2. Foto: DADEP, 2016.

Para el Módulo 3 *Medición y Valoración del Espacio Público*, el cuál contó con 65 asistentes, se estableció que en la administración pública de la ciudad es fundamental recolectar la información necesaria para que la toma objetiva y acertada de decisiones, lo que se traduce en que la política pública sea coherente con la realidad actual y con la visión prospectiva de la ciudad, y dentro de estos procesos, los indicadores (como instrumentos de medición que permiten la obtención de datos que sirven para conocer o valorar las características de situaciones o circunstancias para establecer su evolución y evaluación futura) juegan un papel fundamental, ya que permiten la recolección de información de una manera clara y concisa, con un fin determinado, ofreciendo la posibilidad de interrelacionar variables. Por esto, como objetivo general se planteó evidenciar el aporte de las mediciones cualitativas y cuantitativas del espacio público a los procesos prospectivos de sostenibilidad desde los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de que los resultados de la valoración del espacio público deben ser aplicados de una manera real y efectiva, buscando la forma de profundizar en las mediciones cualitativas del espacio para trascender a acciones sociales y culturales de sostenibilidad.



Seminario Mirar La Calle. Módulo 3. Foto: DADEP, 2016.

En este módulo final, como conferencistas las Arquitectas Anna Cereghino desde la academia y Sara Thabit desde el sector público internacional, y el Economista Alex Araque desde el sector público, presentaron resultados de mediciones de espacio público desde el paisaje y la percepción cualitativa, aplicados a intervenciones urbanas. En el panel, la Arquitecta Diana Sandoval, el Economista Plinio Bernal desde el sector público y el Historiador Víctor Rodríguez, presentaron experiencias locales sobre mediciones y valoraciones cualitativas sobre espacio público, su uso, su regulación y como mejorarlo.

Las memorias se encuentran disponibles en:

<http://observatorio.dadep.gov.co/publicaciones/mirar-la-calle-memorias-del-seminario-de-espacio-publico-2016>

#### **Investigación: Proyecto El Espacio Público de Bogotá entre 1900 y 1960**

**Planteamiento:** Dentro de las actividades conjunta de investigación, que se definió como “desarrollar en conjunto proyectos de investigación sobre la visión y configuración del espacio público de Bogotá en el tiempo y en el espacio, que incluya un compendio de instrumentos y herramientas utilizadas para el ordenamiento urbanístico del territorio, vinculando los profesionales de cada parte y, de ser posible, actores adicionales que tengan relación tanto con el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público como con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, del cual se generará un documento soporte que contenga los instrumentos y herramientas utilizados”, se planteó realizar un proyecto de investigación, liderado por la Defensoría del Espacio Público y la Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá D.C. y Cundinamarca.

El objetivo del proyecto fue elaborar una revisión histórica desde 1900 hasta 1960 sobre la conformación del espacio público en Bogotá siguiendo las cuatro condiciones que lo definen como espacio simbólico, colectivo y cívico en la trama urbana de la ciudad.

**Desarrollo:** Para cumplir con el objetivo, se invitó a participar a expertos en espacio público: Fabio Zambrano, Economista e Historiador, el cuál realizó un aporte desde la relación del espacio público y las dinámicas sociales; Carlos Niño, Arquitecto, que centró su aporte en el desarrollo arquitectónico del espacio público, y Claudia López, Arquitecta Urbanista, que aportó la visión desde la perspectiva normativa. Los aportes de Fabio Zambrano y Carlos Niño se realizaron en forma de entrevista, y el de Claudia López fue en forma de texto.

**Resultados:** Como resultado del proyecto de investigación se realizará una publicación que evidencie el proceso de conformación del espacio público entre 1900 y 1960.

El resultado del proyecto se encuentra en:

<http://observatorio.dadep.gov.co/publicaciones/el-espacio-publico-de-bogota-entre-1900-y-1960-una-mirada-socio-espacial-su>

#### **Apoyo técnico**

En el convenio, se acordó que dentro del apoyo técnico se realizarían dos actividades:

- a. Poner a disposición las plataformas tecnológicas de las dos entidades para divulgar contenidos de interés común para cada una de las partes en el marco de las Redes por el espacio público, previa autorización de los interesados.
- b. Vincular a las partes en las actividades, encuentros y eventos que estén enmarcadas en las líneas de investigación del Centro de Estudios y Análisis del Espacio Público de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- (Generación, recuperación, defensa y sostenibilidad del espacio público), a realizar por cada uno de los involucrados.

En desarrollo del convenio, las partes participaron activamente en los eventos realizados, y se realizó divulgación digital de algunas actividades.

**Meta 2**  
**Generar cuatro (4) reportes técnicos sobre información del Espacio Público Distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación.**

### b. 2017

El 29 de septiembre de 2017 se realizó la firma del Convenio Marco de Cooperación No. 110-00128-316-0-2017, con el objeto de Aunar esfuerzos profesionales, técnicos, administrativos e institucionales para adelantar acciones conjuntas con relación a líneas de investigación y sostenibilidad del Observatorio del Espacio Público.

En el marco de este convenio, el 13 de noviembre de 2017 se realizó el Convenio específico de cooperación No. 110-00128-336-0-2017, con el objeto de Aunar esfuerzos profesionales, técnicos, administrativos e institucionales para el posicionamiento del premio bienal de reconocimiento a las buenas prácticas de espacio público, con una duración de 5 meses.

Para el desarrollo de este convenio, el alcance se centró en las siguientes actividades:

Estructuración técnica de lo que será el reconocimiento “A las buenas prácticas de espacio público en Bogotá”  
 Creación de la imagen e identidad  
 Planeación y ejecución evento de lanzamiento  
 Realización de una acción pedagógica (Workshop)

Los detalles de la acción pedagógica corresponden a lo presentado en el subcapítulo Anexo 2.1 – 4to Workshop.

### 1.2. Generar cuatro (4) reportes técnicos sobre información del Espacio Público Distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación

Con esta meta se propende por la actualización periódica sobre información del espacio público, que servirá para actualizar los instrumentos de planificación y de esta manera los tomadores de decisiones puedan establecer necesidades frente al sistema de espacio público de la ciudad.

Para poder llevar a cabo el cumplimiento de esta meta por cada vigencia, se mide a través de las actividades que se enuncian a continuación:

**Tabla 2. Actividades para el cumplimiento de la meta**

Año	Magnitud	Unidad	Como se logra
2.016	1	Und	Matriz con los oficios de requerimientos a las entidades con ingerencia en el espacio público con información geográfica y la información que se recibió (0,20) Batería de indicadores propuesta en los 9 subsistemas de la PGEP (0,40) Reporte técnico sobre información del espacio público (0,40)
2.017	1	Und	Cálculo de indicadores seleccionados de la batería de indicadores de Espacio Público (0,80) Reporte técnico sobre información del espacio público (0,20)
2.018	1	Und	Cálculo de indicadores seleccionados de la batería de indicadores de Espacio Público (0,80) Reporte técnico sobre información del espacio público (0,20)
2.019	1	Und	Cálculo de indicadores seleccionados de la batería de indicadores de Espacio Público (0,80) Reporte técnico sobre información del espacio público (0,20)

Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018.

Es así que a al finalizar la vigencia 2018 se cumplió con la entrega de 3 de los 4 reportes definidos para el cuatrienio. Estos 3 Reportes Técnicos de Indicadores de Espacio Público están publicados en la página web: <http://observatorio.dadep.gov.co/reportes-tecnicos>.

### 1.2.1. Reporte técnico de indicadores 2016

Con el fin de medir el comportamiento del espacio público de la ciudad en el año 2016, la Defensoría del Espacio Público realizó una serie de indicadores que permitieron dar cuenta de este elemento estructurador de la ciudad.

De esa forma, se actualizaron los datos del indicador de Espacio Público Efectivo, considerando los elementos que hacen parte del espacio público por separado: parques (sistema de parques), plazas, plazoletas y zonas verdes, para luego determinar el valor general para la ciudad.

Por último, se publicó el indicador de compacidad corregida para Bogotá, que permite generar otra visión de la relación del espacio público con la ciudad, en términos del volumen construido.

#### Tabla de contenido

1. Introducción .....	4
2. Metodología .....	4
3. Resultados.....	5
3.1. Sistema de parques .....	5
3.2. Plazas y plazoletas .....	12
3.3. Zonas verdes.....	15
3.4. Espacio Público Efectivo .....	18
3.5. Compacidad corregida.....	21
Conclusiones.....	30
Recomendaciones.....	30

Tabla de contenido Primer Reporte Técnico de indicadores de espacio público, 2016. Tomado de: <http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/primerreporteindicadores.pdf>



Para consultar la publicación visitar el siguiente enlace:

<http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/primerreporteindicadores.pdf>

Portada Primer Reporte Técnico de indicadores de espacio público, 2016. Tomado de: <http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/primerreporteindicadores.pdf>

### 1.2.2. Reporte técnico de indicadores 2017

La construcción de la batería de indicadores ha sido un esfuerzo realizado por la Defensoría y el Grupo de Estudios sobre Espacio Público con el fin de dar cuenta año a año del estado del espacio público en la ciudad. Para el 2017, en el marco de la Política Distrital de Espacio Público, se realizó una organización de los indicadores de acuerdo con los ámbitos trabajados para el desarrollo de dicha política: estos se agruparon en el ámbito de soporte, uso y gobernanza; a su vez, estos se agrupan internamente por dimensiones, organizadas en lo económico, social, cultural, legal, institucional, gestión, físico-espacial, resiliencia y ambiental.

De acuerdo con la naturaleza de los indicadores, cada uno de ellos tiene una metodología diferente para su desarrollo y cálculo; sin embargo, el eje central de los reportes técnicos es el análisis espacial a partir de la información que proveen las diferentes entidades que hacen parte del sistema de espacio público de la ciudad.

Para este reporte técnico, el estudio se realizó para el suelo clasificado como urbano y de expansión de la ciudad, salvo que se exprese lo contrario de forma específica para algún indicador. Y en la mayoría de los casos, la unidad territorial en la que se desarrollaron los indicadores es la UPZ.

Frente a los datos de población y áreas de límites administrativos o normativos para la vigencia 2017, se tomaron como base los datos proporcionados en el expediente urbano por la Secretaría Distrital de Planeación.



Para consultar la publicación visitar el siguiente link:

<http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/Reporte-tecnico-2-2017.pdf>

Portada del Segundo Reporte Técnico de indicadores de espacio público, 2017. Tomado de: <http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/Reporte-tecnico-2-2017.pdf>

**Contenido**

1. Batería de indicadores .....	5
2. <b>Ámbito de soporte</b> .....	<b>7</b>
2.1. Dimensión ambiental.....	7
2.1.1. Indicador de parques metropolitanos y zonales que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad .....	7
2.1.2. Arbolado en el espacio público: árboles por persona, árboles por hectárea y densidad de árboles por corredores viales .....	9
2.2. Dimensión físico espacial .....	15
2.2.1. Espacio público total .....	15
2.2.2. Espacio público verde.....	18
2.2.3. Espacio público efectivo.....	20
2.2.4. Compacidad corregida por hectárea .....	23
2.2.5. Andenes.....	26
2.2.6. Calzadas .....	31
2.3. Dimensión de resiliencia .....	36
2.3.1. Espacio público en zonas de remoción en masa .....	36
2.3.2. Espacios públicos en zonas de inundación .....	39
3. <b>Ámbito de uso</b> .....	<b>44</b>
3.1. Dimensión económica .....	44
3.1.1. CAMEPS .....	44
4. <b>Ámbito de gobernanza</b> .....	<b>48</b>
4.1. Dimensión de gestión .....	48
4.1.1. Espacio público incorporado en el Patrimonio de Bienes del Distrito Capital.....	48
4.1.2. Espacio público recibido .....	52
4.1.3. Espacio público escriturado .....	53
4.1.4. Destinación de los bienes fiscales.....	55
4.1.5. Espacio público restituido .....	56
4.1.6. Pactos de sostenibilidad .....	58

Tabla de contenido del Segundo Reporte Técnico de indicadores de espacio público, 2017. Tomado de: <http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/Reporte-tecnico-2-2017.pdf>

**1.2.3. Reporte técnico de indicadores 2018**

La XIX Conferencia Internacional Walk21 Bogotá Ciudad Caminable que se celebró del 15 al 19 de octubre de 2018 tuvo como objetivo promover espacios caminables, proyectos estratégicos y fortalecer la cultura ciudadana frente al uso del espacio público en las ciudades; es así como el Observatorio de Espacio Público hace un acercamiento al concepto de caminabilidad y realiza dos ejercicios prácticos para evaluar la caminabilidad de Bogotá, uno a escala de ciudad a nivel UPZ y otro a escala local de forma específica para los tramos de andén de la UPZ Las Nieves.

Los dos ejercicios presentados evalúan de forma cuantitativa la caminabilidad de la ciudad y si bien tienen metodologías diferentes, las variables utilizadas son muy similares. Para este reporte técnico se realizó una exploración conceptual y metodológica que permitió entender el concepto de caminabilidad y de los elementos a tener en cuenta al momento de evaluar esta condición, para ello se revisaron diferentes referentes que permitieron el desarrollo del indicador de caminabilidad.

Adicionalmente, se presentan cifras de peatones que darán otro marco para empezar a interiorizar, que los peatones también son actores importantes en la movilidad de la ciudad y evidenciando las necesidades y conflictos de estos, con el espacio público construido, el gobierno de la ciudad tenga información para la toma de decisiones frente a la intervención, recuperación y apropiación de los espacios públicos.

Como cierre se presentan las cifras del espacio público que la Defensoría de Espacio Público ha recibido y escriturado dentro del Inventario de Bienes para la vigencia 2018, estas cifras son de vital importancia ya que la ciudad es dinámica y se encuentra en una constante construcción, con estas cifras se establecen las zonas que actualmente tienen un mayor desarrollo permitiendo monitorear los indicadores de espacio público efectivo.

Para consultar la publicación  
visitar el siguiente link:

<http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/Reporte-tecnico-3-2018.pdf>

Portada del Tercer Reporte Técnico de indicadores de espacio público, 2018. Tomado de:  
<http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/Reporte-tecnico-3-2018.pdf>



## Contenido

1. Batería de indicadores	4
2. Cifras de peatones para Bogotá	5
3. Caminabilidad	11
3.1. ¿Qué es caminabilidad?	11
4. Referentes de indicadores de caminabilidad	13
4.1. Using GIS to measure walkability: a case study in New York City.	13
4.2. Walkability index.	15
4.3. Pedestrians first. Tools for a walkable city.	16
5. Factores claves para la caminabilidad	18
6. Indicador de caminabilidad para Bogotá	19
6.1. Caminabilidad a nivel UPZ (2017)	19
6.1.1. Metodología	19
6.1.2. Resultados	26
6.2. Caminabilidad estudio de caso UPZ Las Nieves (2018)	38
6.2.1. Metodología	38
6.2.2. Resultados	52
7. Gestión de la entidad	75
7.1. Espacio público recibido	75
7.2. Espacio público escriturado	77
8. Bibliografía	78

Tabla de contenido del Tercer Reporte Técnico de indicadores de espacio público, 2018. Tomado de:  
<http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/Reporte-tecnico-3-2018.pdf>

## Meta 3

Formular el 100 % de la Política General de Espacio Público.

### 1.3. Formular el 100 % de la Política General de Espacio Público

Para el desarrollo del proyecto de formulación de la política pública de Espacio Público se presupuesta para la fase de diagnóstico, agenda pública y formulación un total de \$1.370.000.000 de pesos de la siguiente manera:

Presupuesto para el desarrollo del proyecto de Formulación de la Política

Año	Descripción	Presupuesto
2016	Fase inicial, conformación de equipo, metodología de diagnóstico y documento base inicial para inicio de proceso	\$ 178.000.000
2017	Agenda pública, articulación con entidades, documento de diagnóstico y construcción inicial de formulación.	\$ 815.000.000
2018	Formulación, concertación e integración con actores claves, adopción e implementación.	\$ 380.000.000
<b>Total</b>		<b>\$ 1.373.000.000</b>

Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 2018

Este presupuesto incluye el desarrollo en una primera fase (2016) del documento de política correspondiente a la definición de la metodología y el contenido para el diagnóstico de espacio público para la formulación de la Política Pública Distrital de Espacio Público, acompañado del inicio del proceso de articulación con actores públicos, especialmente la Secretaría Distrital de Planeación con el equipo encargado de la revisión POT. En el desarrollo de la segunda fase (2017) se realiza la agenda pública que incluye a los actores distritales, privados y de la sociedad civil con el objeto de recoger, analizar y realizar un proceso de participación con incidencia efectiva para la elaboración del documento de diagnóstico y las bases para la construcción de la formulación de la política, por último, la fase que actualmente se

desarrolla (2018) contempla un presupuesto para la adopción e implementación de la política pública a través del procedimiento CONPES D.C. desde el fortalecimiento de la gestión interinstitucional, los procesos de concertación e integración de actores clave y la definición de aspectos técnicos y presupuestales en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público soportados en un modelo de gestión y financiación para el espacio público.

El detalle de la gestión realizada durante 2016 a 2018 se puede consultar en el Anexo 2.2.

### 1.4. Estructurar e implementar el 100 % de las líneas de investigación en Espacio Público certificadas por Colciencias

El Grupo de Estudios sobre Espacio Público desarrolla proyectos de investigación en la línea de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público buscando contribuir directamente con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá y a la transformación activa de la ciudad.

Las investigaciones, se encuentran enmarcadas dentro de los siguientes retos:

## Meta 4

Estructurar e implementar el 100 % de las líneas de investigación en Espacio Público certificadas por Colciencias.



## Generar

Fortalecimiento y armonización institucional.

Generación de Espacio Público ajustado al crecimiento del Distrito.

Integración de los elementos naturales al Sistema de Espacio Público.

Financiación del espacio público a partir de instrumentos y herramientas asociadas al modelo de ordenamiento.

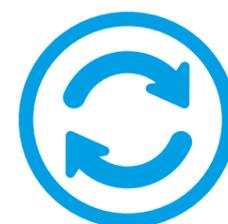


## Recuperar

Crear el espacio público como escenario de actividades productivas corresponsables y eficientes.

Aprovechamiento del potencial de provisión de servicios ambientales de los elementos naturales.

Aumentar la calidad del espacio público para mitigar impactos ambientales y adaptarnos al Cambio Climático.



## Sostener

Hacer al espacio público sostenible y ambientalmente amigable.

Fortalecer el sistema de gestión y regulación del espacio público como escenario de actividades productivas.

Fortalecer la participación efectiva y el ejercicio de la ciudadanía responsable

Retos de las investigaciones.  
Fuente: DADEP (2016). Tomada de:  
<http://observatorio.dadep.gov.co/laboratorio-de-ciudad>

De acuerdo con lo anterior, con el fin de contribuir con el reporte porcentual coherente al avance de la meta en el cuatrienio, se le asignó a cada una de las actividades un peso porcentual, tal como se describe a continuación:

**Tabla 4. Actividades para el cumplimiento de la meta**

Año	Magnitud	Unidad	Cómo se logra
2.016	15	%	Sistematización de los proyectos generados y en curso por la entidad (5%).
			Definición de guía, instructivo y formatos para el grupo de investigaciones sobre espacio público (8%).
2.017	40	%	Proceso de certificación por Colciencias (2%), actas de reunión realizada con Colciencias
			Tramitar la solicitud de reconocimiento ante COLCIENCIAS (16%).
			Incluir proyectos generados y en curso por la entidad (8%).
2.018	30	%	Participar en 3 foros, seminarios y/o conferencias, para divulgar los resultados del grupo de estudios y análisis del espacio público de la entidad (16%).
			Incluir proyectos generados y en curso por la entidad (15%).
2.019	15	%	Participar en 3 foros, seminarios y/o conferencias, para divulgar los resultados del grupo de estudios y análisis del espacio público de la entidad (15%).
			Incluir proyectos generados y en curso por la entidad (7,5%).
2.019	15	%	Participar en 1 foro, seminario y/o conferencia, para divulgar los resultados del grupo de estudios y análisis del espacio público de la entidad (7,5%).

Fuente: Elaboración DADEP.

Para llevar a cabo el cumplimiento de esta meta en la vigencia 2016, 2017 y 2018, se ha ejecutado el 85% de la meta y se realizaron las siguientes actividades.

#### 1.4.1. Proyectos de investigación generados y en curso por la entidad

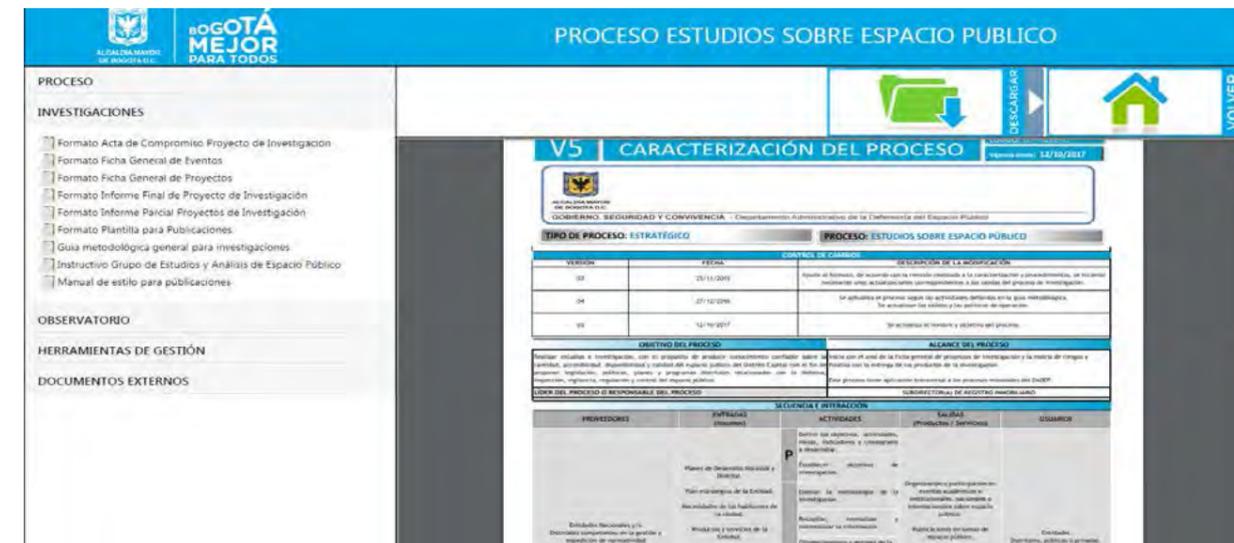
Los informes finales de las investigaciones finalizadas y aprobadas se encuentran en la página web del Observatorio del Espacio Público de Bogotá en el siguiente enlace:

<http://observatorio.dadep.gov.co/laboratorio-de-ciudad>

La descripción detallada de las investigaciones realizadas en las vigencias 2016, 2017 y 2018 se puede consultar en el Anexo 2.2.

#### 1.4.2. Definición de guía, instructivo y formatos para el grupo de investigaciones sobre espacio público

Al producirse y divulgarse conocimiento por parte de la entidad y para dar fiabilidad de la información producida, se requiere que el grupo de estudios sobre espacio público esté reconocido por un sistema de gestión de calidad, para este caso se siguieron los lineamientos dados por Colciencias para ajustar el proceso y crear nuevas herramientas que faciliten la sistematización de los proyectos generados.



Herramientas del proceso:  
Estudios sobre espacio público.  
Tomado de:  
<http://sgc.dadep.gov.co/2/127-PROEE-01.php>

Para el año 2016 se crearon las siguientes herramientas y formatos:

- Guía metodológica general para investigaciones.
- Instructivo del Grupo de Estudios sobre Espacio Público.
- Manual de estilo para publicaciones.
- Formato Acta de Compromiso Proyecto de Investigación.
- Formato Ficha General de Proyectos.
- Formato Informe Parcial Proyectos de Investigación.
- Formato Informe Final de Proyecto de Investigación.
- Formato Ficha General de Eventos.
- Formato Plantilla para Publicaciones.

De acuerdo a lo anterior, anualmente se hace necesaria la revisión del Sistema Integrado de Gestión de la entidad para que sea acorde a las nuevas dinámicas y procedimientos del grupo; hoy, el equipo trabaja constantemente en nuevos

contenidos y es un área que tiene como objetivos implementar, realizar seguimiento y evaluar la Política, generar conocimiento y divulgar e intercambiar conocimiento a través de las redes por el espacio público.

**Gráfico 1. Propuesta para la modificación del proceso estratégico: estudios sobre espacio público y que se tramitará en la entidad en la vigencia 2019**



Propuesta para la modificación del proceso estratégico: estudios sobre espacio público y que se tramitará en la entidad en la vigencia 2019.  
Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

**1.4.3. Proceso de certificación del grupo de estudios sobre espacio público por parte de COLCIENCIAS.**

Para la certificación del grupo por parte de COLCIENCIAS se realizaron las siguientes gestiones:

- Sistematización de las investigaciones generadas en el servidor de entidad (fichas de proyecto, informes finales y productos) por cada vigencia: aproximadamente 18 investigaciones.
- Diligenciamiento de los CvLAC de los integrantes del grupo.
- Diligenciamiento del GrupLAC e InstituLAC.
- Aplicación a la convocatoria para el reconocimiento del grupo de investigación, desarrollo tecnológico o innovación del 2017.
- Ajuste de los requerimientos para el proceso de categorización en 2019.

Resultados de la Convocatoria 781 de 2017:



Director del Grupo: GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN  
Nombre del Grupo: Estudios y Análisis del Espacio Público

**Resultado de análisis para la medición de grupos de Investigación Convocatoria 781 de 2017**

Una vez revisada y analizada la información registrada en su GrupLAC con vigencia a 31 de Diciembre de 2016 (de acuerdo a lo dispuesto por Colciencias en los Términos de Referencia de la Convocatoria 781 de 2017) y **en relación con el cumplimiento de requisitos para la definición de grupo (página 29)**, su grupo CUMPLE con la definición de grupo, por tanto el grupo "Estudios y Análisis del Espacio Público" ha sido RECONOCIDO.

Adicionalmente, el grupo de investigación se encuentra participando en el proceso de medición de la Convocatoria 781 de 2017 y no obtuvo categoría para el periodo comprendido entre la publicación de resultados y el 06 de diciembre 2019.

Para ver el detalle del proceso de medición haga clic en el enlace [Proceso de medición](#)

**NOTA:** Los datos que dieron lugar a los resultados que se presentan a continuación son aquellos que se encontraban avalados, disponibles y actualizados a 25 de Julio 2017 (fecha de cierre de la Convocatoria 781 de 2017).

**Proceso del reconocimiento del Grupo de Investigación Desarrollo Tecnológico o Innovación**

A continuación, se presenta el detalle que soporta los resultados del análisis de la información anteriormente mencionada.

Requisito evaluado para cumplir con la definición	Estado	Información registrada	Requisitos
Tener un mínimo de dos (2) integrantes activos	✓	10 integrantes activos de 14 registrados	CUMPLE: Tener un mínimo de dos (2) integrantes activos
Tener mínimo un año (1) de existencia (edad declarada)	✓	Fecha de formación: 2016-Enero Edad declarada: 12 meses	CUMPLE: Tener mínimo un año (1) de existencia (edad declarada)
Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstitULAC de la Plataforma ScienTI/Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.	✓	1 Institucion(es) avala(n) de 1 registrada(s)	CUMPLE: Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstitULAC de la Plataforma ScienTI/Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.
Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.	✓	8 proyectos activos de 13 registrados	CUMPLE: Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.
El Líder del grupo (a la fecha de cierre de la Convocatoria) deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado. En el caso que el líder del grupo solamente cuente con un título de Pregrado, deberá haberlo obtenido en una fecha anterior al cierre de la ventana de observación	✓	1 pregrados obtenidos 0 especializaciones obtenidas 0 especializaciones médicas obtenidas 1 maestrías obtenidas 0 doctorados obtenidos 0 postdoctorados obtenidos	CUMPLE: El Líder del grupo (a la fecha de cierre de la Convocatoria) deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado. En el caso que el líder del grupo solamente cuente con un título de Pregrado, deberá haberlo obtenido en una fecha anterior al cierre de la ventana de observación
Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico o innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.	✓	1 productos dentro de la ventana de observación	CUMPLE: Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.
Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultado de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.	✓	16 productos en la ventana de observación	CUMPLE: Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultado de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.

A nivel interno, el seguimiento a los proyectos de investigación se realiza a través de una matriz donde se especifican los avances y fechas para la presentación de informes parciales, finales y productos (Ver instructivo del grupo de estudios sobre espacio público:

<http://sgc.dadep.gov.co/2/127-INSEE-01.php>).

#### 1.4.4. Participación en foros, seminarios y/o conferencias para divulgar los resultados del grupo de estudios sobre espacio público.

En la búsqueda de fortalecer las diferentes redes por el espacio público tanto nacionales como internacionales y generar estrategias conjuntas que permitan construir una mejor ciudad, participamos en eventos que permitan el posicionamiento nacional e internacional de la entidad.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la visión de convertir a la defensoría en referente nacional e internacional en defensa de espacio público; es de vital importancia asistir a estos eventos no solo para compartir nuestras experiencias exitosas, sino además aumentar nuestra presencia internacional y lograr aliados estratégicos.

A continuación, se presenta un listado de los eventos nacionales e internacionales a los que hemos sido invitados:

#### 2016:

XII Seminario de Investigación Urbana y Regional: La Región como Escenario de la Reflexión Territorial (Cali).

**Objetivo:** Participar en el evento en calidad de PONENTE con la presentación del trabajo titulado "Generación de espacio público, una nueva visión."

Cumbre mundial Hábitat III (Quito).

**Objetivo:** Participar en el evento presentando la batería de indicadores y el Observatorio en el panel "Estrategias espaciales urbanas: mercado del suelo y segregación del espacio público" y realizar el lanzamiento del documento marco de políticas de espacio público por y para las administraciones locales que apoyó el grupo de Estudios de la Defensoría del Espacio Público, entidad pública de la ciudad de Bogotá.

**2017:**

2do Congreso Internacional de Paisaje Urbano (Barcelona).

**Objetivo:** Participar como ponente principal junto a la Sra. Jennifer Keesmat, chief city planner de la ciudad canadiense de Toronto, en la sesión del Congreso titulada “El rol planificador en la gestión del paisaje urbano” y en el diálogo de Hábitat III “Hacia la implementación de la nueva agenda urbana”.

Bienal de Espacio Público (Roma).

**Objetivo:** Compartir los resultados del 3er Workshop de Espacio Público en el International Workshop on public space and international cooperation, evento de la Bienal que se basa en el intercambio de buenas prácticas sobre espacio público que se están realizando en ciudades del mundo y participar como ponente principal en la plenaria de cierre de la Bienal, donde Bogotá, Johannesburgo y Lubljana fueron seleccionadas entre 200 ciudades participantes, como las tres ciudades que se han distinguido al dar un enfoque integral a las soluciones urbanas centradas en el espacio público y seguir con las recomendaciones de la Carta del Espacio Público.

Ser Urbano (Universidad Piloto).

**Objetivo:** Participar como ponente principal en la plenaria inaugural socializando el proceso de agenda pública de la Política Pública Distrital de Espacio Público.

**2018:**

Foro internacional: Armonización entre urbanismo, ciudad y economía social (Bogotá).

**Objetivo:** Participar como moderador del panel “Armonización entre urbanismo,

ciudad y economía social”.

Curso internacional de liderazgo ejecutivo en desarrollo de la primera infancia (Boston y Sao Paulo).

**Objetivo:** Participar como representante del sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco del desarrollo de la iniciativa Urban95 Bogotá “Creczo con mi barrio”, que actualmente lidera el Distrito en la localidad de Ciudad Bolívar. El Curso constaba de dos módulos presenciales, así como uno a distancia. El primer módulo se realizó en Harvard y culminó en planes de acción para la Primera Infancia. Fueron ofrecidas actividades regulares a distancia para mejorar los planes desarrollados en Harvard y para finalizar se hicieron dos días de encuentros presenciales en São Paulo para mostrar los resultados.

XXIII Congreso CIDEU: Espacio Público y Paisaje urbano (Santiago de Chile).

**Objetivo:** Participar como ponente principal con el objetivo de socializar la Política Distrital de Espacio Público y el proyecto Lagos de Torca como ejemplo pionero para América Latina.

8vo Congreso Internacional de Movilidad y Transporte (Bogotá).

**Objetivo:** Participar como ponente y moderador del panel “Ciudades caminables: ¿Cómo incentivar su cultura?” en el cual se comparte la evolución del espacio público en Bogotá, al igual que la transformación positiva de las calles, andenes y avenidas de la ciudad.

8vo Congreso de Pacto Global: Red Colombia Economía y Sostenibilidad (Bogotá).

**Objetivo:** Participar en el diálogo sobre “Entornos seguros en ciudades sostenibles: paz, justicia y seguridad”.

XIX Conferencia Internacional Walk21 Bogotá Ciudad Caminable.

**Objetivo:** Participar como ponente en los paneles “Políticas públicas que construyen ciudad; Política Distrital de Espacio Público”, “Diálogo de alto nivel: Políticas de espacio público”, “Urban 95 Crezco con mi barrio, caminabilidad urbana y primera infancia”, “Medición y evaluación de la caminabilidad” y “¿Por qué caminamos? La experiencia de caminar”.

### 1.5. Implementar el 100 % de la metodología de valoración de suelo público

El Acuerdo 18 de 1999 aprobado por el Concejo Distrital en su artículo 3° le asignó a la Defensoría, entre otras funciones, la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital, la administración de los bienes inmuebles y la conformación del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

El artículo 7° del Acuerdo antes mencionado, en los literales a) y b) señala:

*Artículo 7- Inventario General del Patrimonio Inmuebles Distrital (Sic).*

- a. *Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compondrá de dos capítulos básicos: Espacio Público y Bienes Fiscales del nivel central. Todos los bienes constitutivos del Espacio Público y del patrimonio inmueble del Distrito Capital, aparecerán en un registro computarizado a través de un sistema de información geográfica y de una base de datos referida a las coordenadas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante identificación en mapa digital y acudiendo a los recursos más modernos que ofrezca la técnica.*
- b. *Reglamentar la utilización de la información contenida en el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital por parte de las Autoridades Distritales y del público en general.*

En concordancia la Defensoría debe diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, siendo necesario para ello implementación de una metodología que permita cuantificar el valor del suelo público, la cual se debe componer de dos capítulos básicos: denominados Espacio Público y Bienes Fiscales.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, el grupo de estudios sobre espacio público diseñó una metodología para la valoración económica de los bienes públicos con el fin de poder determinar el valor razonable de cada uno de los predios del inventario de espacio público del Distrito Capital o aquellos que por actualización cartográfica cumplen con los requerimientos y para dar soporte a los procesos de indemnización del Distrito por el aprovechamiento indebido de predios públicos en la ciudad.

El logro más importante fue la expedición de la Resolución No. 170 del 30 de mayo de 2017 (Anexo 2.4), por la cual se adoptó la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital, validándose por parte de la Entidad.

Resolución No. 170 del 30 de mayo de 2017, por la cual se adopta la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el Inventario general del Patrimonio Inmobiliario del Distrito.

  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA  
SOCIETARIA Y FINANCIERA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

**Resolución N° 170** 30 MAY 2017

Por la cual se adopta la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el Inventario general del Patrimonio Inmobiliario del Distrito

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales otorgadas en el artículo 7 del Acuerdo No. 018 de 1999, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto Distrital 138 del 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 18 de 1999 aprobado por el Concejo Distrital de Bogotá creó el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y en su artículo 3° le asignó, entre otras funciones, la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital, la administración de los bienes inmuebles y la conformación del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

Que el artículo 7° del Acuerdo antes mencionado, en los literales a) y b) señala:

*Artículo 7- Inventario General del Patrimonio Inmuebles Distrital (Sic).*

a) *Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compondrá de dos capítulos básicos: Espacio Público y Bienes Fiscales del nivel central. Todos los bienes constitutivos del Espacio Público y del patrimonio inmueble del Distrito Capital, aparecerán en un registro computarizado a través de un sistema de información geográfica y de una base de datos referida a las coordenadas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante identificación en mapa digital y acudiendo a los recursos más modernos que ofrezca la técnica.*

b) *Reglamentar la utilización de la información contenida en el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital por parte de las Autoridades Distritales y del público en general.*

Que en concordancia este Departamento Administrativo debe diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar implementar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, siendo necesario para ello desarrollar una metodología que permita cuantificar un valor de referencia para el suelo público, con el fin de

Carrera 30 # 25 – 90 Piso 15  
Tel: 3822510  
www.dadep.gov.co  
Informes: Línea 195

- 1 -



El cumplimiento del 100% de esta meta se logró al finalizar el 2017 con las siguientes actividades:

**Tabla 5. Actividades para el cumplimiento de la meta**

Año	Magnitud	Unidad	Como se logra
			Metodología de valoración de vías (21%).
2.016	30	%	Validación por parte de la entidad de la metodología de valoración de zonas verdes (6%).
			Valoración de predios / Zonas Verdes (3%)
			Socialización a entidades de la metodología de valoración de zonas verdes y vías (24%).
2.017	70	%	Validación por parte de la entidad de la metodología de valoración de vías (16%).
			Valoración de predios / Zonas verdes y vías (30%)

Fuente: Elaboración DADEP.

## 1.6. Adoptar e implementar el 100% de la Política Pública de Espacio Público, de acuerdo con los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo

En la actualidad, se está llevando a cabo la adopción y el inicio de la elaboración de los documentos técnicos necesarios para la implementación de la Política Pública Distrital de Espacio Público.

### 1.6.1. Adopción

De conformidad con la guía metodológica para la formulación e implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital, adoptada mediante el decreto distrital No. 668 del 5 de diciembre de 2017, a la fecha, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, ha adelantado todos los pasos de esta metodología, desarrollando los documentos técnicos correspondientes (documento de diagnóstico y cierre de agenda pública, documento de formulación y plan de acción).

El DADEP remitió el 7 de noviembre del presente, en el marco del proceso de adopción según la Guía indicada, el documento de diagnóstico de la Política Pública de Espacio Público a la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de iniciar el trámite de aprobación mediante CONPES Distrital ante la Secretaría Distrital de Planeación. En este sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno debe surtir el primer paso del procedimiento correspondiente a la radicación del documento de diagnóstico, titulado “Caracterización e identificación de Factores Estratégicos”, ante la Secretaría Distrital de Planeación y continuar el proceso correspondiente.

### 1.6.2. Implementación

La propuesta del borrador del Plan de implementación, elaborado por el grupo de Política en conjunto con el Observatorio del espacio público, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad y la Secretaría Distrital de Planeación

a través de las áreas de Política Sectorial y CONPES, plantea el contexto necesario para la puesta en marcha de la Política una vez se surta el proceso de adopción.

El documento de implementación tiene como objetivo ser de utilidad para activar la ejecución de la operación y objetivos que se han planteado a través de las líneas de acción, programas y proyectos de la Política para las entidades y funcionarios que se desempeñarán como líderes, operadores o ejecutores de cada uno de los asuntos públicos a intervenir en el marco de la misma. En particular, hace las veces de documento orientador para el desenvolvimiento de la misión paso a paso que deberá ejecutar el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público como gerente estratégico de la política pública de espacio público, en fase de adopción a diciembre de 2018.

En este marco, la comprensión de las políticas públicas como herramienta de Estado para la ejecución de decisiones públicas y la intervención de problemas con acciones eficientes, suficientes y coherentes de recursos públicos y fiscales, puede sufrir obstáculos en su concreción, disminuyendo el éxito en sus resultados, lo cual hace necesario desarrollar una guía que permita prever la escala y secuencia del marco que permitirá la ejecución de la política y los posibles escollos o dificultades que pudieran presentarse en la fase inicial de implementación, para que sean adecuadamente corregidos de manera previa.

El documento de implementación, a diferencia de los argumentos en formulación, se concentra en la definición del “*qué y cómo hacer*”, desplazando los productos o resultados que se explican a profundidad en el documento técnico de soporte del CONPES Distrital. En pocas palabras, busca materializar las acciones y metodologías en función de la actividad y competencias concretas de las entidades responsables de la ejecución de la política. Este enfoque permitirá esclarecer el trabajo a realizar por parte de las autoridades públicas, así como los métodos de gestión y requerimientos jurídicos, financieros o institucionales para ello.

## 2. ANEXOS

### 2.1. Eventos para la activación de las Redes por el Espacio Público

#### a. 2016

#### 1er Workshop de Espacio Público. Cesiones urbanísticas, una nueva visión

**Fecha:** 25 de abril de 2016

**Objetivos:**

Capitalizar el esfuerzo de reunir un equipo interdisciplinar para re-imaginar cómo deben ser las cesiones urbanísticas del futuro en Bogotá, fomentando una dinámica de trabajo de un equipo inter-institucional para buscar soluciones sobre problemáticas específicas de la ciudad. El resultado del Workshop se convertirá en una hoja de ruta donde se definen diversos retos con una estrategia de desarrollo o pasos a seguir.

Contextualizar las condiciones del espacio público de Bogotá; así como la labor de la Defensoría del Espacio Público y logros de la entidad.

**Participantes:** 20 personas. (Entidades distritales y Universidades relacionadas con el espacio público).



1er Workshop de Espacio Público.  
Foto: DADEP, 2016



1er Workshop de Espacio Público.  
Foto: DADEP, 2016

### Primer Encuentro de Redes por el espacio público: Observatorio del Espacio Público de Bogotá.

**Fecha:** 7 de julio de 2016

#### Objetivos

Conocer las expectativas de las entidades públicas, comunidad académica, asociaciones y gremios con relación al Observatorio de Espacio Público de Bogotá.

Conformar una red de cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias en el tema de espacio público entre entidades públicas, comunidad académica, asociaciones y gremios para fortalecer el observatorio de Espacio Público de Bogotá a través de toda la información pertinente que se consolide en el centro de documentación.

**Participantes:** 80 personas. (Entidades distritales, Universidades y algunas comunidades y gremios relacionados con el espacio público).

**Agenda:** Para el evento se programó la siguiente agenda:



1er Encuentro de Redes. Foto: DADEP, 2016

**Tabla 6. Agenda Primer Encuentro de Redes**

7:30 – 8:00	Registro de participantes
8:00 - 8:30	Bienvenida y presentación de la Defensoría del Espacio Público y el Grupo de Estudios y Análisis del Espacio Público (GEAEP)
8:30 – 10:00	Identificación de expectativas frente al Observatorio de Espacio Público de Bogotá
10:20 – 11:00	Espacio para compartir las distintas posibilidades de interacción y contribución de las redes
11:00 – 11:20	Coffee break
11:20 – 12:00	Espacio para compartir las distintas posibilidades de interacción y contribución de las redes
12:00 – 12:30	Elaboración y firma de un compromiso simbólico de trabajo en red por el espacio público
12:30 – 1:00	Cierre

Agenda Primer Encuentro de Redes.  
Fuente: Elaboración propia, DADEP, 2016

**Metodología:** Se dio inicio al trabajo por mesas liderado por los facilitadores de Taller 301, en donde los asistentes expusieron sus expectativas y riesgos sobre el Observatorio, aportando ideas, acciones y estrategias para que esta iniciativa cumpliera con sus objetivos.

1er Encuentro de Redes. Foto:  
DADEP, 2016



Firmantes Acuerdo de Redes. Foto:  
DADEP, 2016

Por otro lado, se realizó, para finalizar, el Acuerdo de Redes por el espacio público, firmado por los asistentes, el cual dice:

*“Nosotros, los abajo firmantes, voluntariamente firmamos este acuerdo como un gesto simbólico que refleja nuestra voluntad de participación, siendo pioneros en esta asociación. Acordamos integrar y hacer parte activa de las Redes de Universidades, Entidades Distritales, Comunidades, Asociaciones y Gremios por el Espacio Público del Observatorio del Espacio Público de Bogotá, con el objetivo de trabajar en grupo para articular e integrar proyectos, experiencias y esfuerzos comunes que aporten en mayor o menor medida a la Generación, Recuperación y Defensa y Sostenibilidad del Espacio Público de Bogotá en una o varias de sus múltiples dimensiones”.*

### Lanzamiento del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.

**Fecha:** 30 de agosto de 2016

**Objetivo:** Para el lanzamiento, se planteó como objetivo presentar a los actores involucrados, desde las Entidades Distritales, las Universidades, la Comunidad, las Asociaciones y los Gremios locales y nacionales asistentes, la plataforma web que será el eje de operación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.

**Participantes:** 80 personas. (Entidades distritales, Universidades, Asociaciones, gremios locales y nacionales y comunidad relacionados con el espacio público).

**Agenda:** Para el evento se programó la siguiente agenda:

**Tabla 7. Agenda lanzamiento del Observatorio de espacio público**

9:00am - 9:15am	Registro de participantes.
9:15am - 9:45am	Acto de apertura.
9:45am - 10:10am	Presentación del subdirector de Registro Inmobiliario de la Defensoría del Espacio Público. Dr. Guillermo Enrique Ávila Barragán.
10:10am - 10:30am	Presentación de la plataforma web del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.

Agenda lanzamiento del Observatorio de espacio público.  
Fuente: Elaboración propia DADEP, 2016.

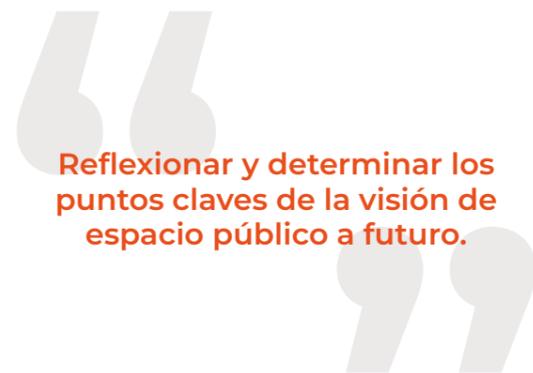
**Metodología:** El registro de participantes y bienvenida a los asistentes estuvo a cargo de investigadores del Grupo de Estudios.

Para dar inicio al evento, el Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa (a través de un video), Nadime Yaver, directora de la Defensoría del Espacio Público y Guillermo Ávila, subdirector de Registro Inmobiliario, dieron unas palabras de bienvenida.

Posteriormente, se realizó la presentación de la página web a los asistentes, informando sobre el contenido de cada pestaña; para finalizar, se resolvieron algunas inquietudes por parte de los asistentes.



Lanzamiento del Observatorio.  
Foto: DADEP, 2016



## 2do Workshop Internacional de Espacio Público “La Calle del 2050”

**Fecha:** 14 de octubre de 2016

**Objetivo:** Este taller se realizó en el marco del 5to Congreso de la Cumbre de Líderes Locales y Regionales “Voces locales para un mundo mejor”.

De acuerdo con esto, y durante el proceso de delimitación de la propuesta, se estableció que el objetivo del evento sería generar los lineamientos generales sobre los elementos y actividades que formarán parte del espacio público en el futuro y en especial de las calles urbanas a través de una sesión de trabajo con actores de alto nivel, gobernantes locales y de ciudades principales, y la interacción en “Calles en el 2050 – Streets on 2050, con los siguientes objetivos como específicos:

Reflexionar y determinar los puntos claves de la visión de espacio público a futuro que brindarán las orientaciones que las ciudades y los gobiernos locales deben contemplar para construir espacio público de calidad en sus agendas urbanas.  
 Crear una declaración sobre la visión a futuro de los espacios públicos y las “Calles en el 2050 - Streets on 2050” con orientaciones de política pública.  
 Firmar un pacto de red de ciudades por el espacio público.

**Participantes:** 60 personas. (Expertos internacionales, alcaldes internacionales, alcaldes nacionales, gobernadores de departamento, encargados de espacio público, directores de planeación nacional/distrital, directores/secretarios de entidades distritales y directores de investigación).

**Agenda:** Para el evento se programó la siguiente agenda:

**Tabla 8. 2do Workshop Internacional de Espacio Público**

1:30 - 2:00	Instalación
2:00 - 2:15	Presentación general del Workshop y Visión propuesta de Espacio Público “ Calles en el 2050 - Streets on 2050 “ DADEP - SPACESCAPE (Alexander Stahle)
2:15 - 3:15	Trabajo por mesas sobre 5 aspectos - discusión sobre lineamientos para que la visión sea integral.
3:15 - 3:45	Presentación al grupo completo del resultado de cada mesa (máx. 6 minutos por mesa)
3:45 - 4:00	Coffee break (espacio de reflexión para los asistentes y espacio donde desde el equipo organizador se recopilan las ideas presentadas).
4:00 - 4:15	Debate con todo el grupo sobre resultados compilados.
4:15 - 4:45	Creación de nueva visión y los lineamientos integrales.
4:45 - 5:00	Socialización de resultados finales - Definición de la declaración final y Firma de Pacto - Red de ciudades.

**Metodología:** El tema del evento fue de especial atractivo dentro de la agenda general de la Cumbre, por lo que en el momento de inicio se presentaron en la sala representantes de entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales interesados en participar, lo que nos motivó a designar un espacio del aula para observadores.

Fuente: Elaboración DADEP.

2do Workshop Internacional de Espacio Público. Fuente: DADEP, 2016



2do Workshop Internacional de Espacio Público. Fuente: DADEP, 2016



2do Workshop Internacional de Espacio Público. Fuente: DADEP, 2016

2do Workshop Internacional de Espacio Público. Fuente: DADEP, 2016

La distribución de los invitados por mesa y la metodología planteada permitieron el desarrollo de dos tipos de debates: un debate interno en cada mesa, en donde los participantes podrían complementar la visión planteada, y en conjunto presentarían respuestas a los interrogantes planteados, y un debate general de todos los asistentes, en donde ante el salón completo cada mesa presentara su visión, para conciliar entre todos, con la moderación del experto internacional, una visión construida en conjunto; por otra parte, en el debate general se realizaría la socialización por parte de cada mesa de las respuestas a los interrogantes planteados para definir lineamientos sobre el espacio público de futuro.

Una vez acordada la visión y el decálogo de espacio público proyectada a 2050, se realizó la firma del pacto de la red de ciudades por el espacio público.

Las memorias del workshop se encuentran en el siguiente link:

<http://observatorio.dadep.gov.co/publicaciones/2do-workshop-internacional-de-espacio-publico-la-calle-de-2050>

### **Segundo Encuentro de Redes por el Espacio Público: Entidades Distritales**

**Fecha:** 9 de noviembre 2016

**Objetivo:** Crear conjuntamente un mapa de producción y distribución de información de origen público asociada al espacio público de la ciudad, con la participación de delegados de 30 entidades distritales relacionadas con el espacio público, se realizó la invitación directa, a través de comunicación mediante correo electrónico, a representantes de las entidades relacionadas con el espacio público.

**Participantes:** 50 personas. (Entidades distritales relacionadas con el espacio público).

**Agenda:** Para el evento se programó la siguiente agenda:

### **Tagla 9. Agenda Segundo Encuentro de Redes**

7:00 – 7:15	Registro.
7:15 - 7:30	Bienvenida y presentación de la agenda del día y la metodología.
7:30 – 9:00	Trabajo por mesas para construir el mapa de producción y divulgación de información por parte de entidades públicas del distrito.
9:00 – 10:00	Socialización de resultados por las mesas de trabajo.

Agenda Segundo Encuentro de Redes. Fuente: DADEP, 2016.

**Metodología:** Para este evento se contó con la participación de Taller 301, quienes en conjunto con el Observatorio diseñaron la metodología para cumplir con el objetivo del evento. Esta preparación requirió la elaboración previa de un formato para facilitar la recolección de información el día del evento.

Se desarrolló una agenda y metodología para la jornada basada en los procesos de diseño colaborativo “Design thinking” este método incentiva el trabajo en grupo, en donde todas las opiniones cuentan para resolver un reto o una pregunta específica. De esta forma, trabajando en equipo se logra el objetivo final.

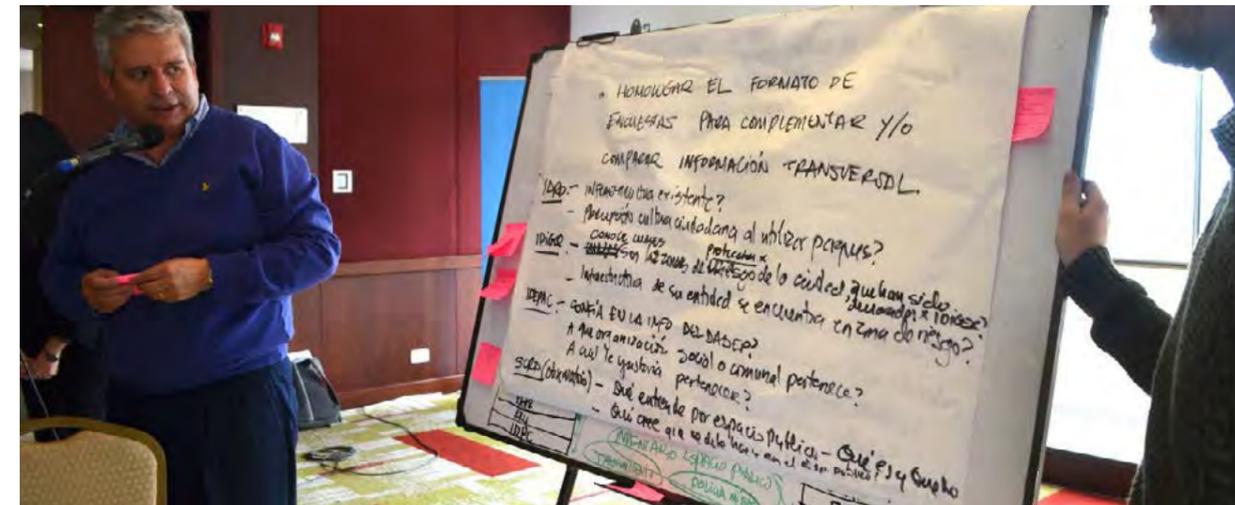
A continuación, la descripción paso a paso de la actividad:

Se realizó la bienvenida por parte de Nadime Yaver, directora de la Defensoría y una presentación explicativa del ejercicio por parte de Taller 301, posteriormente se realizaron las actividades coordinadas entre la Defensoría y Taller 301.

Segundo Encuentro de Redes por el Espacio Público. Foto: DADEP, 2016



Segundo Encuentro de Redes por el Espacio Público. Foto: DADEP, 2016



El taller se hizo en 4 mesas de trabajo para 30 personas. Cada mesa contaba con representantes de diversas entidades públicas y un moderador el cual tenía el objetivo de crear un mapa conceptual.



Segundo Encuentro de Redes por el Espacio Público. Foto: DADEP, 2016

Segundo Encuentro de Redes por el Espacio Público. Foto: DADEP, 2016

En el mapa conceptual se debían reflejar las diferentes redes que hay hoy en día entre entidades públicas en Bogotá en términos de dar y recibir información sobre el espacio público de la ciudad.

El ejercicio consistió en una sesión de discusión acerca del manejo de información sobre el espacio público entre las entidades. Todas las opiniones se consolidaron en mapas conceptuales incluidos en las memorias del evento que se encuentran publicadas en:

<http://observatorio.dadep.gov.co/publicaciones/segundo-encuentro-de-redes-por-el-espacio-publico-observatorio-del-espacio-publico-de>



Segundo Encuentro de Redes por el Espacio Público. Foto: DADEP, 2016

## b. 2017

### 3er Workshop de Espacio Público “Un evento de la Bienal de Espacio Público de Roma”

**Fecha:** 19 de abril 2017

**Objetivo:** Fortalecer la interacción entre la Red de Universidades por el Espacio Público y la Defensoría del Espacio Público de Bogotá, permitiendo que estudiantes universitarios puedan realizar propuestas en cuanto a generación y sostenibilidad de espacios públicos.

**Participantes:** 107 personas. (Estudiantes de las Universidades Católica, Piloto, Javeriana y Andes).

**Agenda:** Para el evento se programó la siguiente agenda:

**Tabla 10. Agenda 3er Workshop de Espacio Público**

7:30 – 8:00	Registro.
8:00 - 8:30	Bienvenida.
8:30 – 10:00	Parte 1: Conceptualización de generación y sostenibilidad del espacio público y validación.
10:00 – 10:30	Break.
10:30 – 15:00	Parte 2. Propuestas de generación y sostenibilidad del espacio público.
15:00 – 16:00	Conclusiones del Workshop.

Agenda 3er Workshop de Espacio Público. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

**Metodología:** La sesión de trabajo inicia dando las directrices de las actividades para el desarrollo del Workshop. Se organizan mesas de trabajo compuestas por 10 estudiantes de diferentes universidades, un profesor moderador y un relator por parte del DADEP. Este Workshop se desarrolla en dos partes:

En la parte 1 el objetivo fue revisar, discutir, ajustar o validar, los conceptos que serán la base conceptual del ejercicio práctico, estos son:

- Generación de espacio público.
- Sostenibilidad del espacio público.

A partir de un formato definido por DADEP, con preguntas orientadoras encaminadas a la definición de los conceptos, el grupo discute y define. El relator consigna en el formato.



3er Workshop de Espacio Público.  
Fuente: DADEP, 2017

En la Parte 2, el objetivo fue discutir, diseñar y acordar una propuesta arquitectónica para un espacio público en la zona asignada a partir de los conceptos revisados en la jornada de la mañana, las condicionantes asignadas, los criterios escogidos y el sector de intervención asignado.

Cada grupo realizó un diseño del espacio asignado, cuya información fue consignada en un panel diagramado digitalmente, de tamaño de 100cm x 70 cm (pliego). El grupo preparó además dos diapositivas para socializar su propuesta ante los demás grupos.



3er Workshop de Espacio Público.  
Fuente: DADEP, 2017

Para ver más información se puede acceder al siguiente link:  
<https://youtu.be/Vnixry827gI>



Finalmente se obtuvo un panel por mesa, en el que se desarrolló una propuesta urbana a partir de los criterios asignados. En sesión posterior se seleccionaron dos propuestas que cumplieron con los objetivos planteados y fueron invitados los grupos para complementar los paneles para ser socializados en la Bienal de Espacio Público de Roma 2017.

A continuación, se muestran los paneles que se socializaron en Roma:

### Infancia en los Cerros

**LOCALIZACIÓN**  
Bogotá Colombia

**CONCEPTOS GENERALES**

1. Calidad del EP está condicionada y compuesta por: Adaptabilidad Del Espacio Público frente a las dinámicas que ocurren en este a través del tiempo, y su capacidad para generar apropiación
2. Coherencia
3. Sistema económico

**DIAGNOSTICO**

**CRITERIOS DE DISEÑO PROSPECTIVOS**

**PROPUESTA CIUDAD SISTEMA DE REDES**

**PROPUESTA SOSTENIBLE**

**CONCEPTOS**

### Infancia en los Cerros

**PROPUESTA SOSTENIBLE**

**CONCEPTOS**

### BALCÓN URBANO

Monumento Los Héroes / Ciudad Incluyente

**Autores:** Bryan Rodrigo Castiblanco, Carlos Augusto Preciado, Luis Gabriel Solarte, Mariana Restrepo, Ricardo Andrés Bravo, Ivonne Martínez, María Camila Díaz, Paola Andrea Peña, Laura Valeriana Arevalo, Angélica Viviana Insausti, Vivian Yadira Ramírez

### Generación

**CARACTERIZACIÓN**

**Conectividad:**

**Movilidad:**

**Usos del Suelo:**

**Espacio público:**

**PROBLEMÁTICAS**

Las vías vehiculares que cruzan el monumento actúan como una barrera física que restringe el paso y acceso del peatón al sector. Los pasos peatonales existentes no son utilizados debido a la orientación de inseguridad que se produce al estar en el mismo nivel que los automóviles.

El monumento sirve como punto de articulación entre dos vías de carácter metropolitano que necesitan el sur con el norte y al oriente con el occidente de la ciudad. La escala de las vías restan importancia al papel del peatón en el sector, lo que produce que el monumento y la plaza sean percibidos como un espacio residual.

**POTENCIALIDADES**

En el sector donde se implanta la propuesta se encuentran una variedad de usos que incluye vivienda, comercio y una zona de uso mixto. El monumento a los héroes, al ser un punto de conexión entre estos sectores, es una oportunidad para dinamizar los mismos y así fortalecer los usos presentados en estos sectores.

**CRITERIOS DE DISEÑO**

- Espacios públicos confortables y de calidad
- Espacios públicos democráticos
- Espacios públicos participativos
- Espacios públicos con aprovechamiento
- Espacios públicos interconectados
- Espacios públicos inteligentes

**CORTES**

**Corte Longitudinal:**

**Corte Transversal:**

**Soporte:**

**Identidad:**

**Multifuncionalidad:**

**Integración:**

**Conectividad:**

**Accesibilidad:**

**Permeabilidad:**

La propuesta busca integrar al peatón en la dinámica de este espacio además de revitalizar el lugar como hito dentro de la ciudad. Mediante la creación de espacio público a nivel aéreo y del subsuelo se busca separar al peatón del automóvil generando espacios de calidad urbana y paisajística. El espacio generado servirá de conexión entre los distintos sectores aledaños y busca conformar un espacio de permanencia en el que se presenten diversas actividades culturales y recreativas.

### BALCÓN URBANO

Monumento Los Héroes / Ciudad Incluyente

**Autores:** Bryan Rodrigo Castiblanco, Carlos Augusto Preciado, Luis Gabriel Solarte, Mariana Restrepo, Ricardo Andrés Bravo, Ivonne Martínez, María Camila Díaz, Paola Andrea Peña, Laura Valeriana Arevalo, Angélica Viviana Insausti, Vivian Yadira Ramírez

### Sostenibilidad

La sostenibilidad son todas las acciones que a partir de la conciencia y la cultura ciudadana permitan llevar a cabo procesos de financiación, apropiación y corresponsabilidad del espacio público mediante la participación de diversos actores en el marco de lineamientos a corto, mediano y largo plazo, para el mejoramiento y generación de espacio público de calidad, dinámico e incluyente, y que satisfaga las necesidades de diferentes grupos sociales.

**ESPACIO TACTICO**

- **MULTIFUNCIONAL:** Espacios dinámicos que permiten la diversidad de uso y la integración de distintos grupos sociales.
- **MOBILIARIO:** Elementos transformables dependiendo del uso que se le dé. (Ocio, permanencia, encuentro, etc.)
- **LOCALIZACIÓN:** Nódulo que interconecta varios elementos de la estructura existente de la ciudad, generando proximidad de espacio público a las zonas residenciales aledañas.

**ESPACIO PARTICIPATIVO**

- **DIVERSIDAD POBLACIONAL:** Permite el encuentro de toda clase de población forjando igualdad, diversidad cultural, conciencia y apropiación del lugar. Cumpliendo las normas mínimas de diseño necesarias para las personas en estado de discapacidad.
- **RELACIÓN PÚBLICO- PRIVADO:** Propone acuerdos entre los distintos actores, generando beneficios tributarios a los privados y aporte económico para el mantenimiento del espacio público. Diseño y creación de mecanismos de compensación a la propiedad privada por sus aportes a la generación de espacios públicos.
- **INTERMODALIDAD:** Espacio versátil para el acceso y conexión para diferentes modos de transporte.

**CONEXIÓN ECOLÓGICA**

- **GENERACIÓN DE MICRO CLIMAS:** Espacios verdes que generan un aislamiento acústico y un cambio de percepción climática dentro del lugar.
- **CONEXIÓN ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL:** Potencialización de elementos naturales existentes para la prevalencia de zonas verdes sobre zonas duras, conectadas para que funcionen como un sistema integral.
- **ESPACIO RESILIENTE:** Adaptabilidad a través del tiempo, debido a la prevalencia de las zonas blandas que garantizan el drenaje de aguas lluvias para evitar futuras inundaciones.

## 1er Congreso Internacional de Espacio Público “Buenas prácticas, mejor espacio público”

**Fecha:** 9 y 10 de agosto 2017

**Objetivo:** Agrupar las diferentes miradas y propuestas que se tienen en el tema de generación, recuperación y sostenibilidad con el fin de enriquecer el análisis del espacio público y generar de esta forma mejores programas y proyectos que aporten a la construcción de ciudad.

**Participantes:** 320 personas. (Redes por el espacio público y comunidad en general).

**Agenda:** Para el evento se programó la siguiente agenda:

# Agenda

Día 1 9 de Agosto de 2017	
7:30 a.m. - 8:30 a.m.	Registro 1
8:30 a.m. - 9:45 a.m.	Acto inaugural
9:45 a.m. - 10:30 a.m.	Intervenciones urbanas en espacios públicos de São Paulo Carlos Leite São Paulo, Brasil
10:30 a.m. - 11:15 m.	Planificación de espacios públicos con énfasis en la infancia Tim Gill Londres, Inglaterra
11:15 a.m. - 12:00 m.	La importancia del juego en el espacio público Darrell Hammond Washington, USA
12:00 m. - 1:30 p.m.	Almuerzo libre
1:30 p.m. - 2:00 p.m.	Registro 2
2:00 p.m. - 5:00 p.m.	Mesas temáticas

Agenda 1er Congreso de espacio público. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

Mesa 1 Generación y mecanismos de financiación de espacio público		Día 1		Mesa 2 Análisis de distribución y medición del espacio público de Bogotá.		Día 2		Mesa 1 Generación y mecanismos de financiación de espacio público		Día 2		Mesa 2 Análisis de distribución y medición del espacio público de Bogotá.																									
2:00 p.m. - 2:30 p.m.	Instalación de la mesa Isabel Arteaga Moderadora Universidad de los Andes Bogotá, Colombia	2:00 p.m. - 2:30 p.m.	Instalación de la mesa Mónica Villegas Fundación Corona Bogotá, Colombia	9:00 a.m. - 9:30 a.m.	Instalación de la mesa Isabel Arteaga Moderadora Universidad de los Andes Bogotá, Colombia	9:00 a.m. - 9:30 a.m.	Instalación de la mesa Mónica Villegas Fundación Corona Bogotá, Colombia	2:00 p.m. - 2:30 p.m.	Instrumentos urbanos innovadores Carlos Leite Director de Intervenções Urbanas SP - Urbanismo São Paulo, Brasil	2:30 p.m. - 3:00 p.m.	Indicadores de Desarrollo Sostenible Miguel Ángel Cárdenas, Diana Carolina Nova DAÑE Bogotá, Colombia	9:30 a.m. - 10:00 a.m.	Programa Global de espacio público ONU - Hábitat Sara Thabit ONU - HABITAT Bogotá, Colombia	2:30 p.m. - 3:00 p.m.	Diseño de espacios públicos Luis Orlando Tomé Colectivo 720 Cali, Colombia	3:00 p.m. - 3:30 p.m.	Indicadores de espacio público Cuillermo Avila Barragán Observatorio del Espacio Público de Bogotá Defensoría del Espacio Público Bogotá, Colombia	10:00 a.m. - 10:30 a.m.	Cultura ciudadana y espacio público desde la Encuesta Dional de Culturas Nicolás Derrano Observatorio de Culturas Bogotá, Colombia	3:30 p.m. - 4:00 p.m.	Planificando Territorios Sostenibles Ana María Palau Vicepresidenta de Planeación FINDECTE Bogotá, Colombia	3:30 p.m. - 4:00 p.m.	Métodos y herramientas para cuantificar la accesibilidad espacial y física a parques públicos Pedro Javier Jaramillo, Jose David Pinzón Profesores Universidad Jorge Tadeo Lozano Bogotá, Colombia	10:30 a.m. - 11:00 a.m.	Prácticas culturales de convivencia en espacios públicos de ciudades latinoamericanas Pablo Paramo, Andrea Burbano Universidad Pedagógica Bogotá, Colombia	4:00 p.m. - 4:30 p.m.	Mejorando el espacio público de la CDMX Nubia Martínez Directora de Proyectos de Movilidad Autoridad del espacio público de la CDMX Ciudad de México, México	4:00 p.m. - 4:30 p.m.	Medición de la cobertura y accesibilidad al espacio público en Bogotá según el ciclo de vida de los hogares y la estratificación Mario Mayorga, Diva Marcela García, Isabel Arteaga Universidad de los Andes Bogotá, Colombia	11:00 a.m. - 11:30 a.m.	Indicadores de percepción de espacio público Omar Ormestegui Restrepo Bogotá cómo vamos Bogotá, Colombia	4:30 p.m. - 5:00 p.m.	Panel de preguntas	4:30 p.m. - 5:00 p.m.	Panel de preguntas	11:30 a.m. - 12:00 p.m.	Panel de preguntas
Mesa 3 Recuperación y sostenibilidad del espacio público		Día 1		Mesa 4 Diferentes perspectivas e innovaciones frente al espacio público		Día 2		Mesa 3 Recuperación y sostenibilidad del espacio público		Día 2		Mesa 4 Diferentes perspectivas e innovaciones frente al espacio público																									
2:00 p.m. - 2:30 p.m.	Instalación de la mesa María Mercedes Jaramillo ProBogotá Bogotá, Colombia	2:00 p.m. - 2:30 p.m.	Instalación de la mesa Diana Apache Colectivo ciclorreaders Bogotá, Colombia	9:00 a.m. - 9:30 a.m.	Instalación de la mesa Jose David Pinzón Universidad Jorge Tadeo Lozano Bogotá, Colombia	9:00 a.m. - 9:30 a.m.	Instalación de la mesa Diana Apache Colectivo ciclorreaders Bogotá, Colombia	2:30 p.m. - 3:00 p.m.	La experiencia de Transmicable Lury Molano IDU Bogotá, Colombia	2:30 p.m. - 3:00 p.m.	Ciudad de los niños. La experiencia de Londres Tim Gill Londres, Inglaterra	9:30 a.m. - 10:00 a.m.	Experiencia de Planeación, diseño y desarrollo de espacios públicos en Ciudad de México René Caro Ex director Autoridad de Espacio Público de Ciudad de México Ciudad de México, México	2:30 p.m. - 3:00 p.m.	Asosandiego: experiencia de consolidación del entorno del Centro Internacional Hilda Henao Asosandiego Bogotá, Colombia	3:00 p.m. - 3:30 p.m.	Práctico experimental de arquitectura para niños Fabiola Uribe Lunárquicos Bogotá, Colombia	10:00 a.m. - 10:30 a.m.	Estrategias realizadas en la ciudad de Montería para la recuperación del espacio público Carlos Eduardo Correa Alto Concejo Presidencial de regiones Bogotá, Colombia	3:30 p.m. - 4:00 p.m.	Sostenibilidad para el Espacio Público de Bogotá Claudia Galvis, Diana Beltrán Defensoría del Espacio Público Bogotá, Colombia	3:30 p.m. - 4:00 p.m.	Arte en el espacio público con niños Colectivo Zorro y Conejo Bogotá, Colombia	10:30 a.m. - 11:00 a.m.	Planificación y transformación integral del espacio público en la ciudad de Medellín Juan Camilo Builes Mejía EDU Medellín, Colombia	4:00 p.m. - 4:30 p.m.	Construyendo nuestra Séptima Diego Fernando Maldonado Veeduría Distrital Bogotá, Colombia	4:00 p.m. - 4:30 p.m.	Atención al desarrollo de la primera infancia en la planificación y gestión urbana Irene Quintans São Paulo, Brasil	11:00 a.m. - 11:30 a.m.	El espacio público como elemento rector en la revitalización urbana de centros históricos de América Latina Andrés Ricardo Pérez Guzmán Bogotá, Colombia	4:30 p.m. - 5:00 p.m.	Panel de preguntas	4:30 p.m. - 5:00 p.m.	Panel de preguntas	11:30 a.m. - 12:00 p.m.	Panel de preguntas

## Día 2 10 de Agosto de 2017

- 8:30 a.m. - 9:00 a.m. Registro 3
- 9:00 a.m. - 12:00 m. Mesas temáticas
- 12:00 m. - 1:30 p.m. Almuerzo libre
- 1:30 p.m. - 2:00 p.m. Registro 4
- 2:00 p.m. - 2:30 p.m. Conclusiones de las mesas temáticas 1 y 2  
Isabel Arteaga  
Mónica Villegas
- 2:30 p.m. - 3:00 p.m. Conclusiones de las mesas temáticas 3 y 4  
María Mercedes Jaramillo  
Diana Apache
- 3:00 p.m. - 4:00 p.m. Recuperación y sostenibilidad del espacio público  
René Caro y Nubia Martínez  
Ciudad de México, México
- 4:00 p.m. - 4:30 p.m. Clausura del 1er Congreso Internacional de Espacio Público  
Guillermo Avila  
Defensoría del Espacio Público  
Bogotá, Colombia



**1er Congreso Internacional de Espacio Público**  
Buenas Prácticas, Mejor Espacio Público.

Bogotá D.C. | Archivo de Bogotá  
9 y 10 de Agosto | Calle 6B No. 5-75

## Agenda

Agenda 1er Congreso de espacio público. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

**Metodología:** El evento se desarrolló por medio de sesiones plenarias, en donde se tuvieron expertos a nivel internacional y por medio de mesas temáticas en donde se trabajaron dimensiones específicas del espacio público. Para las mesas temáticas se realizaron invitaciones a experiencias exitosas frente a los temas trabajados. Adicionalmente se abrió convocatoria para presentar ponencia para que las personas interesadas en mostrar sus investigaciones y experiencias exitosas frente a cada uno de los temas pudiesen postularse para su participación.

Las presentaciones se encuentran en el siguiente link:

<http://observatorio.dadep.gov.co/eventos-del-dadep/1er-congreso-internacional-de-espacio-publico>

1er Congreso de espacio público.  
Foto: DADEP, 2017



1er Congreso de espacio público.  
Foto: DADEP, 2017



1er Congreso de espacio público.  
Foto: DADEP, 2017

1er Congreso de espacio público.  
Foto: DADEP, 2017

#### 4to Workshop de Espacio Público “Antropolis, experiencia de ciudad: un ejercicio de ética y responsabilidad”

**Fecha:** 24 de noviembre 2017

**Objetivo:** El IV workshop de espacio público: Urbanizar, un ejercicio de ética y responsabilidad de todos, organizado por la Defensoría del Espacio Público de Bogotá en convenio con la Sociedad Colombiana de Arquitectos regional Bogotá y Cundinamarca, tuvo como objetivo incentivar dentro de la comunidad arquitectónica de estudiantes y profesionales, las buenas prácticas en la construcción de ciudad a través de una acción pedagógica.

**Participantes:** 60 personas. (Estudiantes de arquitectura de distintas facultades de la ciudad y profesionales de la Cámara Colombiana de Construcción - CAMACOL).

**Agenda:** Para el evento se programó la siguiente agenda:

**Tabla 11. Agenda 4to Workshop**

8:00 - 8:30	Registro.
8.30 - 9:00	Presentación del evento, participantes y metodología
9:00 - 11:00	Acción pedagógica: Juego <i>Antropolis</i>
11:00 - 11:30	Receso
11:30 - 12:00	Presentación de resultados

Agenda 4to Workshop. Fuente:  
Elaboración propia DADEP, 2017

**Metodología:** La metodología del taller se basó en una sesión de trabajo enfocada en la diversión y el aprendizaje, para la cual se utilizó el juego de mesa “Antrópolis, el juego de urbanizar con responsabilidad,” como la herramienta para formar arquitectos y urbanistas respetuosos de las buenas prácticas de construcción. Para ello se configuraron seis mesas en las que tanto estudiantes como profesionales debían cumplir con los objetivos propuestos en el juego.

Antrópolis permitió evidenciar las diferentes miradas y resultados obtenidos por los estudiantes y profesionales en la construcción de ciudad; lo cual permitió no solo realizar análisis comparativos, sino así mismo constituir un escenario de retroalimentación entre las distintas experiencias de los grupos escogidos.



4to Workshop.  
Foto: DADEP, 2017

### c. Antrópolis 2018

Con el fin de difundir la práctica de Antrópolis, en el segundo semestre del año 2018 se dio a conocer la herramienta lúdica en diferentes espacios tanto académicos como institucionales, para ello se realizó el contacto con los profesores a los cuales se les expuso el juego, la finalidad y la metodología para luego realizar las sesiones con los estudiantes. Las universidades que participaron en este ciclo fueron La Salle, Piloto, Católica y Central, los estudiantes generaron diferentes tipos de ciudad y desarrollaron diferentes productos inmobiliarios.

**Resultados:** Los resultados de la actividad ayudan al observatorio y a la entidad a entender como los estudiantes y la academia ven el espacio público para poder llegar a ellos y empezar a incidir generando la conciencia de la construcción de lo público.

La herramienta que permite a los jugadores pasar por cada uno de los roles en el ciclo de la construcción y de esta forma evidenciar como para cada una de estas fases es importante tener en cuenta el papel del espacio público que nos va a dar como resultado un determinado tipo de ciudad.



Antrópolis, Universidad Católica.  
Fotos: DADEP, 2018



Antrópolis, Universidad Católica.  
Fotos: DADEP, 2018

### d. 2018

#### 5to Workshop de Espacio Público “Construyamos juntos la nueva Bogotá”

**Fecha:** 23 de agosto 2018

**Objetivo:** El 5to Workshop de espacio público estuvo centrado en dos temáticas fundamentales: ¿cómo genero espacio público? ¿Cómo sostengo el espacio público? Estas temáticas están enfocadas hacia la generación y sostenibilidad del espacio público en subsuelo y aéreo.

De acuerdo a lo anterior el objetivo fue desarrollar propuestas concretas en torno a la generación y sostenibilidad del espacio público.

**Participantes:** 50 estudiantes. (Últimos semestres de Arquitectura, Gestión en Desarrollo Urbano y/o afines de la Universidad de los Andes, Católica, Salle, Piloto, Tadeo Lozano, Javeriana, Nacional y Rosario).

**Agenda:** Para el evento se programó la siguiente agenda:

**Tabla 12. Agenda 5to Workshop de Espacio Público**

7:30 - 8:00	Registro.
8:00 - 8:30	Apertura y bienvenida.
8:30 - 9:00	Herramientas de la Política Pública para la construcción de un nuevo espacio público.
9:00 - 9:45	Presentación del ejercicio del 5to Workshop de Espacio Público.
9:45 - 10:15	Receso.
10:15 - 12:30	Taller. Ejercicio práctico.
12:30 - 13:30	Almuerzo.
13:30 - 16:00	Taller. Ejercicio práctico.
16:00 - 17:00	Socialización de resultados por parte de los estudiantes.
17:00 - 17:15	Conclusiones del 5to Workshop de Espacio Público.

Agenda 5to Workshop de Espacio Público. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

**Metodología:** Para el desarrollo del workshop, se realizaron cuatro envíos de insumos previos a los estudiantes que participaban en el taller: el minilibro de la Política Distrital de Espacio Público, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que aplican en la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, fotos de los lugares elegidos para el taller, selección de imágenes de espacio público a nivel mundial que cumpliera con los temas del workshop.

Se realizó una reunión previa con los moderadores de las mesas (10 profesores) para explicar el objetivo y la metodología del ejercicio.

Antes del evento el equipo organizador conformó los grupos por cada mesa y durante el registro del evento se indicó la mesa en la cual cada estudiante desarrollaría el ejercicio.

Se conformaron 10 grupos de 6 personas aproximadamente, ubicadas en mesa redonda, a las cuales se les hizo una presentación con fines instructivos y se les entregó el archivo 3d en formato SketchUp del lugar y la ficha con la caracterización del lugar.

Se modelaron tres lugares de la ciudad:

- Calle 15 con carrera 85 (vía y plaza).
- Plaza de los Periodistas (parque).
- Museo del Oro (estación-intersección).

Los principales resultados obtenidos fueron: un panel por mesa con una propuesta para generación y sostenibilidad de espacio público en subsuelo y aéreo.



5to Workshop de Espacio Público. Foto: DADEP, 2018

5to Workshop de Espacio Público.  
Foto: DADEP, 2018



5to Workshop de Espacio Público.  
Foto: DADEP, 2018



5to Workshop de Espacio Público.  
Foto: DADEP, 2018



### **XIX Conferencia Internacional Walk21 Bogotá Ciudad Caminable y 3er Encuentro de Redes por el Espacio Público (Ciudades).**

**Fecha:** Del 15 al 19 de octubre 2018

**Objetivo:** El objetivo general de la conferencia fue promover espacios caminables, proyectos estratégicos y fortalecer la cultura ciudadana frente al uso del espacio público en las ciudades.

Los objetivos específicos fueron:

Intercambiar experiencias de ciudad con líderes locales y regionales del mundo y hacer parte de la reflexión internacional frente a la caminabilidad en las ciudades. Establecer alianzas empresariales o institucionales, así como desarrollar oportunidades de negocio con representantes locales y regionales de Colombia y el mundo.

Promover la cultura y el turismo de Bogotá e incentivar la economía local a través de la activación del comercio en el centro histórico, el sector hotelero y el gastronómico.

**Participantes:** Estudiantes, profesionales, funcionarios públicos, grupos de estudio, académicos, organizaciones sin ánimo de lucro y ciudadanía en general que trabajan o desean profundizar en el tema de espacio público y las buenas prácticas implementadas en diferentes ciudades.

**Tabla 13. Participantes de la XIX Conferencia WALK21, Bogotá**

Walk21 Bogotá Ciudad Caminable				
15 octubre	16 octubre	17 octubre	18 octubre	19 octubre
Caminata Bogotá Ciudad Caminable 800 pax	Walk21 Bogotá Ciudad Caminable 1.384 pax	Walk21 Bogotá Ciudad Caminable 1.657 pax	Walk21 Bogotá Ciudad Caminable 1.275 pax	Experiencias de Ciudad (recorridos distritales y walkshops) 283 pax
			Evento de Redes 192	
Walk21 Bogotá Ciudad Caminable - Streaming				
16.372 (30% móviles y 70% computadores)				
Alcance en 27 países: Argentina – 430, Austria – 10, Bélgica – 2, Brasil – 18, Canadá – 2, Chile – 1, Colombia – 12.043, Costa Rica – 170, Ecuador – 1, Alemania – 1, India – 2, Irlanda – 371, Italia – 280, República de Corea del Sur – 286, México – 1.156, Holanda – 1, Nueva Zelanda – 2, Panamá – 207, Paraguay – 1, Perú – 206, Portugal – 175, España – 155, Suecia – 1, Suiza – 2, Taiwán – 160, Estados Unidos – 24, Venezuela - 355				
<b>Total de asistentes al evento (presenciales y virtuales): 5.591 + 16.372 = 21.963</b>				

Fuente: Elaboración DADEP.

## Agenda

### Agenda Académica

#### Día 1

Octubre 15, lunes festivo  
(Bienvenidos, Bogotá Caminal)

09:00 - 12:00	Caminata Bogotá Ciudad Caminable (Ciclovía Carrera 7)	Punto de inicio: Parque Bicentenario (Carrera 7 / Calle 19)	Punto de llegada: Parque Nacional (Carrera 7 / Calle 36)	Distancia: 1.5 km
---------------	---	---	--	-------------------

#### Día 2

Octubre 16, martes  
Hablemos de ciudades caminables

##### Plenarias - Teatro Jorge Eliécer Gaitán

07:00 - 8:00	Registro / Lobby Teatro Jorge Eliécer Gaitán
8:00 - 09:30	Apertura: hablemos de ciudades caminables
09:30 - 10:30	Transformación hacia ciudades más caminables
10:30 - 10:45	Receso
10:45 - 11:45	Generación de ciudades caminables
11:45 - 12:45	Construyendo ciudades caminables, innovación y buenas prácticas en la gestión urbana
12:45 - 14:00	Almuerzo libre

##### Eventos Paralelos

Hora	Paneles de Discusión (Breakout Sessions)				Talleres			
	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Auditorio Fabio Lozano	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Aula Máxima	Universidad del Rosario, Auditorio Mutis	Universidad del Rosario, Auditorio Jockey Club	Universidad de los Andes, Salón SD 1003	Universidad de los Andes, Ed. Hermas, Bloque CH, Salón Innovandes	U. de los Andes, Ed. Pedro Navas, Bloque RGA, Sala Marta Traba	
14:00 - 15:30	Caminabilidad Visión cero para la juventud	Equidad Planificación para caminantes vulnerables	Competitividad La caminabilidad como promotor del desarrollo económico	Participación Ciudadana Ciudadanos y defensores del espacio público: estrategias de comunicación para fomentar la caminabilidad	Ciudades Caminables Financiamiento para una región más segura: cómo diseñar un proyecto regional de presupuesto participativo para la seguridad de los peatones en San Francisco (Caso de Estudio)	Ubicaciones prioritarias para la seguridad vial peatonal (Caso de Estudio)	Talleres (Workshops)	
15:30 - 16:00	Receso							
16:00 - 17:30	Evaluando las necesidades de caminar	¿Por qué caminamos? La experiencia de caminar	Transformar calles para una mayor caminabilidad parte I: intervenciones temporales	Cuidando los niños y las niñas: zonas seguras y rutas al colegio	Recuperación de espacios públicos y vida pública: un fenómeno global	Organizaciones para la caminabilidad: una red internacional (America Walks)	Guía de diseño de calles completas y de calles para niños (NACTO)	

Agenda Walk21 Bogotá.  
Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

## Agenda Académica

### Día 3

Octubre 17, miércoles  
Hablemos de ciudades caminables

#### Plenarias - Teatro Jorge Eliécer Gaitán

07:00 - 8:00	Registro / Lobby Teatro Jorge Eliécer Gaitán
8:00 - 08:30	Conferencia magistral - Los grandes retos de caminar en las ciudades
08:30 - 09:30	Panel equidad: ¡Caminar es vivir! Estructuras ambientales urbanas
09:30 - 10:30	Elevator pitch: Visiones sobre ciudades caminables
10:30 - 10:45	Receso
10:45 - 11:45	Panel competitividad: Financiación de ciudades caminables, iniciativas públicas y privadas para el incremento del caminar como un modo de transporte
11:45 - 12:45	Panel participación ciudadana: Acciones colectivas para ciudades más caminables
12:45 - 14:00	Almuerzo libre

#### Eventos Paralelos

	Paneles de Discusión (Breakout Sessions)						Talleres	
	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Auditorio Fabio Lozano	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Aula Máxima	Universidad del Rosario, Auditorio Mutis	Universidad del Rosario, Torre 2, Salón 601	Universidad de los Andes, Salón SD 1003	Universidad de los Andes, Ed. Hermes, Bloque CH, Salón Innovandes		Foyer Teatro Jorge Eliécer Gaitán
14:00 - 15:30	Caminabilidad Logrando mayor caminabilidad parte 1: estrategias de movilidad	Equidad Mejora tu salud caminando parte 1: estrategias de movilidad	Competitividad Transformación de calles para una mayor caminabilidad parte 2: urbanismo táctico en América Latina	Participación Ciudadana Evaluación de entornos caminables: herramientas para la comunidad	Ciudades Caminables El papel de la caminabilidad en las políticas de movilidad: comparaciones internacionales		Conversatorio Arte en Espacio Público (Sec. Cultura)	Talleres (Workshops)  Caminabilidad Vs cantidad de caminar.  Cómo mejora la caminabilidad la cantidad de caminar?
15:30 - 16:00	Receso							
16:00 - 17:30	Caminabilidad Logrando mayor caminabilidad parte 2: reconfiguración de calles	Equidad Mejora tu salud caminando parte 2: intervenciones de diseño	Competitividad Paisaje urbano: diseño y construcción de corredores caminables	Participación Ciudadana La administración del espacio público, una estrategia para lograr mayor caminabilidad	Ciudades Caminables Brechas de género en el uso, acceso y disfrute del espacio público por parte de las mujeres (SDMujer)		Conversatorio: participación ciudadana para una ciudad caminable (IDPAC)	
18:00 - 19:00	Mesa rotatoria y sesión de posters - (speed dating and posters session) - Lugar: Salón de Los Espejos, Artesanías de Colombia							
19:30 - 20:30	Lanzamiento campaña "Todo Somos Peatoneros" - Lugar: Museo Nacional							

Agenda Walk21 Bogotá.  
Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 2017

## Agenda Académica

### Día 4

Octubre 18, jueves  
Hablemos de ciudades caminables

#### Plenarias - Teatro Jorge Eliécer Gaitán

07:00 - 8:00	Registro / Lobby Teatro Jorge Eliécer Gaitán
8:00 - 09:00	Políticas públicas que construyen ciudad: Política Distrital de Espacio Público
09:00 - 10:00	Diálogo de alto nivel: Políticas de espacio público. Generación, recuperación y sostenibilidad
10:00 - 10:15	Receso
10:15 - 11:15	Ciudades ecoeficientes y desarrollo de infraestructuras urbanas sostenibles
11:15 - 12:15	Ciudades inteligentes caminables, opciones y lugares
12:15 - 12:45	Plenaria de Cierre
12:45 - 14:00	Almuerzo libre

#### Eventos Paralelos

	Paneles de Discusión (Breakout Sessions)				Talleres	
	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Auditorio Fabio Lozano	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Aula Máxima	Universidad del Rosario, Auditorio Mutis	Universidad del Rosario, Torre 2, Salón 601	Auditorio Huitaca	Universidad de los Andes, Ed. Hermes, Bloque CH, Salón Innovandes
14:00 - 15:30	Caminabilidad Cruzar la calle, ¿retardar el tráfico vehicular o evitarlo?	Equidad Mejoramiento de la accesibilidad universal en aceras y calles	Competitividad Integración de la caminabilidad y el transporte público: intersecciones y conexiones	Participación Ciudadana ¿Mejor juntos? Mejor caminabilidad a través de la asociación y la colaboración parte 1	Bogotá Ciudad Caminable Urban 95 Crezco con mi barrio, caminabilidad urbana y primera infancia (SDIS)	Talleres (Workshops)  El arte perdido del diseño de la calle
15:30 - 16:00	Receso					
16:00 - 17:30	Caminabilidad Medición y evaluación de la caminabilidad	Equidad Caminabilidad para todos: identificación de poblaciones especiales	Competitividad Cambiando la forma urbana a favor de la interacción social, la sostenibilidad y la caminabilidad	Participación Ciudadana ¿Mejor juntos? Mejor caminabilidad a través de la asociación y la colaboración parte 2	Auditorio Huitaca Política Visión Cero y movilidad peatonal en Bogotá - La seguridad vial como pilar para la promoción / fortalecimiento de la movilidad activa	
17:30 - 19:30					Auditorio Huitaca Redes de Espacio Público (Evento cerrado)	

### Día 5

Octubre 19, viernes  
Bogotá Caminable, una Ciudad en Transformación

08:00 - 17:00	Experiencias de Ciudad y Workshops
---------------	------------------------------------

+ Agenda en construcción / sujeta a cambios

Agenda Walk21 Bogotá.  
Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 2017

## Agenda al Aire Libre (Espacio Público)

### Día 1

Octubre 15, Lunes festivo  
¡Bienvenidos, Bogotá Caminable!

09:00 - 12:00	Caminata Bogotá Ciudad Caminable (Ciclovia Carrera 7)	Punto de salida: Parque Bicentenario (Carrera 7 / Calle 26) Llegada: Parque Nacional (Carrera 7 / Calle 35)	Distancia: 1,5 km
---------------	---	--	-------------------

### Día 2, 3 y 4

Octubre 16, 17, 18, Martes, Miércoles, Jueves

	Parque Bicentenario	Plazoleta Tadeo Lozano	Plazoleta de las Aguas	Parque Periodistas	Parque Espinosa	Plazoleta Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Plazoleta del Rosario	Plaza Santander
07:00 - 17:30	Exposición foto-fotográfica Bogotá Ciudad Caminable	Exposición Bogotá al Natural, una experiencia con nuestro territorio	Exposición Primera Infancia en Espacio Público	Exposición Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.	Exposición Fotográfica Símbolos que transforman Bogotá	Ciudad Caminable	Exposición Bogotá 1958	Mercados Campesinos (Únicamente jueves 18 de octubre)

### Día 5

Octubre 19, Viernes  
Bogotá Caminable, Una Ciudad en Transformación

08:00 - 17:00	Experiencias de Ciudad y Walkslaps
---------------	------------------------------------

Agenda Walk21 Bogotá.  
Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 2017

**Metodología:** Bogotá D.C., será sede mundial de una de las conferencias más importantes sobre caminabilidad. En su 19° versión, la Conferencia Internacional Walk21 Bogotá 2018, tendrá como finalidad incentivar y promover una mayor felicidad a través del caminar.

El evento contará con la presencia de invitados nacionales e internacionales que participarán en distintas actividades en el marco del congreso: sesiones plenarias, paralelas y magistrales. Así mismo tendrá cuatro ejes temáticos: Caminabilidad, Equidad, Competitividad y Participación Ciudadana.

El evento contará con la presencia de invitados nacionales e internacionales que participarán en distintas actividades en el marco del congreso: sesiones plenarias,

paralelas y magistrales. Así mismo tendrá cuatro ejes temáticos: Caminabilidad, Equidad, Competitividad y Participación Ciudadana.

Resultados Esperados:

- Generar alianzas entre organismos gubernamentales nacionales e internacionales que propicien intercambios frente a buenas prácticas realizadas y facilitar la solución a diversas problemáticas en temas de espacio público y caminabilidad.
- Generar alianzas con entes académicos que permitan profundizar y generar nuevas miradas frente al espacio público y la caminabilidad.
- Divulgar el trabajo realizado en la ciudad y sus avances.



Walk21. Foto: DADEP, 2018

Walk21. Foto: DADEP, 2018



Walk21. Foto: DADEP, 2018



Walk21. Foto: DADEP, 2018



Walk21. Foto: DADEP, 2018



## 2.2. Gestión frente a la implementación de la Política General de Espacio Público

### a. 2016

En el año 2016 se conformó el grupo de trabajo con profesionales interdisciplinarios, a fin de definir la metodología para el diagnóstico de las condiciones actuales del espacio público en la ciudad de Bogotá; como parte del proceso se estableció la necesidad de realizar un análisis del espacio público más allá de su dimensión de soporte, con el fin de establecer las condiciones del uso que realiza de el la ciudadanía, además de incorporar los aspectos de gobernanza e innovación. De acuerdo a esto, se definieron tres ámbitos de análisis, cada uno con tres componentes, más un componente transversal de innovación, como se muestra en la siguiente gráfica:



Ámbitos y componentes de diagnóstico PDEP. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

De manera simultánea con la definición de la metodología, se desarrolló la primera fase de recopilación de información para el análisis y construcción del diagnóstico para la Política; la información compilada para este análisis tuvo como origen en este periodo fuentes secundarias.

Dentro de las fuentes secundarias se tomaron en cuenta, en primer lugar, los datos oficiales sobre población e inventario detallado suministrados por entidades nacionales y distritales, los cuáles son base para la información generada directamente por la Defensoría del Espacio Público a través del Observatorio del Espacio Público de Bogotá. Adicionalmente, como datos oficiales o públicos de información secundaria se consideró todo lo relacionado con el marco normativo y la jurisprudencia.

En forma complementaria, algunos contenidos de la información secundaria incorporada se originaron en textos de carácter académico (libros, artículos, etc.), los cuáles responden a rigurosos procesos científicos de investigación y permitieron dar cuenta de posturas científicas, literarias o artísticas, frente a fenómenos relacionados con cada uno de los ámbitos y componentes.

De igual forma, en este periodo de dio inicio a la construcción conceptual de las líneas de acción para la Política, definidas en el Plan de Desarrollo Distrital: Generación, Recuperación y Sostenibilidad del espacio público, las cuáles se definen de la siguiente manera:

**Línea de acción Generación del Espacio Público:** la generación en este sentido se entiende como la creación de nuevo espacio de uso público, de acuerdo a las necesidades específicas de la población y a las características diferenciadoras del territorio.

**Línea de acción Recuperación del Espacio Público:** la recuperación se define como restitución del uso del espacio público en condición inadecuada, como infraestructura y como escenario, en el marco del reconocimiento de las dinámicas de pertenencia y apropiación propias de cada comunidad que contribuyen a incrementar el valor del espacio público como insumo para su sostenibilidad.

**Línea de acción Sostenibilidad del Espacio Público:** por sostenibilidad se entiende salvaguardar los valores, calidades y las formas de uso del espacio público para su aprovechamiento, goce y disfrute, teniendo en cuenta que es necesario actuar y promover el comportamiento proactivo de todos los actores sobre los espacios nuevos, existentes y recuperados.

#### b. 2017

Durante el año 2017, como actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, se realizó la construcción del diagnóstico para la Política, en paralelo con el proceso de agenda pública que recopiló aportes al diagnóstico y a la formulación; de igual forma, se elaboró el borrador de la formulación. Todas las actividades se ejecutaron con el desarrollo paralelo de mesas técnicas con diversas áreas de las entidades del sector público, con quienes permanentemente se realizó la construcción conjunta de la Política.

#### Documento de Diagnóstico

El documento de diagnóstico recopila la información y análisis cuantitativo y cualitativo de la información primaria y secundaria recopilada, con resultados como identificación de puntos críticos y de factores estratégicos a modo de conclusiones; como elementos a resaltar en el diagnóstico, a continuación se presentan la definición y los hallazgos más significativos en términos de ámbitos de análisis, la concreción de la definición y el alcance de la cada línea de acción, y la metodología y los resultados de la agenda pública.

#### Hallazgos por ámbitos y componentes de análisis

La elaboración del diagnóstico se realizó bajo el principio de que el espacio público es un elemento estructurante para la concreción de una ciudad más feliz, con los mayores estándares de calidad de vida y con lugares para la recreación, contemplación, conservación ambiental, apropiación y construcción de la identidad

urbana para forjar la Bogotá del futuro, teniendo en cuenta que las acciones que emprendamos ahora, tendrán repercusiones a largo plazo, en este sentido, lograr un mejor espacio público es determinante para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

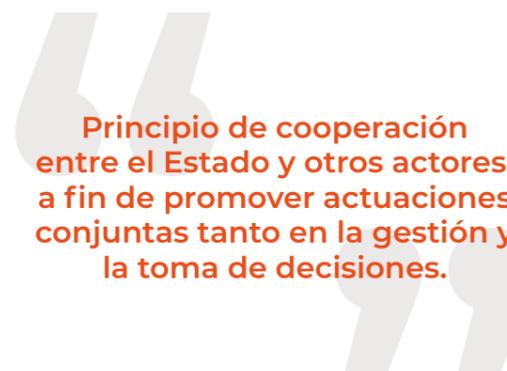
De conformidad con esto, y con la metodología definida en 2016, se elaboró el diagnóstico de acuerdo a los tres (3) ámbitos estructurantes y sus componentes, y el componente transversal de innovación A continuación, se presenta la descripción de cada ámbito, para posteriormente presentar los hallazgos:

**Ámbito Estructurante de Gobernanza:** el análisis de este ámbito se plantea desde el principio de cooperación entre el Estado y otros actores, a fin de promover actuaciones conjuntas tanto en la gestión y la toma de decisiones, como en la ejecución de acciones en relación con el espacio público. Por esto, sus componentes se relacionan con la caracterización de las competencias del sector público, el marco legal que permite su concreción, y la gestión, la cual es la herramienta principal para identificar puntos críticos y de oportunidad que permitan la formulación de una política pública que alcance metas con resultados exitosos en términos de espacio público.

Por esto, en este ámbito se hace una aproximación desde tres componentes específicos:

**Componente legal:** en este componente se detallan los aspectos legales, jurídicos y normativos relacionados con espacio público, las escalas de la reglamentación existente (nacional y distrital) y la jurisprudencia asociada a aspectos específicos, teniendo en cuenta que las propuestas deberán darse en el marco de la reglamentación vigente o direccionar su complementación y ajuste cuando sea necesario.

**Componente Institucional:** en este componente el análisis y los resultados dan cuenta de la injerencia de las entidades del gobierno urbano (clasificadas por sectores) en temas de espacio público, específicamente en relación con su generación, recuperación y sostenibilidad, con el fin de determinar los posibles



**Principio de cooperación entre el Estado y otros actores, a fin de promover actuaciones conjuntas tanto en la gestión y la toma de decisiones.**

campos de articulación según competencias, para optimizar la gestión pública. Componente de Gestión: en vista de que la implementación de una política pública depende de la gestión articulada del sector público entre sí, así como de este sector con otros actores, en este componente se realiza el análisis, incorporando de manera integral los aspectos legales y jurídicos, la institucionalidad y lo relacionado con la financiación y el manejo de recursos.

**Ámbito Estructurante de Soporte:** en este ámbito se realiza la caracterización del espacio público como infraestructura, a través del análisis de las variables asociadas a sus componentes naturales y construidos, incorporando no sólo la revisión de cantidad y calidad en términos urbanísticos tradicionales, sino también las características que esta infraestructura presenta en relación con las condiciones de adaptación al cambio climático, calidad ambiental y capacidad de resiliencia. La información conceptual recopilada para este ámbito facilita la comprensión del espacio público como elemento estructurante del territorio y la lectura del inventario de sus elementos, en relación tanto al global de la ciudad como al detalle de la escala local, que permiten dimensionar su relación con la población como objeto de satisfacción de necesidades.

Los componentes de este ámbito son:

**Componente físico-espacial:** En este componente se realiza la caracterización de los elementos del espacio público construido, los cuáles detallados en términos cuantitativos se presentan como insumo para las propuestas de generación de nuevo espacio público; de igual forma, la comprensión de sus condiciones cualitativas se presenta como un reto en términos de la compilación de información para dar base a propuestas para su recuperación y sostenibilidad, con una orientación integral hacia la calidad urbanística y satisfacción de necesidades ciudadanas.

**Componente ambiental:** Metodológicamente se estableció la necesidad de realizar la caracterización de las condiciones ambientales del espacio público de manera independiente, y no en conjunto con lo físico-espacial, a fin de identificar los puntos críticos asociados a la calidad ambiental y aquellos elementos que tienen la potencialidad de ser afectados por agentes contaminantes o de deterioro ambiental,

y establecer la posibilidad de plantear propuestas direccionadas a su mejoramiento a través de intervenciones en el espacio público natural y construido.

**Componente de resiliencia:** Actualmente las ciudades están estudiando a detalle su capacidad de recuperarse frente a los impactos que puede sufrir por situaciones relacionadas con el clima y las amenazas naturales y antrópicas que afectan los sistemas que la componen. Este componente plantea un marco estratégico relacionado con los desafíos frente a la necesidad de que el espacio público se constituya en un elemento que ayude a incrementar la capacidad de resiliencia de Bogotá, adaptarse al cambio climático y favorecer la gestión del riesgo.

**Ámbito Estructurante de Uso:** en el marco del reconocimiento del espacio público como un lugar que sirve como escenario para el desarrollo de actividades humanas diversas, y no sólo como una estructura física, el ámbito de uso se incorpora en la metodología como un elemento integrador que permite caracterizar las dinámicas que se dan sobre el espacio físico, resaltando su función de escenario para lo económico, lo social y lo cultural y todo lo relacionado con el uso de este sistema por parte de la ciudadanía.

Por lo anterior, en este ámbito se incluye:

**Componente económico:** Este componente condensa diversas dinámicas económicas que se dan en el espacio público, así como aspectos relacionados con la financiación para su generación y recuperación; la integralidad de este análisis permite identificar los puntos de oportunidad para concebir acciones relacionadas con el aprovechamiento económico del espacio público para su sostenibilidad financiera, social y cultural, en reconocimiento del dinamismo que aportan las actividades complementarias que se realizan en el espacio público.

**Componente social:** Los aspectos que hacen parte del análisis del componente social se relacionan con las necesidades poblacionales específicas con carácter diferencial para el uso adecuado del espacio público por parte de la ciudadanía, de acuerdo a las necesidades de cada grupo poblacional, resaltando las condiciones

La innovación se entiende, no sólo como la idea de obtener un nuevo producto o elemento físico, sino que se hace referencia a los procesos o servicios que crean nuevos comportamientos, posibilidades y realidades.

históricas que dan lugar a los fenómenos actuales, con la interacción entre actores y la participación como ejes centrales.

**Componente cultural:** Este componente plantea la revisión de aspectos culturales que se presentan en el espacio público, en el sentido amplio del concepto, incluyendo no sólo las manifestaciones culturales, sino también las artísticas, las deportivas, de ocio y recreación, así como las condiciones que actualmente permiten asociar el espacio público a los elementos patrimoniales y de memoria, buscando evidenciar la relación entre este sistema y su pertenencia a través de lo cultural.

**Componente Transversal de Innovación:** la innovación se entiende, no sólo como la idea de obtener un nuevo producto o elemento físico, sino que se hace referencia a los procesos o servicios que crean nuevos comportamientos, posibilidades y realidades. Debido a un retraso en la adopción de políticas que promuevan la innovación y la dificultad de contar con información para determinar líneas bases y hacer seguimiento a los procesos, se ha generado un bajo desarrollo de prácticas sostenibles en la ciudad y su espacio público, lo que evidencia en él poca integración con calidad ambiental, pérdida del potencial de desarrollo de espacios con formas de movilidad alternativas al vehículo, insuficiente conectividad e interacción tecnológica entre usuarios, actividades y espacios públicos, entre otros.

En términos de hallazgos según el análisis de información recopilada para cada uno de los ámbitos, se determinó que:

#### Ámbito de Gobernanza

En primera instancia, y, considerado como un todo el sistema general de administración y gestión del espacio público conformado por las entidades del sector central, adscritas y vinculadas al gobierno de la ciudad, se identificó que este sistema de administración y gestión es disperso y fragmentado entre las entidades que lo conforman; existe una importante cantidad de entidades involucradas en el espacio público, algunas con competencias muy generales, imprecisas o indefinidas que no pueden considerarse como exigibles jurídicamente, por cuanto para ello cualquier actividad que desarrolle una entidad debe concebirse como un acto que

materializa el verbo rector.

Como consecuencia, actualmente existe un elevado número de entidades que realizan la misma actividad, incluso pueden verse casos en los cuales varias entidades tienen competencia sobre el mismo proceso del espacio público.

Debido a la multiplicidad de actores y la convergencia de competencias, los instrumentos existentes enfrentan grandes dificultades para ejecutarse; no existe claridad sobre la entidad legalmente responsable. La exigencia de acciones concretas y resultados a entidades específicas en cuanto a su competencia sobre el espacio público resulta, por lo menos, engorrosa, y su constancia afecta significativamente la gobernabilidad de la ciudad.

#### Ámbito de Uso

Respecto de este ámbito, y como resultado del análisis de sus componentes, se encontró que, así como los problemas principales tienen unas causas a nivel social, económico y espacial, también tienen unos efectos sociales que se manifiestan en el espacio público; estos efectos alteran de manera significativa la calidad del espacio público e interrumpen su función social de encuentro, apropiación, integración y seguridad, claves para el desarrollo de una ciudad. Así mismo, hay que advertir que existen una serie de externalidades negativas que, si bien se manifiestan en el espacio público, tienen un origen en dinámicas propias de aspectos sociales, culturales y/o económicos. Por esta razón, este tipo de fenómenos considerados externalidad, como por ejemplo la discriminación de orden étnica o el comercio ambulante o informal, no son objeto de esta Política debido a su alcance.

En relación con el uso cultural y social del espacio público, es la identificación de la ausencia de construcción colectiva de comunidad e identidad, y, la segregación y el aislamiento de poblaciones con necesidades diferenciales desde el punto de vista del espacio público, sin incidencia u origen en fenómenos de índole exclusivamente social, económico o cultural, que tiene como efecto la pérdida de la función social del espacio público, afectando la calidad de su infraestructura y su condición como escenario.

### Ámbito de soporte

En relación con el ámbito de Soporte, a nivel del espacio público como sistema estructurante del territorio, puede concluirse que, a pesar de lo planteado en el POT y el Plan Maestro de Espacio Público, los elementos constitutivos del espacio público total, aparecen dispersos, sin articulación ni conectividad, y sin presencia en todo el territorio. Las áreas de espacio público son en general de pequeña escala, se evidencia ausencia de suficientes elementos articuladores entre componentes, y, por último, la no incorporación del subsistema de circulación peatonal y no motorizada, contribuyen a la inequidad en la distribución y la desarticulación de los elementos existentes. En resumen, el Espacio Público en Bogotá con todos sus componentes (naturales y construidos) no se percibe como un sistema conectado funcionalmente que efectivamente lo convierta en el elemento articulador y estructurante del espacio en la ciudad.

De los análisis realizados en este diagnóstico, se puede determinar que existe una falta de normalización y estandarización de la información referente a espacio público para el Distrito. En muchos casos los datos alfanuméricos y espaciales se replican o superponen, ocasionando dificultades para analizar la información y obtener indicadores únicos.

**Componente Transversal de Innovación:** Al analizar la innovación, desde la concepción de las ciudades inteligentes, se evidencia que a nivel general hay un bajo desarrollo de infraestructura, movilidad y tecnología asociada a prácticas sostenibles en los espacios públicos de Bogotá; cabe agregar que el bajo desarrollo se genera en parte por la reciente adopción de políticas, planes, programas, así como, la inexistencia de medición de índices relacionados con innovación en el espacio público y ciudades inteligentes para el caso específico de Bogotá, que hacen que exista poca información para determinar con exactitud el estado actual o líneas bases de promoción de la innovación.

### Líneas de acción

Como resultado del proceso de diagnóstico, se definieron las líneas de acción y su alcance de la siguiente manera:

#### Línea de acción Generación

Entendiendo la función social del urbanismo y reiterando la visión del espacio público como elemento estructurante del territorio y por tanto de la ciudad, el objetivo específico de la Política de Espacio Público para la línea de acción “Generación” es la creación de nuevo espacio, atendiendo el evidente déficit cuantitativo de Espacio Público Efectivo, EPE, evaluado e identificado en el diagnóstico, en relación con el indicador propuesto en la Normativa Nacional de 15 m<sup>2</sup>/hab de EPE (Decreto 1077 de 2015). Cabe mencionar que, en términos de la normativa nacional, el Espacio Público Efectivo corresponde al conformado por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes.

La ciudad cuenta con 4,41 m<sup>2</sup>/hab de EPE (2016), evidentemente una cifra bastante lejana del indicador nacional propuesto e incluso del indicador de 10 m<sup>2</sup> de EPE/hab propuesto por el Plan Maestro de Espacio Público de la ciudad adoptado en el año 2005. Además del déficit global, son claras las desigualdades en términos de equidad territorial en la distribución de esos espacios públicos lo que causa inequidad entre las diferentes localidades de la ciudad en relación con el acceso a espacios públicos. Por lo tanto, la apuesta fundamental de la Política es generar más nuevo espacio público y equilibrar esa desigualdad apuntando a tener más y mejores espacios para su uso, goce, disfrute y aprovechamiento de toda la ciudadanía.

La Política entiende la generación de nuevos espacios públicos indisolublemente ligada a la calidad que desde su diseño y concepción ellos deben tener. En tal sentido, está referida a las óptimas condiciones urbanas, arquitectónicas y ecológicas que hagan de ellos, espacios adecuados en lo físico y que ambientalmente aporten en la formación de una ciudad más sostenible, amigable con el medio natural, resiliente y por sobre todo creando escenarios apropiados y usados en diversidad y aprovechamiento por toda la ciudadanía de Bogotá y sus visitantes.

Es en el marco citado, de cualificación intrínseca en la generación de espacios públicos, que la Política estableció criterios y lineamientos en lo técnico-físico-ambiental, en lo socio-cultural y en la participación ciudadana que todas las entidades responsables o involucradas en cualquier proceso de generación de espacio público deben acoger, desarrollar según su competencia y especificidad y sobre todo exigir al momento de crear un nuevo espacio público bien sea por instancias públicas o instancias privadas fruto de cesiones urbanísticas.

Generación cualificada que, por supuesto, para que cumpla su objetivo deberá proyectarse hacia la necesaria sostenibilidad de los mismos que mediante estrategias complementarias, aseguren su permanencia y aporten en la construcción de ciudadanía, identidad y paisaje bogotanos.

En este marco, propone la conformación de áreas de oportunidad para la identificación de espacios susceptibles de su conversión a espacio público y se definen como áreas delimitadas al interior del suelo urbano del Distrito en las cuales hay deficiencias e inequidades relacionadas con las calidades urbanas y cuyo objeto es la definición de zonas en las que se podrá prever suelo para la generación de espacio público, necesarias para la construcción de espacio público efectivo -EPE-.

#### **Línea de acción Recuperación**

El objetivo específico de la línea de acción de recuperación es el de reestablecer el uso del espacio público en condición inadecuada. Las acciones a proponer en el marco de esta línea, están basadas en el principio de que dicha restitución deberá darse a través de la valoración integral de dos perspectivas del espacio público: en primer lugar, se entiende el espacio público como infraestructura, la cual se refiere al soporte físico espacial de las actividades para las cuales dicho espacio fue concebido, y en este aspecto se incluye tanto el espacio público natural como el construido; en segundo lugar, la perspectiva que a través del uso legitima y reconoce su función como escenario, en donde se deben desarrollar de manera adecuada las interacciones necesarias tanto para su uso, goce y disfrute, como para expresiones sociales, artísticas y culturales. Cabe resaltar que ambos aspectos incorporan necesidades básicas asociadas a la calidad tanto del espacio como del uso que de él

hace la ciudadanía.

En este sentido, la visión de la recuperación del espacio público como infraestructura se fundamenta en intervenir los espacios previa evaluación técnica, para alcanzar el cumplimiento de los criterios cualitativos establecidos en la Política. Las intervenciones para la recuperación podrán ser de ejecución en el espacio público como infraestructura, para cualificar sus condiciones físico espaciales y ambientales principalmente, en el marco de los principios de ciudades seguras para niños, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

En el sentido del espacio público como escenario, se plantea el reconocimiento y resignificación de los usos económicos, sociales y culturales que fomentan su apropiación, para ordenar y fomentar su ejecución de manera tal que ni la infraestructura ni las necesidades de la población para su uso se vean alteradas de forma negativa. Las intervenciones de rehabilitación del espacio público como escenario estarán orientadas a resignificar su función, ordenando las actividades que en él se realizan para cumplir con la restitución de los usos inadecuados. Una vez finalicen las acciones necesarias para alcanzar la restitución, las entidades públicas, privadas o comunitarias que realicen la administración o gestión de estos espacios deberán implementar las estrategias de sostenibilidad, planteadas en esta Política u otras adicionales, necesarias para garantizar que estos espacios no tengan que ser nuevamente intervenidos para su puesta en valor.

Para la recuperación de los espacios públicos, vistos o como infraestructura o como escenario, deberá entenderse su función más el uso social, económico y cultural, con el fin de que para su intervención se realice previamente la identificación y valoración de los criterios para su cualificación, ya que cada espacio tiene características particulares y únicas; esta valoración permitirá establecer el tipo de intervención necesaria para alcanzar un espacio público cualificado según sus características detalladas y la comunidad a la que le sirve. En el marco de las acciones para la recuperación se establecerán las herramientas e instrumentos económicos, institucionales y legales que podrán ser implementados para el cumplimiento de este objetivo.

**Para la recuperación de los espacios públicos, vistos o como infraestructura o como escenario, deberá entenderse su función más el uso social, económico y cultural.**

Es importante resaltar que el cumplimiento de criterios de cualificación no pretende alterar las dinámicas, comportamientos y expresiones de la ciudadanía ya existentes en territorios consolidados, sino organizarlas para no alterar la función primordial de cada uno de los espacios públicos; por esta razón, la cualificación de los espacios a intervenir antes, durante y después de su recuperación, siempre propenderán por incrementar el nivel de apropiación de los diferentes tipos de espacios por parte de la ciudadanía, y deberá darse en conjunto con procesos de participación ciudadana con incidencia efectiva, buscando permanentemente escenarios que fomenten la corresponsabilidad por parte de los actores involucrados. Es especialmente importante reconocer la simbología histórica de los espacios, tanto para la comunidad en conjunto como para grupos poblacionales específicos, como por ejemplo las mujeres, los grupos étnicos o la población LGTBI, aportando a la visibilización de historias individuales y narrativas que hagan parte de procesos de reivindicación desde cualquiera de los enfoques diferenciales o poblacionales, como aporte al reconocimiento de los derechos individuales.

Los procesos de participación deben ejecutarse en las etapas de recuperación física del espacio público como infraestructura, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en las acciones para su recuperación, como ejercicio de democracia social; de igual forma, la recuperación del espacio público como escenario se incentiva a través de la promoción de su uso y disfrute como lugar de expresión recreativa, deportiva, cultural y artística de la comunidad, sin distinción o priorización de culto, género, edad, etnia, identidad de género u orientación sexual.

#### **Línea de acción de Sostenibilidad**

El objetivo específico para la línea de acción de Sostenibilidad del espacio público es salvaguardar los valores, calidades y las formas de uso del espacio público para su aprovechamiento, goce y disfrute; la sostenibilidad del espacio público deberá darse integralmente desde todos los aspectos (físico-espacial, ambiental, económico, cultural y social), teniendo un soporte normativo e institucional que favorezca y promueva el desarrollo de las estrategias y acciones aquí planteadas.

El objetivo de salvaguardar los valores está asociado al mantenimiento en el

tiempo de los criterios de cualificación que están incorporados en los criterios de intervención de la Política; el cumplimiento de estos criterios deberá lograrse como meta esperada en las líneas de Generación y Recuperación del espacio público, para que posteriormente, desde la línea de Sostenibilidad, estos se mantengan constantemente. Para esto, se requiere la creación, e invariable actualización, de una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos específicamente para el espacio público y sus componentes.

Adicionalmente, en el aspecto ambiental, deberán incorporarse los criterios de cualificación del proyecto de Sistema de Gestión Ambiental del espacio público, ya que el espacio público como elemento estructurante del territorio debe contar con una gestión integral de sus componentes naturales y construidos, para garantizar así su sostenibilidad ambiental.

Por otro lado, es necesario fomentar la participación para lograr acuerdos en iniciativas de sostenibilidad de espacio público (natural y construido), y para esto, todas las entidades del sector público (sector central, adscritas y vinculadas) que en su misionalidad tengan relación o acción en o sobre el espacio público a través de actividades que impliquen en mayor o menor medida recuperación, conservación y sostenibilidad del espacio público, trascendiendo la dimensión física e incluyendo actividades económicas, sociales y culturales, tienen la responsabilidad de generar escenarios de gobernanza para involucrar a los diversos sectores de la sociedad, buscando como resultado la adquisición de compromisos de cada uno de los actores, garantizando el acceso y uso libre y seguro de la para manifestaciones deportivas, culturales y artísticas de la comunidad, sin distinción o priorización de culto, género, edad, etnia, identidad de género u orientación sexual.

Se espera que los procesos de participación con incidencia efectiva sean liderados por el sector público bajo el principio de empoderamiento territorial para el sector privado y la comunidad, teniendo en cuenta que por empoderamiento podemos entender dar poder o fomentar el poder de un colectivo para que, a través de la auto-gestión, mejore sus condiciones de vida.

De igual forma, la promoción de acciones para la sostenibilidad deberá estar

**Creación, e invariable actualización, de una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos específicamente para el espacio público y sus componentes.**

enmarcada en el principio de eficacia institucional, por lo que deberán realizarse los ajustes en funciones y competencias necesarios para que las entidades del sector público alcancen un manejo institucional eficiente y organizado para la sostenibilidad del espacio público.

### Agenda pública

A continuación, se presentan los resultados, la metodología y la convocatoria del proceso de agenda pública ejecutado para recopilar aportes al diagnóstico y la formulación de la Política.

### Metodología

La definición de la metodología de la Agenda Pública se realizó conjuntamente con Secretaría de Gobierno, IDPAC y Secretaría de Planeación para el desarrollo de la estrategia e inicio del proceso de participación en marzo 2017, previo a la expedición de la nueva metodología CONPES (Decreto 688 - 5 de diciembre 2017 / Resolución 2045 – 6 de diciembre de 2017), sin embargo la Agenda Pública incluye los lineamientos de orientación de la guía de política pública en tanto se articularon los procesos con las entidades mencionadas. Se estableció realizar el proceso de participación en cuatro (4) despliegues, y adicionalmente se incluyeron escenarios de participación para directivos y funcionarios de la Defensoría del Espacio Público y formularios virtuales<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Los formularios virtuales aún se encuentran abiertos al público en la página del Observatorio del Espacio Público [observatorio.dadep.gov.co](http://observatorio.dadep.gov.co); por esta razón, no se incluyen los resultados de esta herramienta de consulta en el presente reporte.

**Tabla 14. Despliegues Agenda Pública PDEP**

Entidades Públicas	Generación
	Recuperación
	Sostenibilidad
Despliegue Territorial Distrital	Ruralidad
	Gremios
	Universidades
Población con necesidades diferenciales y otros sectores / Grupos focales	Mujeres
	Discapacidad
	Niños
	Personas Mayores
	Asojuntas
	Sector LGTBI
	Observatorios Ciudadanos
Despliegue Territorial Local	19 localidades urbanas

Despliegues Agenda Pública PDEP. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017



Taller población con discapacidad. Foto: DADEP, 2017

Respecto a la metodología, para los talleres internos DADEP, despliegue territorial distrital, población con necesidades diferenciales y otros sectores (excepto niños), y despliegue territorial local se aplicó la metodología de tablero de empatía, en donde se preguntó a los asistentes que les preocupaba, y que esperaba o recomendaba para las líneas de acción de generación, recuperación y sostenibilidad, después de hacer una presentación sobre los resultados parciales de diagnóstico, con el fin de cumplir con el objetivo de identificar necesidades y retos para fijar las bases de una construcción social y cultural del territorio para la administración del espacio público. Los aportes sobre la pregunta ¿Qué le preocupa?, se incorporaron al diagnóstico, y los relacionados con la pregunta ¿Qué espera o recomienda?, aportaron a la formulación. Esta misma metodología se aplicó en los talleres con grupos focales, y los aportes en estos escenarios fueron incluidos únicamente en la formulación.

Por otro lado, para el taller con niños y los talleres con entidades distritales la metodología varió de la siguiente manera: de acuerdo a lo concertado con la Secretaría Distrital de Integración Social, para el taller con niños el objetivo se mantuvo, pero las preguntas se orientaron a un lenguaje más familiar para el grupo de interés, transformándose en ¿Cómo es el espacio público que utilizas y está cerca a tu hogar o colegio? ¿Qué no te gusta de ese espacio público? ¿Cómo imaginas que debe ser el espacio público ideal?; estas preguntas no fueron asociadas a las líneas de acción, y las respuestas a las dos primeras aportaron al diagnóstico y las de la última a la formulación.



Taller con niños. Foto: DADEP, 2017

Para los talleres con entidades distritales, se planteó una metodología de recopilación de aportes directamente al plan de acción sobre un formato diseñado para tal fin, de acuerdo a retos planteados de manera preliminar por cada una de las líneas de acción. Para el despliegue con Entidades Distritales, el objetivo fue construir conjuntamente con los actores institucionales del Distrito, lineamientos generales para la formulación del plan de acción de la Política Distrital de Espacio Público, razón por la cual estos aportes se incorporarán en la construcción del plan de acción en la fase de formulación.

En total se ejecutaron 47 talleres de participación<sup>2</sup> organizados directamente por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, IDPAC y Veeduría Distrital, incluyendo 2 talleres internos de recopilación de aportes con funcionarios y directivos del DADEP.



Taller Entidades – Línea Recuperación. Foto: DADEP, 2017

2

Los soportes de agenda pública se incluyen dentro de los anexos al documento de diagnóstico.

**Tabla 15. Resumen consolidado de talleres Aportes al diagnóstico**

Resumen consolidado de talleres Aportes al diagnóstico. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	No. de asistentes
Talleres Internos - DADEP	2	Funcionarios DADEP	1	162	30
		Directivos DADEP	1	103	20
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>265</b>	<b>50</b>
Despliegue Territorial Distrital	3	Representantes de Gremios – Comité Intergremial Región Capital	2	0	3
		Representantes de Universidades	1	105	31
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>105</b>	<b>51</b>
Población con necesidades diferenciales y otros sectores	9	Representantes personas mayores – Consejo Distrital sabios y sabias	1	0	12
		Personas con discapacidad – Comité Distrital de discapacidad	1	98	25
		Líderes niños y adolescentes – Consejo Distrital niñas, niños y adolescentes	1	131	41
		Líderes mujeres	2	83	36
				172	42
		Presidentes Asojuntas por localidad	1	29	16
		Líderes sector LGTBI	2	0	9
				86	20
Representantes Distritales Observatorios ciudadanos	1	67	30		
<b>Total</b>			<b>9</b>	<b>666</b>	<b>231</b>

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	No. de asistentes
Despliegue Territorial Local	20	Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidades Barrios unidos y Teusaquillo	1	54	29
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Ciudad Bolívar	2	0	18
				140	38
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Engativá	2	0	7
				35	13
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Antonio Nariño	1	86	16
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Fontibón	1	117	28
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad La Candelaria	1	57	18
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Suba	1	0	9
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Santafé	1	91	32
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Rafael Uribe Uribe	1	70	30
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Bosa	1	119	38
Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Usaquén	1	37	10		
Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Puente Aranda	1	61	29		

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	No. de asistentes
Despliegue Territorial Local	20	Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Tunjuelito	1	0	16
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Chapinero	1	96	16
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Kennedy	1	0	5
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad San Cristóbal	1	57	20
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Los Mártires	1	0	4
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Usme	1	0	5
<b>Total</b>			<b>20</b>	<b>1020</b>	<b>381</b>
Grupos focales	9	Presidentes Asojuntas por localidad	1	0	3
		Representantes y líderes asociaciones vendedores informales	2	0	19
				151	20
		Representantes artistas en el espacio público	2	37	27
				57	31
		Líderes de mujeres	1	54	7
		Consejo consultivo de ambiente	1	10	20
Representantes de Gremios – Comité Intergremial Región Capital	1	21	13		
Representantes de antiguos vendedores informales que realizaron transición a la formalidad en compañía IPES	1	0	2		
<b>Total</b>			<b>9</b>	<b>330</b>	<b>142</b>

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	No. de asistentes
Entidades	9	Entidades relacionadas con procesos de GENERACIÓN de espacio público	1	289	63
		Entidades relacionadas con procesos de RECUPERACIÓN de espacio público Entidades relacionadas con procesos de SOSTENIBILIDAD de espacio público	1	305	55
		Entidades relacionadas espacio público en RURALIDAD Entidades relacionadas con procesos de GENERACIÓN de espacio público	1	172	46
		Entidades relacionadas con procesos de RECUPERACIÓN de espacio público	1	257	27
		<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1023</b>	<b>191</b>

#### Entidades públicas

De acuerdo con las líneas de acción definidas para la Política, se realizaron cuatro (4) talleres con Entidades Distritales. Para estos talleres, se planteó una metodología de recopilación de aportes al plan de acción, de manera individual y por grupos de trabajo, de acuerdo a retos planteados de manera preliminar por cada una de las líneas de acción (generación, recuperación y sostenibilidad). Para esto, cada taller se realizó de acuerdo al siguiente orden del día:

**Tabla 16. Agenda Talleres Entidades pública**

	Actividad	Duración
1.	Registro y Bienvenida Presentación	30min
2.	Resultados de diagnóstico Líneas de acción Metodología del Taller	30 min
3.	Diligenciamiento individual matriz División por grupos	20min
4.	Debate y matriz conjunta Conclusiones, compromisos y encuesta de satisfacción	30min
5.	Presentación conclusiones y compromisos por grupo	15min

Agenda Talleres Entidades pública.  
Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 2017



Taller Entidades – Línea  
Sostenibilidad. Foto: DADEP, 2017

Posteriormente a la realización de cada taller, se envió la solicitud formal a través de oficio del diligenciamiento de los aportes al plan de acción mediante un formulario web. Dentro de los resultados se incorporan los aportes recibidos por este medio, y a través de respuestas directas a la Defensoría a través de oficio.

**Despliegues:** Población con necesidades diferenciales y otros sectores, territorial distrital y local, y, taller interno

La metodología implementada para los talleres, se desarrolló en una agenda de 4 momentos en cada taller (excepto en el taller con niños, en el cual se realizó una metodología didáctica de dibujo, construida en conjunto con la Secretaría de Integración Social):

**Tabla 17. Agenda Despliegues: Población con necesidades diferenciales y otros sectores, territorial distrital y local, y, taller interno**

	Actividad	Duración
1.	Registro y Bienvenida Presentación	30 min
2.	Resultados de diagnóstico Líneas de acción Metodología del Taller	30 min
3.	Taller de aportes por mesas de trabajo	60 min
4.	Presentación conclusiones y compromisos	15 min

Agenda Despliegues: Población con necesidades diferenciales y otros sectores, territorial distrital y local, y, taller interno. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

Taller Mujeres Grupo 2. Foto:  
DADEP, 2017



Taller Sector LGTBI Grupo 2. Foto:  
DADEP, 2017



### Taller poblacional niños

Para el taller con niños, coordinado con la Secretaría de Integración Social, se aplicó una metodología didáctica para que, por medio de texto y dibujo por grupos, los asistentes respondieran a las siguientes preguntas: ¿Cómo es el espacio público que utilizas y está cerca a tu hogar o colegio? ¿Qué no te gusta de ese espacio público? ¿Cómo imaginas que debe ser el espacio público ideal?

### Convocatoria

La convocatoria se realizó, por despliegue, así:

**Tabla 18. Resumen Modo de convocatoria Agenda pública**

Tipo Taller		Forma de Convocatoria
Interno DADEP	Funcionarios	Correo electrónico interno
	Directivos	
Entidades Públicas	Generación	Oficio de invitación por área por Entidad relacionada con Generación de espacio público
	Recuperación	Oficio de invitación por área por Entidad relacionada con Recuperación de espacio público
	Sostenibilidad	Oficio de invitación por área por Entidad relacionada con Sostenibilidad de espacio público
	Ruralidad	Oficio de invitación por área por Entidad relacionada con ruralidad
Despliegue Territorial Distrital	Gremios 1	Oficio a través de Comité Intergremial
	Gremios 2	Oficio a través de Comité Intergremial
	Universidades	Oficio directo a centro de educación superior universitaria en Bogotá

Resumen Modo de convocatoria  
Agenda pública. Fuente:  
Elaboración propia DADEP; 2018

Tipo Taller		Forma de Convocatoria
Población con necesidades diferenciales y otros sectores	Mujeres 1	Convocatoria realizada por Secretaría de la Mujer a lideresas
	Mujeres 2	Convocatoria realizada por Secretaría de la Mujer a lideresas
	Discapacidad	Oficio directo a Comité Distrital de Discapacidad
	Niños	Convocatoria realizada por Secretaría de Integración Social a Consejo Distrital de niñas, niños y adolescentes
	Personas Mayores	Invitación directa a Consejo Distrital de Sabios y Sabias
	Asojuntas	Convocatoria realizada por IDPAC a presidentes de Juntas de Acción Comunal
	Sector LGTBI grupo 1	Convocatoria realizada por IDPAC a líderes sector LGTBI
	Sector LGTBI grupo 2	Convocatoria realizada por Dirección de Diversidad Sexual de Secretaría de Planeación a líderes sector LGTBI
	Observatorios Ciudadanos	Convocatoria realizada por Veeduría Distrital a comunidad vinculada a Observatorios Ciudadanos
Despliegue Territorial Local	Barrios Unidos y Teusaquillo	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL
	Ciudad Bolívar 1	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL
	Engativá 1	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL

Resumen Modo de convocatoria  
Agenda pública. Fuente:  
Elaboración propia DADEP; 2018

Tipo Taller		Forma de Convocatoria
Despliegue Territorial Local	Ciudad Bolívar 2	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación, JAL y asistentes a Taller No. 1
	Antonio Nariño	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL
	Fontibón	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL
	La Candelaria	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL
	Suba	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Santa Fé	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Rafael Uribe	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Bosa	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Usaquén	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local

Resumen Modo de convocatoria  
Agenda pública. Fuente:  
Elaboración propia DADEP; 2018

Resumen Modo de convocatoria  
Agenda pública. Fuente:  
Elaboración propia DADEP; 2018

Tipo Taller	Forma de Convocatoria	
Despliegue Territorial Local	Puente Aranda	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Tunjuelito	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Chapinero	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Kennedy	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL
	San Cristóbal	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Engativá 2	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Los Mártires	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local
	Usme	Oficio directo a Alcaldía Local, Presidente de Asojuntas, Consejo Local de Planeación y JAL, previa sesión informativa con la JAL y la Alcaldía Local

El proceso de convocatoria del Despliegue territorial local incluyó, además, la divulgación de los talleres a la población en general a través del envío de piezas de divulgación mediante los enlaces locales del IDPAC y la Veeduría Distrital, y a través de la página web del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.

## Resultados

En total se recopilieron 27.725 aportes, discriminados así:

**Tabla 19. Aportes por destino**

Destino Aportes	Origen		Total
	Presencial	Virtual	
Fuentes secundarias* – Aportes a la construcción de horizonte de sentido	1.853	22.262	24.115
Agenda pública - Aportes a la formulación	2.384	201	2.585
Agenda pública - Aportes al diagnóstico	1.025	0	1.025
<b>Total</b>			<b>27.725</b>

Aportes por destino. Fuente:  
Elaboración propia DADEP, 2018

\*Estos aportes fueron recopilados en escenarios liderados por el Distrito pero no directamente por el DADEP para la Política Pública Distrital de Espacio Público; se tuvieron en cuenta para la construcción del horizonte de sentido por tratarse de aportes de la ciudadanía al tema de espacio público.

Estos aportes recopilados en la agenda pública fueron sistematizados y categorizados, a fin de realizar el seguimiento de su incorporación, de acuerdo a la Metodología para el seguimiento a compromisos ciudadanos de la Veeduría Distrital, bajo el principio de transparencia y legitimidad del proceso; de igual forma, los aportes de fuentes secundarias y virtuales fueron categorizados para determinar su inclusión en los diferentes momentos. A continuación, se presentan los resultados de los aportes por destino:

### Aportes a la Construcción de Horizonte de Sentido

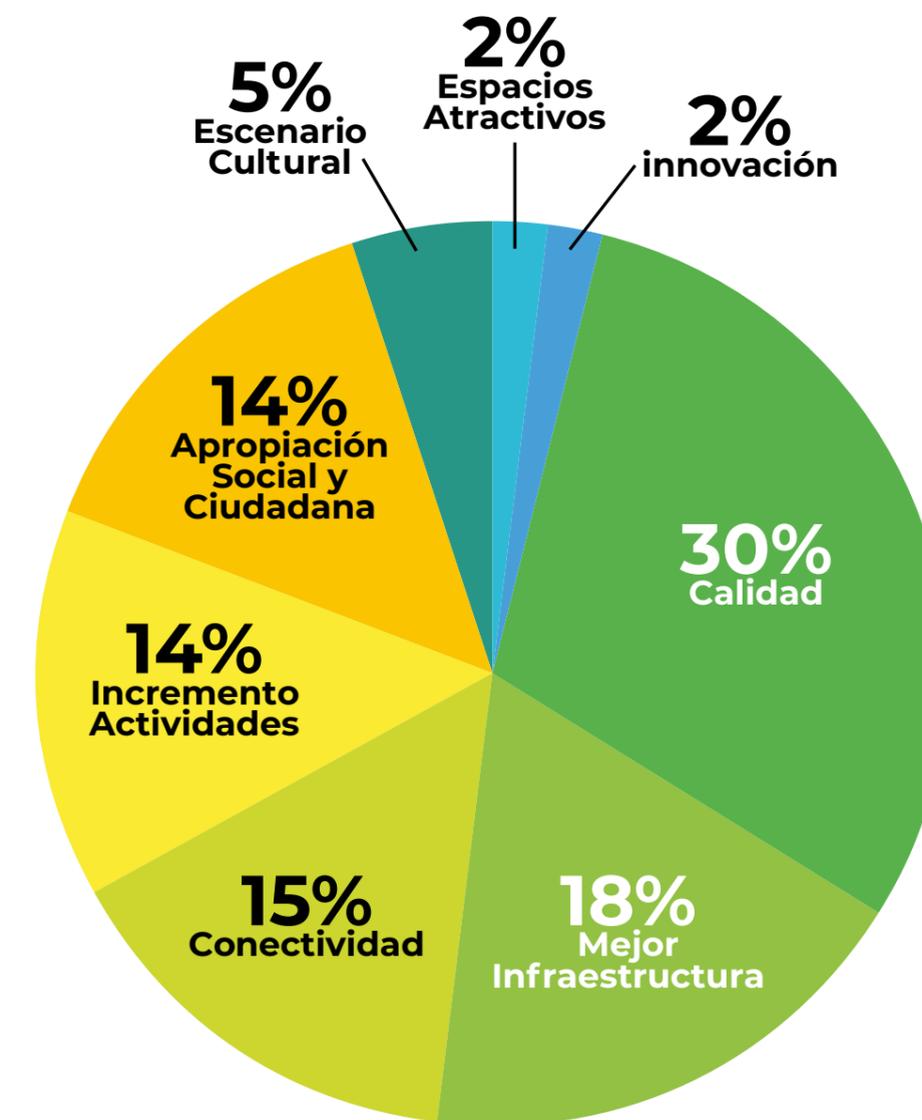
El concepto horizonte de sentido es abordado como el significado del espacio público que trasciende lo normativo y permite comprender sus dinámicas, dimensiones y visión prospectiva. Para su construcción se realizó una categorización de aportes relacionados con espacio público en espacios de participación abierta, además de consultas presenciales y virtuales, lideradas por el sector público; los escenarios para la recopilación de estos aportes no fueron realizados directamente por la Defensoría del espacio público, sino por la Secretaría de Planeación y por el Instituto de Participación y Acción Comunal, IDEPAC, a través de la coordinación de la plataforma virtual Bogotá Abierta.

De estas fuentes secundarias, relacionadas con otros procesos de participación ciudadana a cargo de otras entidades públicas, se recopilaron, analizaron y clasificaron en categorías un total de 24.115 aportes asociados al tema de espacio público: 1.853 resultados de procesos de participación presenciales y 22.262 virtuales.

Estos aportes permitieron identificar elementos determinantes y cualidades asociadas al espacio público, las cuáles fueron consideradas punto de partida para la visión prospectiva del espacio público; según esto, los espacios públicos deben contar con las siguientes características:

- Calidad: buen estado, infraestructura para la circulación libre, segura y sin barreras físicas, libre de ocupación indebida, sostenible económica, social y ambientalmente (7.154 aportes, 30%).
- Mejor infraestructura: el mobiliario deberá ser suficiente y adecuado para las necesidades de la ciudadanía, además de estar ubicado estratégicamente según su función y la distribución de la población en el territorio (4.397 aportes, 18%).
- Conectividad: con valores ecológicos, arborización, elementos para la actividad física y servicios complementarios (3.611 aportes, 15%).

Gráfico 2. Aportes a la construcción de horizonte de sentido por categoría



Aportes a la construcción de horizonte de sentido por categoría.  
Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

- Incremento de actividades: promover la realización de actividades deportivas, culturales, recreativas y de relación con la naturaleza (3.366 aportes, 14%).
- Apropiación social y ciudadana: incluye solidaridad, protección, cultura ciudadana, mantenimiento y cuidado del espacio público por parte de los habitantes y visitantes de la ciudad, además de corresponsabilidad de actores (3.355 aportes, 14%).
- Escenario cultural: el espacio público debe ser un espacio para uso y disfrute de actividades artísticas y culturales, arte urbano y elementos patrimoniales (1.083 aportes, 5%).
- Espacios atractivos: espacios atractivos, limpios, seguros y turísticos (558 aportes, 2%).
- Innovación: el espacio público deberá brindar alternativas y servicios complementarios asociados a la innovación y las nuevas tecnologías (591 aportes, 2%).

La inclusión de estos elementos como claves en la visión de la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, es evidencia de la construcción conjunta de esta visión entre los actores público, privado y comunitario.

A continuación, se presenta el detalle de las fuentes secundarias de recopilación de los aportes para la construcción del horizonte de sentido:

**Tabla 20. Fuentes secundarias de datos para construcción de horizonte de sentido**

Fuente - Escenario de participación	Tipo de aporte	
	Presencial	Virtual
Proceso de participación ciudadana - Revisión Plan de Ordenamiento territorial Fase I	1.363	
Proceso de participación ciudadana - Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020	490	
Retos sobre espacio público- Plataforma Bogotá Abierta		22.262

Fuentes secundarias de datos para construcción de horizonte de sentido. Fuente: elaboración propia DADEP, 2017

#### Aportes al diagnóstico

En total se recopilaron 1.025 aportes al diagnóstico en el desarrollo de 34 de los 47 talleres presenciales realizados; en estos talleres también se recopilaron aportes a la formulación. Los aportes recopilados facilitaron la comprensión de las problemáticas centrales ya identificadas, y permitieron precisar los puntos críticos y factores estratégicos de la Política.

A estos talleres de participación para la recopilación de aportes al diagnóstico asistieron representantes del sector privado, del sector público, autoridades locales, de grupos poblacionales con necesidades diferenciales en el espacio público, residentes de zonas urbanas y rurales, y ciudadanía en general. Cabe resaltar que, a pesar de los esfuerzos realizados para convocar a la ciudadanía, en algunos casos esta no asistió a los talleres, por lo que no se recopilaron aportes, o asistieron algunos miembros que optaron por no realizar aportes sobre el tema.

Tabla 21. Resumen talleres aportes al diagnóstico

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes al diagnóstico	Aportes al diagnóstico por línea de acción			No. de asistentes
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad	
Talleres Internos - DADEP	2	Funcionarios DADEP	1	162	72	23	29	20	30
		Directivos DADEP	1	103	37	14	14	9	20
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>256</b>	<b>109</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>50</b>
Despliegue Territorial Distrital	3	Representantes de Gremios – Comité Intergremial Región Capital	2	0	0	0	0	0	3
				0	0	0	0	0	17
		Representantes de Universidades	1	105	54	22	15	17	31
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>256</b>	<b>54</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>51</b>

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes al diagnóstico	Aportes al diagnóstico por línea de acción			No. de asistentes	
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad		
Población con necesidades diferenciales y otros sectores	9	Representantes personas mayores – Consejo Distrital sabios y sabias	1	0	0	0	0	0	12	
		Personas con discapacidad – Comité Distrital de discapacidad	1	98	31	16	8	7	25	
		Líderes niños y adolescentes – Consejo Distrital niñas, niños y adolescentes	1	131		79*			41	
		Líderes mujeres	2		83	38	22	10	6	36
					172	79	32	30	17	42
		Presidentes Asojuntas por localidad	1	29	12	4	4	4	16	
		Líderes sector LGTBI	2		0	0	0	0	0	9
					86	47	16	16	15	20
		Representantes Distritales Observatorios ciudadanos	1	67	31	5	18	8	30	
<b>Total</b>			<b>9</b>	<b>666</b>	<b>317</b>	<b>95</b>	<b>86</b>	<b>57</b>	<b>231</b>	

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes al diagnóstico	Aportes al diagnóstico por línea de acción			No. de asistentes
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad	
Despliegue Territorial Local	20	Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidades Barrios unidos y Teusaquillo	1	54	28	13	11	4	29
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Ciudad Bolívar	2	0	0	0	0	0	18
				140	71	39	10	22	38
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Engativá	2	0	0	0	0	0	7
				35	17	7	6	4	13
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Antonio Nariño	1	86	40	14	18	8	16
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Fontibón	1	117	71	28	33	10	28

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes al diagnóstico	Aportes al diagnóstico por línea de acción			No. de asistentes
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad	
Despliegue Territorial Local	20	Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad La Candelaria	1	57	40	8	17	15	18
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Suba	1	0	0	0	0	0	9
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Santafé	1	91	55	23	16	16	32
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Rafael Uribe Uribe	1	70	33	7	19	7	30
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Bosa	1	119	60	28	22	10	38
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Usaquén	1	37	15	8	6	1	10

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes al diagnóstico	Aportes al diagnóstico por línea de acción			No. de asistentes
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad	
Despliegue Territorial Local	20	Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Puente Aranda	1	61	38	19	14	5	29
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Tunjuelito	1	0	0	0	0	0	16
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Chapinero	1	96	44	19	14	11	16
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Kennedy	1	0	0	0	0	0	5
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad San Cristóbal	1	57	33	16	10	7	20
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Los Mártires	1	0	0	0	0	0	4

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes al diagnóstico	Aportes al diagnóstico por línea de acción			No. de asistentes
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad	
Despliegue Territorial Local	20	Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Usme	1	0	0	0	0	0	5
<b>Total</b>			<b>20</b>	<b>1020</b>	<b>545</b>	<b>229</b>	<b>196</b>	<b>120</b>	<b>381</b>
<b>Total Consolidado</b>			<b>34</b>	<b>2056</b>	<b>1025</b>	<b>383</b>	<b>340</b>	<b>223</b>	<b>713</b>
<b>Total Consolidado</b>			<b>No. de talleres por grupo de interés</b>	<b>Total Aportes por taller</b>	<b>Total aportes al diagnóstico</b>	<b>Aportes al diagnóstico por línea de acción</b>			<b>No. de asistentes</b>
<b>Total Consolidado</b>						<b>Generación</b>	<b>Recuperación</b>	<b>Sostenibilidad</b>	

Resumen talleres aportes al diagnóstico. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

\*La metodología aplicada en el taller de niños y adolescentes tuvo la variante de no realizar las preguntas ¿Qué le preocupa? y ¿Qué espera o recomienda? Por línea de acción, sino preguntar ¿Cómo es el espacio público actual?, ¿Qué no te gusta? y ¿Cómo lo imaginas?; los aportes al diagnóstico corresponden a las respuestas a las dos primeras preguntas, y por eso no se cuantifica en el detalle de líneas.

Taller Localidad Fontibón. Foto:  
DADEP; 2017



De acuerdo a los resultados clasificados por línea de acción, se establece que el mayor porcentaje de los aportes al diagnóstico (37%) se relacionan con la línea de sostenibilidad, en concordancia con el evidente déficit de espacio público que existe en la ciudad. En términos de recuperación, los aportes recopilados evidencian la necesidad de implementar acciones concretas para mejorar la calidad de la infraestructura de los espacios públicos; los aportes relacionados con la ocupación indebida de los espacios públicos se asocian a la recuperación a través de la implementación a futuro de un modelo integral de aprovechamiento económico.

Si bien esta es la tendencia generalizada, con respecto a cada línea de acción y según los grupos de interés se presentaron estas precisiones:

### Línea de Generación

- La preocupación por la generación de espacios que garanticen la accesibilidad de la ciudadanía sin distinción es común a todos los grupos; de igual forma, es una preocupación común la garantía de seguridad y estrategias para disminución de ocupación indebida de estos nuevos espacios a generar.
- Los funcionarios y directivos del DADEP hicieron aportes específicos sobre la distribución territorial del déficit existente, teniendo en cuenta que en algunas localidades hay muchos menos espacios públicos que en otras, de acuerdo a su población.
- Los representantes de las universidades hicieron un especial llamado de atención sobre la continuidad del espacio público en la ciudad, la articulación del nuevo con el existente, y el modelo de ciudad que debe verse reflejado en políticas claras relacionadas con la generación de espacio público.
- En los grupos con necesidades diferenciales y otros sectores poblacionales llama la atención la preocupación de las mujeres por las estrategias para prevenir la invasión de los nuevos espacios, y por los conflictos de usos privados que puede generar esta invasión. También se resalta la preocupación específica de estos grupos de interés por el aumento de los espacios verdes y la protección de las estructuras ecológicas propuestas como incorporación al espacio público efectivo.
- A nivel de localidad la ciudadanía centro sus aportes en condiciones óptimas de accesibilidad, estrategias para evitar el abandono o uso inadecuado de los nuevos espacios, y el incremento de espacios para usos artísticos y culturales.

### Línea de Recuperación

- Las preocupaciones centrales en la línea de recuperación son comunes a todos los grupos de interés: ocupación indebida para beneficio de particulares y condiciones no óptimas en la infraestructura para circulación segura o el desarrollo de las actividades socio-culturales que tienen expresión sobre espacios públicos no adecuados.



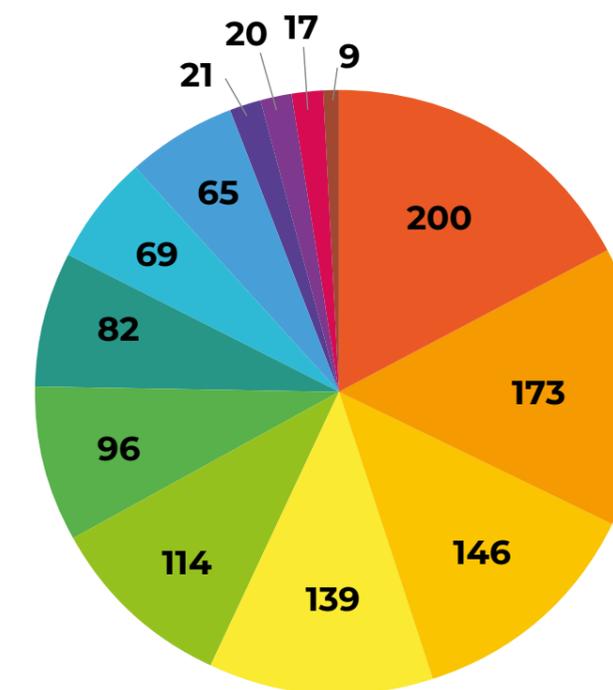
Taller Localidades Barrios Unidos y Teusaquillo. Foto: DADEP, 2017

### Línea de Sostenibilidad

Con respecto a la línea de sostenibilidad, la preocupación de nuevo es común, relacionada con la participación ciudadana, la apropiación y la pedagogía para el uso adecuado y responsable de los espacios públicos, dentro de lo que se incluye reciclaje, manejo adecuado de mascotas y cultura ciudadana en general.

Adicionalmente a su clasificación por línea, los aportes fueron ordenados en categorías temáticas para facilitar su incorporación en los diferentes aspectos de uso, soporte y gobernanza que aborda el diagnóstico, pero de una manera transversal. La clasificación de estos resultados y la verificación de su incorporación en el diagnóstico permite determinar, con certeza, que los elementos identificados como críticos y los factores de oportunidad obedecen a las condiciones propias, reales y actuales que viven en su cotidianidad los usuarios del espacio público; de esta forma se pretende establecer problemática concretas construidas conjuntamente, para pasar a proponer soluciones a través de la formulación, las cuales deberán estar orientadas a mejorar condiciones reales planteadas por los diversos grupos poblacionales de actores con los que se realizó este ejercicio en sus despliegues.

Gráfico 3. Aportes al diagnóstico por categorías



Aportes al diagnóstico por categorías. Fuente: Elaboración propia, DADEP, 2017



De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la percepción del déficit institucional, las actividades informales en el espacio público y la inseguridad, y la calidad del mismo son aspectos o puntos críticos de alto interés para la ciudadanía (17%, 15% y 13% respectivamente), seguidos de cerca por la corresponsabilidad social y la cultura ciudadana, y la ocupación indebida y los usos inapropiados por privados (12% y 10% respectivamente).

Adicionalmente, en términos de aportes al diagnóstico y a la formulación, específicamente sobre el tema de ruralidad, se realizó una visita de campo a la localidad de Sumapaz, en donde se identificaron aspectos determinantes en conjunto con la comunidad, tales como la necesidad de generar nuevos espacios públicos que mejoren las condiciones de conectividad y accesibilidad, así como el transporte de personas, cargas y mercancías, tanto en medios motorizados, como en medios alternativos, en especial, los desplazamientos a pie o las bicicletas. Por su parte, se evidenció la necesidad de crear espacios públicos como lugares de encuentro que permitan la expresión cultural, social y la realización de actividades conexas a las costumbres y necesidades de la ciudadanía rural, distintas a las necesidades de espacio público manifiestas por las comunidades urbanas.

### Aportes a la formulación

De los 2.585 aportes a la formulación, 2.384 fueron recogidos a través de talleres presenciales y 201 de manera virtual.

Los aportes a la formulación resultado de los talleres presenciales se dividen en dos (2) grupos: a) Aportes a la formulación como resultado de talleres de participación con entidades públicas, desarrollados bajo una metodología orientada específicamente a una construcción conjunta del plan de acción de la Política, y b) Aportes a la formulación como resultado de talleres de participación ciudadana y formularios virtuales.

**Tabla 22. Origen aportes a la formulación**

Escenario de participación	Tipo de aporte	
	Presencial	Virtual
Talleres de participación con Entidades Públicas	1.023	0
Talleres de participación ciudadana y formularios virtuales	1.361	201
Total	2.384	201
<b>Consolidado</b>	<b>2.585</b>	

Origen aportes a la formulación.  
Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 2018

A continuación, se presenta el resultado de los ejercicios de participación con cada uno de los grupos:

- a. Aportes a la formulación como resultado de talleres de participación con entidades públicas

Los talleres con Entidades Públicas fueron desarrollados bajo una metodología orientada a la construcción conjunta del plan de acción de la Política, ya que en términos de formulación esto permitía identificar tanto aspectos estratégicos como relación de las propuestas con las Entidades para una primera aproximación a los responsables. Se realizó la revisión del organigrama Distrital y del organigrama de cada entidad para determinar, de acuerdo a sus funciones y sus áreas de trabajo, con qué línea se relacionaban y así mismo realizar la convocatoria; adicionalmente, para el tema de ruralidad se involucraron también a entidades del orden regional o nacional. Por la especificidad del alcance de los escenarios de participación los aportes se involucran en la etapa de formulación únicamente.

Se recopilieron 1.023 aportes a la formulación, específicamente al Plan de Acción, durante los 4 talleres de participación realizados con funcionarios de entidades distritales del sector central, adscritas y/o vinculadas, relacionadas con espacio público urbano y rural.

**Tabla 23. Resumen talleres Entidades Distritales**

\*Los talleres con Entidades públicas no fueron realizados en simultáneo, las Entidades, según sus funciones, enviaron delegados a uno o varios talleres.

Tipo de taller	Grupo de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes a la formulación	No. de funcionarios asistentes	No. de Entidades asistentes	Entidades asistentes
Entidades públicas Distritales	Entidades relacionadas con procesos de GENERACIÓN de espacio público	1	289	63	23	SDG - SDHT - SDSCJ - SDM - SDP - SCR D - SDA - SHD - SDIS - Veeduría Distrital - IDR D - UAESP - DSDSC - CVP - JBB - IDU - ERU - EAAB - EEB - ETB - Invest In Bogotá - PONAL - DADEP
	Entidades relacionadas con procesos de RECUPERACIÓN de espacio público	1	305	55	23	SDG - SDSCJ - SDP - SHD - SDA - SCR D - SDMujer - IDPC - IDARTES - IDU - JBB - IDPAC - IDR D - UAESP - IPES - FUGA - IDIPRON - Contraloría - EAAB - ETB - EEB - PONAL - DADEP
	Entidades relacionadas con procesos de SOSTENIBILIDAD de espacio público	1	172	46	23	SDG - SDA - SDP - SCR D - SDA - SDIS - SDMujer - SHD - SED - SDDE - Secretaría General - IDU - IDR D - IDPC - IDARTES - IDPAC - Personería Distrital - IDIGER - UAESP - PONAL - DADEP
	Entidades relacionadas espacio público en RURALIDAD	1	257	27	10	Alcaldía Local Sumapaz - Alcaldía Local Ciudad Bolívar - SDG - SDA - SDP - JBB - CAR - PNNC - PONAL - DADEP
<b>Total consolidado</b>		<b>4</b>	<b>1023</b>	<b>191</b>		<b>N/A*</b>

Resumen talleres Entidades Distritales. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

Si bien los datos consolidados de los 4 talleres con entidades fueron clasificados por categorías para su análisis y así establecer una mirada general de lo que podría incluirse en la formulación como temas determinantes, en cada uno de los talleres se precisaron aportes sobre los siguientes temas:

- Taller línea de Generación: en este taller los temas principales fueron la necesidad de una coordinación institucional que permita simplificar procesos y aplicar una visión de ciudad a largo plazo y conjunta para el desarrollo de los proyectos de generación; de igual forma, se evidenció la necesidad de que los nuevos espacios públicos a generar cuenten con las condiciones necesarias para promover el aprovechamiento económico.
- Taller línea de Recuperación: los aportes a la formulación relacionados con la línea de recuperación específicamente se centraron en el fortalecimiento de la regulación del espacio público para diversas actividades, no sólo productivas económicamente o con aprovechamiento, sino también artísticas y culturales, en donde la participación de la ciudadanía sea un aspecto fundamental. Adicionalmente, se resalta la importancia que deberá darse a los procesos de recuperación y restauración de áreas naturales del espacio público.
- Taller línea de Sostenibilidad: en lo referente a esta línea los aportes se concentran en la vinculación de actores (público, privado y comunitario) a los procesos asociados a promover y aplicar la cultura de lo público por parte de la ciudadanía en general, no sólo para implementar procesos de sostenibilidad, sino para que estos sean permanentes en el marco de acciones de corresponsabilidad.
- Taller Ruralidad: desde el punto de vista de la acción en la ruralidad, se consideran claves temas como articulación territorial entre las zonas urbanas y rurales, conectividad, y articulación en el actuar en este territorio por parte de las entidades de la administración de la ciudad; de igual forma, se sugiere tener en cuenta la promoción de los territorios rurales para su conservación a través actividades productivas y pedagógicas, con participación activa y liderazgo de la comunidad.

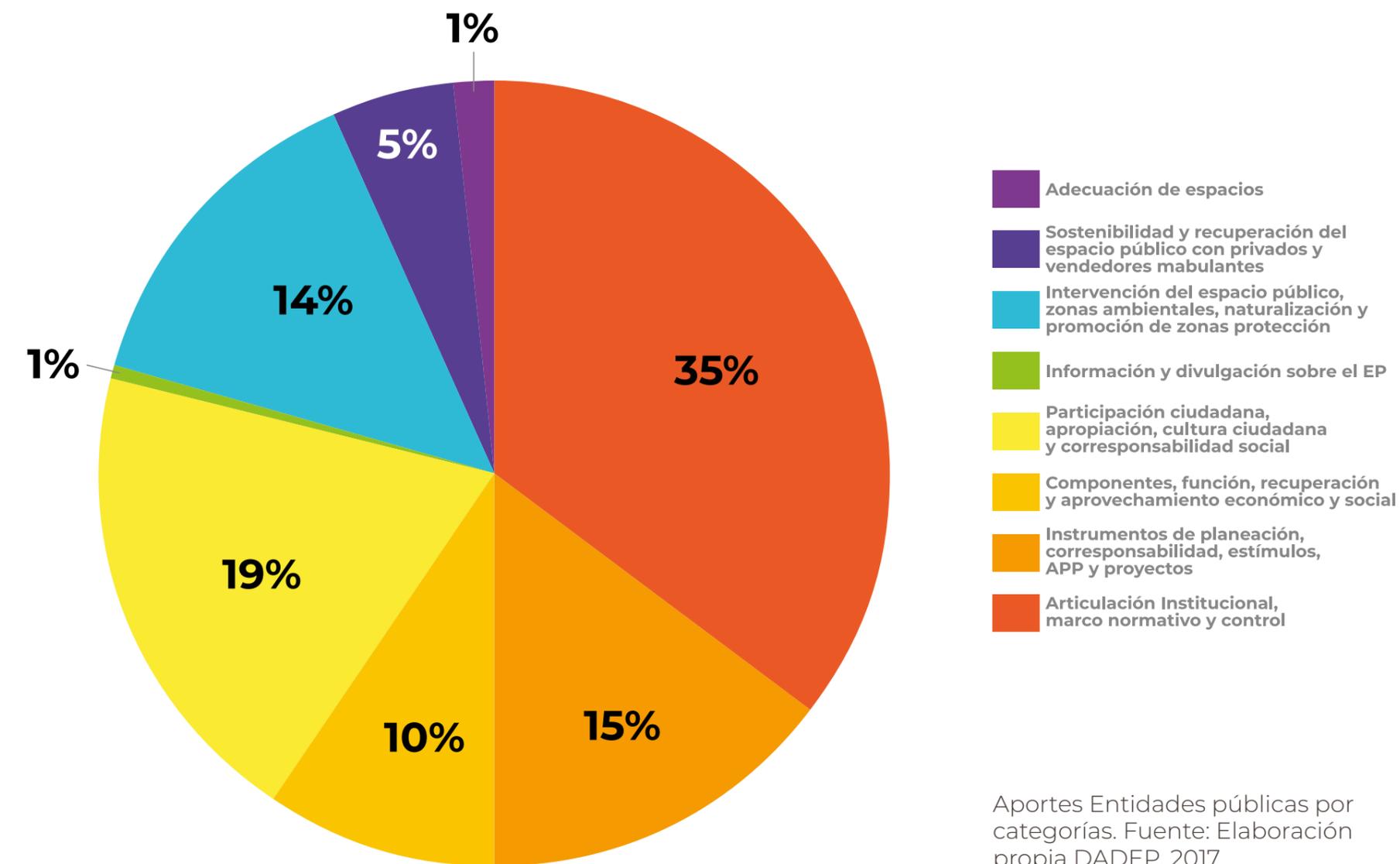
Taller Entidades – Ruralidad.  
Foto: DADEP, 2017



Teniendo en cuenta que la población objeto de estos talleres fueron funcionarios de las entidades del sector público, se entiende que la mayor preocupación es la articulación institucional y de marco normativo (35%), seguido de la participación ciudadana y temas como instrumentos de planeación y corresponsabilidad con sector privado y comunidad (19% y 15% respectivamente).

En conclusión, los aportes de entidades distritales a la formulación permitieron determinar las acciones y propuestas de las mismas, según sus funciones y experiencia relacionada con espacio público, además de una línea de compromiso y articulación para la definición de responsables de ejecución del plan de acción.

Gráfico 4. Aportes Entidades públicas por categorías



Aportes Entidades públicas por categorías. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2017

b. Aportes a la formulación como resultado de talleres de participación ciudadana y formularios virtuales.

En total se realizaron 43 talleres (34 de aportes a diagnóstico y formulación y 9 de aportes únicamente a formulación), en coordinación con otros sectores del Gobierno de la Ciudad y comunidades, para la recopilación de los 1.361 aportes presenciales de la ciudadanía; de igual forma, se dispuso de un formulario en la página web del Observatorio del Espacio Público, con el cuál recopilaron 201 aportes virtuales, para un total de 1.562.

Cabe resaltar que para recopilar aportes específicamente a la formulación se realizó una fase final de socialización de propuestas de la Política con grupos focales (9 en total), con una metodología similar a los talleres iniciales, pero en donde la totalidad de los aportes fueron tenidos en cuenta para la formulación. De los 34 talleres en donde se recopilaron aportes al diagnóstico y a la formulación, los relacionados con la formulación corresponden a las respuestas a la pregunta ¿Qué espera o recomienda?; de los 9 talleres con grupos focales, los aportes corresponden a las dos preguntas de la metodología: ¿Qué le preocupa? y ¿Qué espera o recomienda? A pesar de los esfuerzos realizados para convocar a la ciudadanía, en algunos casos esta no asistió a los talleres, por lo que no se recopilaron aportes, o asistieron algunos miembros que optaron por no realizar aportes sobre el tema.

A los talleres presenciales asistieron representantes del sector privado, del sector público, autoridades locales, de grupos poblacionales con necesidades diferenciales en el espacio público, residentes de zonas urbanas y rurales, y ciudadanía en general.

A continuación, se presenta el resumen de los aportes recopilados por grupo de interés:

**Tabla 24. Consolidado aportes por grupo de interés**

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes a la formulación	Aportes a la formulación por línea de acción			No. de asistentes
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad	
Talleres Internos - DADEP	2	Funcionarios DADEP	1	162	90	28	26	36	30
		Directivos DADEP	1	103	66	25	21	20	20
Total			2	265	156	53	47	56	50
Despliegue Territorial Distrital	3	Representantes de Gremios – Comité Intergremial Región Capital	2	0	0	0	0	0	3
		Representantes de Universidades	1	105	51	19	16	16	31
Total			3	105	51	19	16	16	51
Población con necesidades diferenciales y otros sectores	9	Representantes personas mayores – Consejo Distrital sabios y sabias	1	0	0	0	0	0	12
		Personas con discapacidad – Comité Distrital de discapacidad	1	98	67	19	23	25	25
		Líderes niños y adolescentes – Consejo Distrital niñas, niños y adolescentes	1	131	52*			41	
		Líderes mujeres	2	83	45	16	15	14	36
				172	93	30	30	33	42
		Presidentes Asojuntas por localidad	1	29	17	10	4	3	16
		Líderes sector LGTBI	2	0	0	0	0	0	9
		86	39	15	12	12	20		
		Representantes Distritales Observatorios ciudadanos	1	67	36	10	12	14	30
Total			9	666	349	100	96	101	231

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes a la formulación	Aportes a la formulación por línea de acción			No. de asistentes	
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad		
Despliegue Territorial Local	20	Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidades Barrios Unidos y Teusaquillo	1	54	26	9	7	10	29	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Ciudad Bolívar	2	0	0	0	0	0	18	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Engativá	2		140	69	21	18	30	38
					0	0	0	0	0	7
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Antonio Nariño	1		35	18	6	3	9	13
					86	46	12	16	18	16
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Fontibón	1	117	46	12	16	18	28	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad La Candelaria	1	57	17	6	8	3	18	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Suba	1	0	0	0	0	0	9	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Santafé	1	91	36	11	13	12	32	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Rafael Uribe Uribe	1	70	37	14	11	12	30	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Bosa	1	119	59	27	20	12	38	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Usaquén	1	37	22	7	7	8	10	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Puente Aranda	1	61	23	7	12	4	29	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Tunjuelito	1	0	0	0	0	0	16	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Chapinero	1	96	52	19	18	15	16	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Kennedy	1	0	0	0	0	0	5	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad San Cristóbal	1	57	24	10	6	8	20	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Los Mártires	1	0	0	0	0	0	4	
		Autoridades locales, Ediles, líderes locales y ciudadanía en general localidad Usme	1	0	0	0	0	0	5	
Total			20	1020	475	161	155	159	381	

Tipo de taller	No. de talleres por tipo	Grupos de interés	No. de talleres por grupo de interés	Total Aportes por taller	Total aportes a la formulación	Aportes a la formulación por línea de acción			No. de asistentes
						Generación	Recuperación	Sostenibilidad	
Grupos focales	9	Presidentes Asojuntas por localidad	1	0	0	0	0	0	3
		Representantes y líderes asociaciones vendedores informales	2	0	0	0	0	0	19
				151	151	35	51	65	20
		Representantes artistas en el espacio público	2	37	37	37**			27
				57	57	7	32	18	31
		Líderes de mujeres	1	54	54	16	18	20	7
		Consejo consultivo de ambiente	1	10	10	10**			20
		Representantes de Gremios – Comité Intergremial Región Capital	1	21	21	21**			13
		Representantes de antiguos vendedores informales que realizaron transición a la formalidad en compañía IPES	1	0	0	0	0	0	2
		Total			9	330	330	58	101
Total Consolidado			43	2386	1361	391	415	435	855

Consolidado aportes por grupo de interés. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

\*La metodología aplicada en el taller de niños y adolescentes tuvo la variante de no realizar las preguntas ¿Qué le preocupa? y ¿Qué espera o recomienda? por línea de acción, sino preguntar ¿Cómo es el espacio público actual?, ¿Qué no te gusta? y ¿Cómo lo imaginas?; los aportes a la formulación corresponden a la respuesta a la tercera pregunta, y por eso no se cuantifica en el detalle de líneas.

\*\*Durante el desarrollo de los talleres con artistas en el espacio público, Consejo Consultivo de ambiente y Comité Intergremial Región Capital los asistentes optaron por suministrar los aportes de manera consolidada para el tema de espacio público, y no por línea de acción; por esta razón estos aportes se cuantifican en el total pero no en el detalle por línea.

Como resultado del ejercicio de participación ciudadana a través de los talleres presenciales, se identificaron algunos aspectos clave, a considerar como factores estratégicos; se resaltan los siguientes temas:

Respecto a la línea de Generación, las recomendaciones se centraron en la calidad necesaria para los nuevos espacios públicos, más allá de incrementar su cantidad. Los representantes de la población con necesidades diferenciales (niños, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad) coincidieron en que el aspecto de calidad debe incluir temas relacionados con seguridad y con la garantía de condiciones de accesibilidad universal para el uso, goce y disfrute en condiciones de igualdad por parte de la ciudadanía.

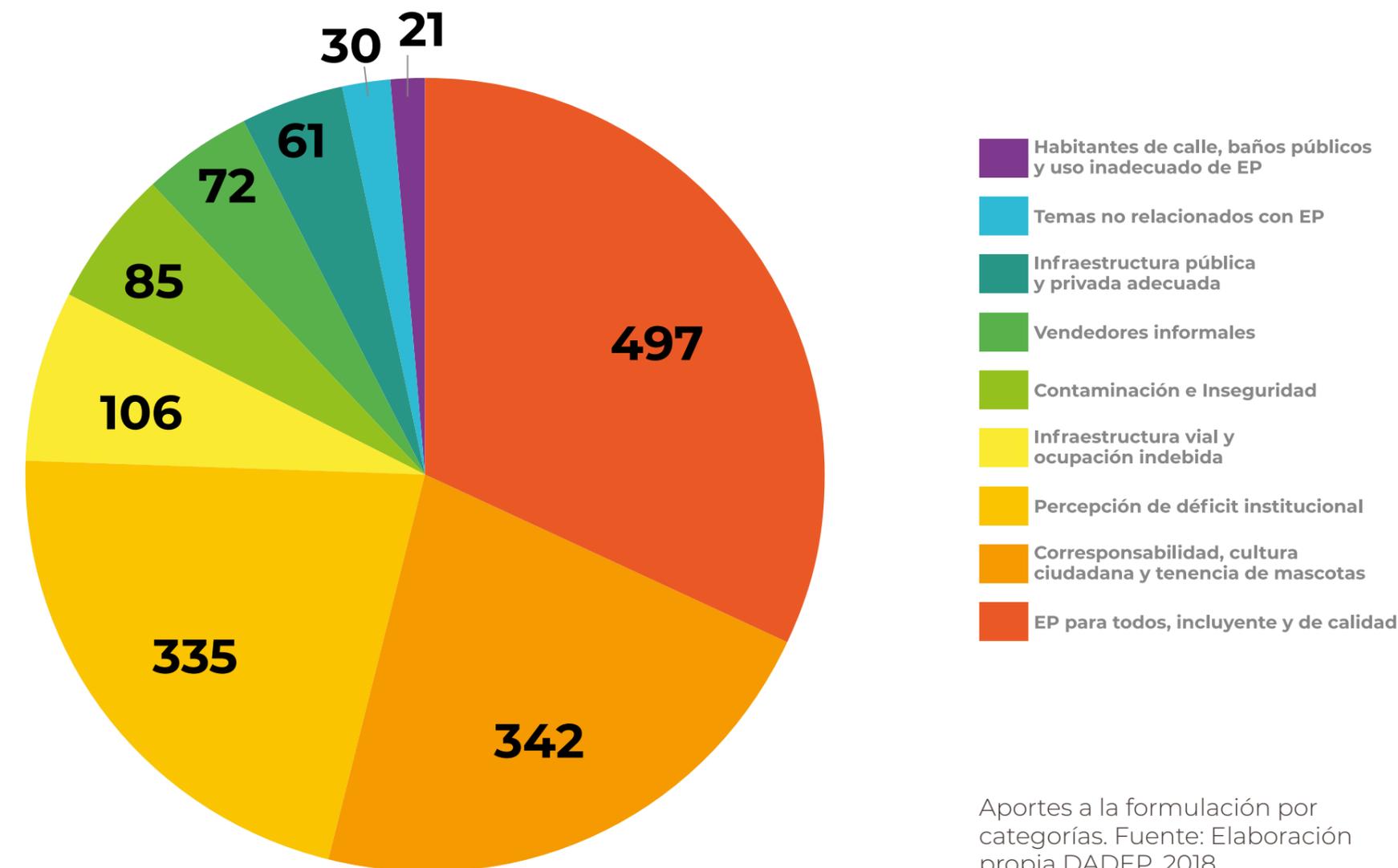
Respecto a la línea de Recuperación, los aspectos clave se relacionan con la corresponsabilidad en el uso adecuado del espacio público y la cultura ciudadana; en este sentido, actores de los grupos focales manifiestan la necesidad de plantear esquemas normativos claros para el uso del espacio público para actividades productivas, culturales y artísticas que permitan vincular a todos los actores.

Respecto a la línea de Sostenibilidad, se destaca el interés de la ciudadanía en general por la protección de las estructuras naturales, tanto de las protegidas como de las que no, a través de estrategias de conservación y campañas pedagógicas.

Adicionalmente, se destaca, en términos generales, el interés de la ciudadanía (específicamente de los asistentes a los talleres de grupos focales) por trabajar con otros actores para construir conjuntamente una cultura del espacio público en el marco de la corresponsabilidad.

Los aportes a la formulación fueron categorizados no sólo por línea sino también temáticamente, incluyendo los 201 aportes recopilados a través de formularios virtuales:

**Gráfico 5. Aportes a la formulación por categorías**



Aportes a la formulación por categorías. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018



Como se evidencia, resultado de la clasificación de los aportes por categorías, en términos de factores estratégicos es clave la calidad del espacio público para que este sea incluyente (32% de los aportes), así como los temas de corresponsabilidad y cultura ciudadana y eficiencia institucional (cada uno con el 22% respectivamente).

### Borrador de formulación

El documento de formulación adelantado en 2017 incluyó, como eje central, la definición de los lineamientos para la construcción del marco normativo e institucional, así como la aproximación a los programas, proyectos y acciones específicas por línea de acción, las cuáles fueron posteriormente ajustadas en 2018.

- **Lineamientos para la construcción del marco normativo e institucional**

Es de advertir que la Política no es una herramienta como tal, sino un instrumento de gestión a través del cual se propone en desarrollo e implementación de herramientas e instrumentos, procesos sujetos a la adopción. En la formulación, en el programa “Espacio Público Sostenible” de la línea de Acción de Sostenibilidad, se incorporó el proyecto “**Sostenibilidad con fortalecimiento institucional y de gestión**”, el cual tiene como objetivo establecer una estructura institucional coherente para la gestión del espacio público y de la Política Pública Distrital de Espacio Público, y por eso se orienta a desarrollar los elementos necesarios para apoyar esta gestión en relación con los elementos institucionales, de administración y de gestión, con el fin de alcanzar la implementación exitosa del elemento institucional del modelo de gestión incluido en esta política, así como a la implementación de lineamientos normativos.

En relación con el modelo de gestión se buscará ejecutar las gestiones necesarias para generar un instrumento normativo que obligue a las entidades responsables de la ejecución de los proyectos planteados por la política pública a llevarlos a cabo. El instrumento plasmará el modelo de gestión planteado por la política. Así, este instrumento normativo deberá asignar las responsabilidades de ejecución, gerencia y coordinación de los proyectos por entidad y plantear los plazos máximos en los

cuales éstos deberán ejecutarse y cada una de sus etapas de acuerdo al plan de acción planteado por esta política pública. A su vez, el instrumento deberá contener la descripción de los elementos necesarios para la implementación del sistema de gestión ambiental de espacio público, con el fin de reforzar su carácter estructurante del territorio y facilitar su intervención integral de acuerdo a las características específicas de las zonas naturales y construidas.

En relación con los ajustes institucionales de carácter puntual, se deberá gestionar la emisión de la normatividad necesaria que permita realizar la armonización legal de carácter institucional del aparato del Distrito. Esto se deberá llevar a cabo mediante la modificación de las competencias de las entidades responsables de los temas definidos como problemáticos en cuanto a competencias en el diagnóstico de esta política y los determinados interinstitucionalmente por las entidades participantes. Este ejercicio implica la reducción de actores que ejercen funciones en los temas puntuales de espacio público mencionados, lo cual lleva a una simplificación del mapa institucional y la implementación de un esquema de organización para la gestión y administración del espacio público.

La Política Pública Distrital de Espacio Público se formula e implementa por varios sectores y entidades del Distrito que se relacionan con la planificación y la gestión del espacio público en el territorio. Principalmente, el Sector Gobierno será el responsable de la política pública en cabeza del DADEP, el cual articulará las acciones concertadas con las entidades que tienen incidencia directa en el espacio público desde el análisis de sus competencias y asignaciones presupuestales, y del desarrollo de las acciones de la política para la ejecución en las líneas de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público como bien público.

A continuación, se detallan las entidades que aportarán a la implementación de la política:

- Sector Gobierno: Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y Alcaldías Locales. Por una parte, SDG como cabeza del sector es la encargada de la coordinación de la ejecución y formulación de la política pública, en tanto orienta, lidera y realiza seguimiento de políticas para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática,

coordina relaciones de la Administración Distrital en sus distintos niveles y se relaciona con la defensa del espacio público. Por otra parte, las Alcaldías locales juegan un papel vital en la recuperación del espacio público por medio de la coordinación de procesos y liderazgo de procedimientos administrativos para su defensa, con un rol importante en el mantenimiento a escala local.

- DADEP: Como parte del sector Gobierno tiene un papel preponderante en la planeación, diseño, defensa y sostenibilidad del espacio público, lo que lo hace uno de los actores principales de ejecución de la política pública. En efecto, esta entidad lleva el inventario de bienes de uso público y de suelo de protección de la ciudad, tiene funciones para coordinar y formular la política pública de espacio público y asesora a las demás entidades del Distrito en todos los temas relacionados con el espacio público. A su vez, es administrador de varios bienes de uso público y lidera los procesos de sostenibilidad de los mismos dentro del Distrito Capital. Adicionalmente, es uno de los principales actores en la defensa del espacio público a escala local, mediante la coordinación de este proceso con las alcaldías locales.
- Sector Planeación: Secretaría Distrital de Planeación, como cabeza del sector de la planeación de la ciudad y con ello de su espacio público, es orientadora de los procesos de planeación Distrital como la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y especialmente a través del apoyo técnico del Taller del Espacio Público. *Políticas:* Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible.
- Sector Ambiente: Secretaría Distrital de Ambiente como cabeza del sector junto con el Jardín Botánico de Bogotá, por su gran influencia en el elemento natural del espacio público tiene gran influencia en procesos de generación, recuperación y sostenibilidad con su participación activa en la creación de áreas protegidas del nivel distrital, arborización, procesos de restitución, defensa y aprovechamiento del espacio público.

Por su parte el Jardín Botánico de Bogotá se considera uno de los principales actores en la arborización de la ciudad. Así mismo, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) es el responsable y principal ejecutor de

los procesos de la gestión de riesgos en el Distrito Capital, está involucrado en procesos de planeación y gestión del riesgo con incidencia directa en la generación de elementos naturales y construidos del espacio público. *Políticas y planes:* Plan Distrital de Riesgos y Cambio Climático; Política de Humedales del Distrito Capital; Política de Salud Ambiental; Política para manejo de suelo de protección; Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad; Política Pública Distrital de Educación Ambiental; Política Pública de Protección y bienestar animal; Política Pública de Ruralidad, y Política de pago por servicios ambientales.

- Sector Cultura, Recreación y Deporte: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza del sector y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) por cuanto influyen en los procesos que sobre el espacio público se desarrollan especialmente en los elementos construidos a partir del involucramiento de comunidades. Particularmente, el IDRD tiene un papel primordial en la construcción, restitución y mantenimiento de los parques, escenarios deportivos y recreativos de la ciudad. *Políticas:* Política Pública de Industrias Creativas (en formulación); Política Pública de Cultura Ciudadana y Democrática; y Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.
- Sector Movilidad: Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) por tener un papel clave en la generación y sostenibilidad del elemento construido del espacio público (zonas duras y vías principalmente). Esta Secretaría es coordinadora de todas las políticas y programas que sean competencia de movilidad, coordina el mantenimiento y financiación de las vías de la ciudad y es administradora del aprovechamiento económico de los corredores viales del Distrito. Adicionalmente, es el encargado principal de la defensa de las vías como espacio público por medio de la regulación del parque público y del estacionamiento en vías y otros espacios aptos para ello. El IDU, por su parte, es uno de los principales actores con injerencia en el espacio público, como ejecutor de proyectos de construcción de infraestructura vial, andenes, plazas, plazoletas y demás zonas duras en la ciudad. A su vez, tiene importantes labores de mantenimiento y administración del aprovechamiento económico de estas zonas.

En este sentido, se identifican 8 sectores con 13 entidades estratégicas y operativas como responsables principales de la ejecución de la política.

- Sector Hábitat. La Secretaría Distrital de Hábitat (SDH) coordina la interventoría de obras de intervención física en infraestructura y espacio público para la puesta en marcha del programa de mejoramiento integral y presenta funciones relacionadas con la gestión del elemento natural del espacio público y de bordes urbanos en suelo de protección. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) es otro actor importante para la ejecución de la política por su papel en los procesos de recuperación y sostenibilidad del espacio público natural. La EAAB está encargada del mantenimiento y seguimiento del programa de arborización, fortalecimiento del control de ocupaciones ilegales en el suelo de protección y de la administración y mantenimiento de algunas áreas protegidas del nivel distrital, de las rondas de río, canales, humedales y otros cuerpos de agua. **Políticas:** Política Distrital Integral de Vivienda y Hábitat.
- Sector Desarrollo Económico. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como cabeza de sector (SDDE) y el Instituto para la economía social (IPES). Esta secretaría cuenta con funciones de sostenibilidad del elemento construido del espacio público al ser gestora de la actividad de Mercados temporales. Mientras el IPES desarrolla competencias sobre actividades mas no sobre elementos del espacio público, con la particularidad que esas actividades se pueden desarrollar en diversos elementos del espacio público para adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público. **Políticas:** Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D. C; Política Pública de Turismo; y Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá.
- Sector Hacienda. La Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) gestiona recursos y los distribuye entre los sectores de la Administración Distrital, es un actor clave para el diseño de la estrategia financiera en el modelo de gestión y financiación del espacio público que contempla formular, orientar y coordinar la política en materia fiscal y de crédito público, así como, en la priorización de recursos y asignación presupuestal del gasto distrital y local.

En este sentido, se identifican 8 sectores con 13 entidades estratégicas y operativas como responsables principales de la ejecución de la política, que poseen recursos

directos sobre las líneas de acción de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público y los proyectos de la política a largo plazo. De igual manera, esta identificación es susceptible de ajustes en tanto se realicen las mesas de trabajo interinstitucionales correspondientes a la concertación, a nivel y alcance de política, de las acciones en el plan de acción y del modelo de gestión y financiación del espacio público.

Adicionalmente, existe un gran número de entidades que guardan relación con el espacio público, no obstante, éstas no tienen una acción directa sobre las competencias del espacio público, sino sobre acciones que abarcan ámbitos más amplios o mayormente relacionados a otros aspectos de su quehacer en la ciudad, donde la incidencia en el espacio público es tangencial con labores relacionadas a los programas proyectos o acciones. En esta medida, cabe aclarar que otros sectores<sup>3</sup> poseen políticas en vigencia y otras en proceso de formulación e implementación que se tienen en cuenta y son referenciados por su papel en la orientación y priorización de las acciones, pero que surtido un análisis frente a sus competencias de gerencia y gestión en materia de espacio público, no se incluyen como sectores corresponsables, lo cuales se determinan en relación a su quehacer en la formulación e implementación de la política.

En cuanto a las entidades del orden nacional que por su objeto pueden incidir en los procesos de formulación, coordinación, implementación y seguimiento de la política pública de espacio público, se pueden considerar las siguientes:

<sup>3</sup> Políticas y sectores relacionados: (i) Gobierno. Políticas Públicas de Grupos Étnicos. (ii) Seguridad. Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana (iii) Mujer. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el D.C. (iv) Integración Social. Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D. C; Política Pública de y para la Adulterez en el Distrito Capital; Política Pública de Juventud para Bogotá; Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá; Política Pública Distrital para personas en condición de discapacidad; Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. (v) Salud. Política Pública de Seguridad alimentaria y nutricional del D. C.

- Ministerio de Vivienda: Según el Decreto 3571 de 2011 tiene por objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Según el Decreto 3570 de 2011 este Ministerio es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR): Según la Ley 99 de 1993, la CAR al igual que las demás corporaciones tienen por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente.

### c. 2018

En 2018, y con la adopción por parte de la Secretaría Distrital de Planeación de la nueva metodología CONPES (Decreto 688 - 5 de diciembre 2017 / Resolución 2045 - 6 de diciembre de 2017), se realizó la consolidación de los documentos de diagnóstico y formulación de acuerdo a los nuevos parámetros. Adicionalmente, se realizó el proceso de armonización del plan de acción de la Política con las Entidades propuestas como responsables del cumplimiento de las actividades.

### Documento de formulación

Dentro del documento de formulación consolidado en 2018 se resaltan tres aspectos determinantes: la definición de lineamientos de intervención para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, la concreción de programas, proyectos y acciones en el plan de acción (armonizado con las Entidades responsables), y la propuesta del modelo de gestión del espacio público.

Las propuestas de la formulación surgen a partir de los puntos críticos y los factores estratégicos identificados en el proceso de diagnóstico, y de la visión de lo que debe ser y constituir el espacio público para la ciudad de Bogotá; por eso, su objetivo es aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de Espacio Público en la ciudad, promoviendo su valoración ciudadana, garantizando su uso, goce y disfrute para todos y reforzando su carácter estructurante como configurador del espacio de la ciudad para su uso, goce y disfrute por parte de toda la ciudadanía.

Derivados del objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Aumentar el Espacio Público Total y Espacio Público Efectivo con condiciones adecuadas y equitativamente en todo el territorio distrital.
2. Restituir jurídicamente, físico-espacial, ambiental, social y culturalmente los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía.
3. Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público.

### Lineamientos generales para intervenciones en espacio público

A continuación, se presentan, por categorías, los lineamientos distritales para establecer las condiciones óptimas de diseño y construcción en la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, cuya reglamentación se incorpora como uno de los resultados esperados en el plan de acción propuesto dentro de la Política.

**Las propuestas de la formulación surgen a partir de los puntos críticos y los factores estratégicos identificados en el proceso de diagnóstico, y de la visión de lo que debe ser y constituir el espacio público para la ciudad de Bogotá.**

En primer lugar, se plantea que la calidad del Espacio Público está asociada a un criterio fundamental y básico: el espacio público como lugar y soporte de las actividades y la vida ciudadana. Por lo tanto, la calidad de estos lugares es una condición que desde la Política se entiende como deber ser, intrínseca e inherente a la existencia misma de los espacios públicos y por lo mismo transversal y presente en las tres líneas de acción que enmarcan la implementación de la misma: la generación, la recuperación y la sostenibilidad.

Por lo anterior, la calidad va indisolublemente asociada al diseño y concepción de los espacios públicos. En tal sentido, está referida a las óptimas condiciones urbanas, arquitectónicas, ecológicas, socio culturales y económicas que hagan de ellos, por un lado, espacios adecuados en lo físico que ambientalmente aporten a hacer una ciudad más sostenible, resiliente y amigable con el medio natural y por otro crear escenarios apropiados para la interacción ciudadana, usados en diversidad y aprovechamiento por toda la ciudadanía de Bogotá y sus visitantes.

Así entendida la cualificación de los espacios públicos, a continuación, se plantean lineamientos y criterios que deberán tenerse en cuenta a la hora de abordar el diseño de un nuevo espacio, recuperar alguno existente y para sostener esas condiciones de calidad proyectadas en el tiempo. Por lo tanto, estos parámetros son una guía que trasciende la sola consideración física espacial ampliando y haciendo imprescindible incluir aspectos relacionados con el ambiente natural, la apropiación, las necesidades socio-culturales y los factores económicos que permitan su adecuado aprovechamiento.

Por lo expresado, todas las entidades responsables o involucradas directa o indirectamente en cualquier proceso de creación, recuperación y sostenibilidad de espacios públicos deberían acoger lo planteado, desarrollar o profundizar los aspectos de calidad que se esbozan según lo requieran y sobre todo exigir su incorporación y cumplimiento en todos los espacios públicos de la ciudad generados nuevos o existentes bien sea por instancias públicas, asociaciones privadas o mixtas. Cabe resaltar que lo que a continuación se define son criterios generales que deben tenerse en cuenta para asegurar la calidad de los espacios públicos nuevos o construidos; pero, corresponde a cada entidad responsable del diseño y manejo de

los diferentes componentes de espacio público, en particular a la Secretaría Distrital de Planeación, como entidad competente, elaborar, complementar o desarrollar en detalle los contenidos y especificaciones técnicas, sociales y de participación que se deriven de la incorporación de estos criterios de calidad establecidos desde la Política.

Los lineamientos a continuación, si bien se presentan de manera separada de acuerdo a los componentes descritos que determinan la calidad de un espacio público, deben entenderse como indisolublemente interrelacionados e interdependientes, es decir, se necesita el trabajo y la confluencia paralela de todos esos factores físicos, ambientales, socio-culturales y económicos, para asegurar la calidad de un espacio público.

### **Lineamientos Físico-Ambientales**

Desde el componente físico ambiental los lineamientos técnicos están orientados a establecer y asegurar desde su concepción y diseño inicial de los espacios públicos, óptimas condiciones espaciales que aseguren su uso, disfrute y apropiación de toda la ciudadanía, siendo lugares sostenibles, de convivencia y promotores de vida ciudadana. Definir lineamientos o condiciones físicas aplicables a cualquier tipo de espacio público urbano, teniendo en cuenta las múltiples actividades humanas y ecológicas susceptibles de ser desarrolladas en ellos, resulta por lo mismo tarea bastante compleja si entendemos la diversidad como principio fundamental de su funcionalidad.

En tal sentido, los lineamientos a continuación, no buscan la estandarización de los espacios públicos, sino que pretenden que se atienda desde el diseño la aplicación de criterios que se abordan en torno a los conceptos de sostenibilidad, confort, conectividad y habitabilidad del espacio público entendidos como el conjunto de condiciones óptimas que deberían coincidir en un espacio para su máximo aprovechamiento y disfrute ciudadano.

Desde la Política de Espacio Público, la calidad es una apuesta transversal para generar prácticas de buen urbanismo y de diseño urbano desde las potencialidades

que aporta el paradigma ecológico y la participación ciudadana.

Por esto, un proyecto de espacio público debe concebirse como un proyecto urbano-natural. Es decir, una pieza cuidadosamente insertada en el tejido urbano y ambiental de la ciudad y perfectamente articulada e interrelacionada con su entorno. Se deben incorporar criterios de eco eficiencia y construcción sostenible que permitan mantener las condiciones naturales de los espacios públicos y garantizar la continuidad de los servicios ambientales.

Todo espacio público debe ser sostenible, para lo cual debe:

1. Integrarse armónicamente en el medio, rural o urbano en el que se plantea, partiendo de lo existente y contribuyendo a su mejora.
2. Ahorrar recursos energéticos y materiales durante su etapa de realización y a lo largo de su permanencia. Crear condiciones bioclimáticas adecuadas y reducir los gastos energéticos asociados al uso y el mantenimiento de los espacios públicos y los elementos urbanos, e incorporar criterios de ecoeficiencia (confort térmico, acústico, visual, otros). Utilizar materiales y tratamientos del espacio público que permitan una adecuada inserción de los ciclos naturales en el tejido urbano.
3. Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población en términos de salud y bienestar social, contando con la participación de la misma en el proceso de toma de decisiones.
4. Cada espacio público deberá incorporar actividades que deberán estar limitadas por la capacidad de carga de los ecosistemas que lo componen y por las actividades humanas específicas que se realicen en su entorno. Definir materiales adecuados según la actividad, diversidad en la dotación, mobiliario complementario y señalética, diseño paisajístico, iluminación eficiente y sistemas de vigilancia, adecuación para emergencias, innovación tecnológica e incorporar mobiliario adecuado para medios de transporte alternativos. Los espacios nuevos podrán incorporar elementos para la promoción de actividad física y deporte, adecuados, seguros y de libre uso y acceso para manifestaciones deportivas,



culturales y artísticas de la comunidad, sin distinción o priorización de culto, género, edad, etnia, identidad de género u orientación sexual.

5. La ruralidad no deberá verse como un espacio para duplicar los espacios públicos urbanos, allí se desarrollan actividades únicas que deberán verse reflejadas en el diseño de los espacios públicos, es así como criterios de sostenibilidad ambiental del territorio, la transición entre los suelos urbanos y rurales por medio de la consolidación de bordes bien definidos en donde coexistan actividades propias de la ruralidad, con la recreación y el turismo deberán ser incorporados.

Específicamente, se considera determinante tener en cuenta los siguientes criterios:

Evaluación del contexto urbano y ambiental. Analizar las condiciones del entorno y a partir de ello, establecer las determinantes del área específica a intervenir para asegurar una adecuada inserción de la pieza en su entorno. Este análisis debe como mínimo considerar:

- Conectividad urbana, ambiental y tejido urbano: relación del área de intervención con el tejido circundante, la ciudad y elementos de relevancia ambiental.
- Capacidad de carga de los ecosistemas que componen o se relacionen con el espacio público
- Infraestructura vial y flujos de movilidad peatonal y vehicular.
- Transporte público y ciclo-rutas existentes.
- Elementos ambientales y arborización existentes.
- Análisis cuantitativo y cualitativo del sector: cantidad, calidad, carácter y condiciones de espacios públicos existentes.
- Análisis histórico, urbano y social: la creación o recuperación de espacios públicos requiere reconocer valores de alto significado cívico y social de los sectores o elementos urbanos o arquitectónicos del área a intervenir, para reafirmar y resignificar a partir de este conocimiento sentidos de identidad, pertenencia y patrimonio.

Implantación. Esaquel proceso en el que se estudian la forma, la escala y los contenidos específicos del espacio público a diseñar, elementos cuya identidad lo convierten

en un área particular. El emplazamiento del espacio público debe responder a las condiciones del contexto evaluado, asegurar su conectividad y acceso público fácil y sin limitaciones. Su configuración espacial debe concebirse tridimensionalmente (las masas que lo conforman naturales o construidas) entendido el espacio público no como un espacio residual en la ciudad sino como un elemento estructurante en la conformación del espacio urbano.

Debe estar conformado en todos sus lados construidos por frentes activos (naturales o construidos), es decir, fachadas que tengan algún tipo de relación directa entre el espacio público y los elementos del contexto. Cuando esos frentes sean edificados deberá asegurarse que en primer piso exista una actividad y una relación visual en pisos superiores directa sobre el espacio público, que asegure relación permanente y continúa entre lo construido y lo público contribuyendo a la percepción de seguridad. Por lo tanto, ninguno de sus lados edificados puede ser ciego o cerrado de ninguna manera por muros, rejas o ningún elemento que limite la actividad y la relación visual entre el espacio público y el frente edificado.

Debe estar como mínimo bordeado en uno de sus lados por una vía vehicular pública. Deben ser espacios abiertos, permeables y conectados físicamente al sistema general ambiental y de espacio público.

Eco eficiencia: se refiere al confort térmico, acústico, olfativo y visual. La pieza urbana debe brindar elementos de sombra y protección de lluvia, mitigación de islas de calor, elementos para la reducción de los niveles de ruido, manejo de residuos sólidos, promoción del reciclaje, reducción de reflexión de la luz solar en fachadas y espacios libres y mantener la calidad visual del paisaje.

Se deberá implementar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible para el manejo de aguas de escorrentía, priorizando aquellas zonas con mayor susceptibilidad a inundaciones y encharcamientos, y de igual manera, aquellos espacios públicos localizados en la cercanía de las rondas hídricas y ZMPA con índices bajos de calidad permitiendo mitigar dichos impactos negativos.

Igualmente, garantizar la adecuación de zonas verdes con condiciones técnicas

que garanticen la convergencia sostenible entre la recreación y la provisión de los servicios ecosistémicos necesarios para la sostenibilidad ambiental de la ciudad.

Por último, integrar el diseño de los elementos complementarios del espacio público teniendo en cuenta los requerimientos específicos y diferenciales entre los elementos naturales y construidos de la zona.

Resultado de la identificación previa de las necesidades diferenciales sociales y culturales del área, de la implantación urbanística, de la escala del proyecto y del análisis de las posibilidades de desarrollo físico y ambiental del espacio público, el espacio público, según su naturaleza, función y atributos debe contar con algunas o todas las siguientes áreas para actividades diversas, pero de acceso universal tales como:

- Áreas y dotación para recreación infantil y juvenil.
- Áreas y dotación para actividad física y deportiva.
- Áreas y dotación para recreación de adultos mayores.
- Áreas y dotación para actividades artísticas o religiosas.
- Áreas y dotación para actividades de aprovechamiento económico: mercados temporales, eventos comerciales, etc.
- Áreas y dotación para recreación pasiva.

Las áreas de actividad que se propongan deberán cumplir en específico las condiciones técnicas determinadas por la institución que en el Distrito regule o reglamente para tal actividad.

Materiales adecuados según actividad. Para las áreas de actividad propuestas deben preverse superficies en materiales ecológicos, durables, de mínimo mantenimiento, pero adecuados al tipo de actividad propuesta: materiales blandos para áreas de recreación infantil y juvenil, materiales adecuados que minimicen lesiones físicas para las áreas de actividad física y/o deportiva, materiales firmes y antideslizantes para áreas de recreación de adultos mayores, materiales resistentes y durables para áreas de aglomeración para actividades artísticas, religiosas y de aprovechamiento económico. Así mismo, se debe contemplar la mayor cantidad de superficies

permeables, según actividad, que permitan la filtración de agua.

Diversidad de dotación. De igual manera, debe preverse que los elementos de dotación propuestos según los tipos de actividades previstas, promuevan diversidad en su uso, la indagación, el descubrimiento, la multifuncionalidad, entre otras, siendo objetos de diseño ergonómico adecuados al tipo de usuarios.

Mobiliario complementario y señalética. Para garantizar la información y accesibilidad universal y promover uso equitativo de población con discapacidad física (movilidad restringida parcial o total, limitaciones o impedimentos en el desempeño motor relacionado con la ausencia de una o varias extremidades), discapacidad cognitiva, discapacidad sensorial (dificultad y/o limitación parcial o total de funciones visuales y/o auditivas, asociadas a la comunicación y el lenguaje y discapacidad intelectual.

Diseño paisajístico. Debe hacerse un diseño forestal y paisajístico creando ambientes y espacialidades con elementos naturales, adecuada funcionalidad y mejoramiento del medio con criterios como:

Se deberán incluir especies nativas que contribuyan a mejorar la calidad del suelo, control de la contaminación atmosférica, creación y colorido del paisaje, hábitat para la fauna y mejora del microclima del área.

Para los parques y zonas verdes las superficies empedradas o de materiales permeables debe ser siempre mayor al área de superficies duras y en estos se debe promover la creación de bosques urbanos que asemejen los ecosistemas nativos existentes en la sabana de Bogotá.

Iluminación eficiente y sistemas de vigilancia. Debe diseñarse e instalarse la iluminación de acuerdo a la escala y características del proyecto, así como un sistema de vigilancia con cámaras de seguridad. De igual manera, adecuarse zonas inseguras como son la zona baja de puentes vehiculares, puentes peatonales, calles oscuras, calles sin fachada o con grandes muros, espacios remanentes resultados de la construcción de vías arteriales, lotes baldíos, parques, humedales, entre otros, con especial atención a la iluminación, visibilidad, paisajismo, tránsito vehicular y

peatonal, presencia de personal de seguridad cuando sea posible, señalización, proximidad a otros espacios públicos y servicios de emergencia.

Adecuación para emergencias. Asegurar sistemas de suministro y atención en caso de desastres naturales; proveer refugio con conexiones a sistemas de comunicación sin interrupción, especialmente en cercanía a hospitales y zonas de alto riesgo; espacios que retrasen propagación del fuego en caso de incendio, acceso a rutas de evacuación seguras, y recuperación de áreas de amenaza como zonas de protección o espacio público efectivo.

Innovación tecnológica. Incorporar elementos para uso de energía renovable (solar, eólica, biogás, entre otras), instalación de módulos integrales de acceso wifi gratuito que incorporan zonas de recargas para los celulares, luminarias LED y contemplar el uso de energía cinética, acceso a aplicaciones o plataformas virtuales, pantallas digitales, juegos y actividades interactivas; materiales ecológicos, reciclados y con avances de bio-arquitectura y nanotecnología como por ejemplo el bio-concreto, ciclovías solares, plataformas que producen energía al ser pisadas (PAVEGEN).

Transporte alternativo. Debe promoverse el transporte alternativo y estimular trayectos accesibles y seguros a pie y en bicicleta e instalación de elementos como bici-parqueaderos; con la posibilidad de incorporar zonas para carga de autos eléctricos.

### Lineamientos Socio-Culturales

El espacio público es el lugar de encuentro de la ciudadanía; espacio de circulación de personas que se desplazan para el desarrollo de diversas actividades, encuentro e intercambio, lugar de permanencia para el ocio, el deporte, la recreación. Por esto, los espacios públicos deben cumplir los siguientes criterios de cualificación para la satisfacción de necesidades de índole social y cultural:

1. Adecuar espacios públicos para la promoción de actividad física y deporte, con oferta diferenciada por enfoques poblacionales.

**El espacio público es el lugar de encuentro de la ciudadanía; espacio de circulación de personas que se desplazan para el desarrollo de diversas actividades, encuentro e intercambio, lugar de permanencia para el ocio, el deporte, la recreación.**

Espacios públicos adecuados para la promoción de actividad física y deporte, con oferta diferenciada por enfoques, que garanticen movilidad activa, accesible y segura, a fin de contribuir directamente a la mejora de la salud.

- Garantizar la circulación y permanencia adecuados para el acceso universal e igualitario y su uso equitativo y seguro por parte de la ciudadanía con necesidades diferenciales

Espacios públicos de circulación y permanencia adecuados para garantizar el uso equitativo de todos los grupos etarios (especialmente niños y personas mayores) y la población en condición de discapacidad, teniendo en cuenta los principios de accesibilidad universal.

- Promover espacios públicos seguros y de libre uso, goce y acceso sin distinción o priorización de culto, género, edad, etnia, identidad de género u orientación sexual

Espacios públicos de circulación y permanencia adecuados para garantizar la seguridad en su accesibilidad y uso por parte de mujeres, con miras a promover la equidad de género, con base en los principios de ciudades seguras.

Espacios públicos adecuados, seguros y de libre uso y acceso para manifestaciones deportivas, culturales y artísticas de la comunidad, sin distinción o priorización de culto, género, edad, etnia, identidad u orientación sexual.

Es necesario tener en cuenta que el acceso universal e igualitario al espacio público de la ciudad es condición inexorable para el ejercicio de los derechos humanos, cuyo conjunto condensa el fin esencial del Estado Social de Derecho, razones por las cuales, es su deber velar por la protección integral y destinación al uso común, bajo el entendido que el espacio público tiene la connotación de derecho colectivo y posibilita el ejercicio de otros derechos

- Incrementar el uso del espacio público para las manifestaciones sociales, artísticas y culturales. Espacios públicos con identidad y múltiples usos, en donde se

generen escenarios permanentes y/o temporales para manifestaciones culturales y artísticas, en donde se reconozca la diferencia y se integre la ciudadanía en el marco de la heterogeneidad de sus habitantes.

### **Criterios específicos socio culturales**

Para alcanzar la visión del espacio público como resultado de la construcción conjunta de la ciudadanía, los procesos de generación, recuperación y sostenibilidad deberán garantizar la identificación de los siguientes elementos:

- Enfoque funcional socio cultural de la intervención
- Población residente y flotante por grupos etarios y enfoques
- Población objeto
- Necesidades diferenciales de accesibilidad de acuerdo al tipo de intervención a proyectar
- Necesidades específicas de acuerdo a la función de la intervención
- Necesidades diferenciales de permanencia de acuerdo al tipo de intervención a proyectar
- Potencial de la intervención para actividades artísticas y culturales
- Flujos actuales y propuestos según aspectos físico espaciales

Una vez identificados, deberá evidenciarse su inclusión como elementos para la toma de decisión en la ejecución de las intervenciones

Adicionalmente, se contempla necesidad de que las intervenciones estén asociadas a las transformaciones culturales, ya que en el ámbito distrital, nacional e internacional se ha instalado la necesidad de comprender la cultura como un componente transversal de la vida y la gestión de las ciudades del siglo XXI. Esta necesidad resalta el papel que juegan los conocimientos, actitudes, percepciones y hábitos de las personas en el desarrollo social, la sostenibilidad del entorno, en las relaciones sociales, en la valoración de la diversidad y el respeto a la diferencia, y en el cuidado de lo público como un patrimonio común.

La necesidad de cambios culturales en la ciudad no es exclusiva del sector Cultura,

“  
**Se considera necesario fortalecer la reglamentación para la aplicación objetiva de aportes obtenidos a través de procesos de participación relacionados con generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.**  
 ”

Recreación y Deporte ni de la acción pública distrital; se requiere incorporar el componente cultural en toda la gestión pública y reconocer y apoyar las iniciativas ciudadanas que promueven y valoran el cuidado de lo público, abogan por la convivencia pacífica y por la sostenibilidad cultural de la ciudad.

Así, se deberá garantizar que todas las acciones y proyectos que se desarrollen en el marco de la Política Pública Distrital de Espacio Público incorporen en su ideación, diseño, ejecución y seguimiento, la identificación, caracterización y transformación de factores culturales presentes en los procesos de generación y recuperación de espacio público para promover su sostenibilidad.

Esto implica trabajar en dos frentes, por un lado, identificar y caracterizar los factores culturales relacionados con las prácticas, actitudes, emociones y percepciones de la ciudadanía en el espacio público y de las intervenciones del sector público, privado y comunitario en cuanto a generación, recuperación y sostenibilidad; y por el otro, diseñar, implementar y hacer seguimiento a un protocolo para el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de transformación cultural. Para esto la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes a través de la Dirección de Cultura Ciudadana acompañará la implementación de la política de espacio público en el desarrollo conjunto de estos elementos, promoviendo su apropiación por parte de las entidades responsables, de tal forma que se incorpore en el ejercicio de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.

#### **Lineamientos para la participación ciudadana**

Se considera necesario fortalecer la reglamentación para la aplicación objetiva de aportes obtenidos a través de procesos de participación relacionados con generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, específicamente desde los resultados que dan cuenta de las necesidades específicas y diferenciales sociales o culturales de la población en el espacio público. Los procesos de participación deben ser transversales en todas las acciones lideradas por el sector público o el privado, garantizando escenarios de construcción conjunta en todas las etapas de intervención, con evidencias de la incidencia efectiva en los procesos de los resultados de dicha participación.

Los escenarios de participación deberán permitir a los participantes manifestar sus necesidades, y la evidencia de la incidencia efectiva de estas manifestaciones deberá especificar las características sociales y de expresión artística y cultural a tener en cuenta durante las intervenciones para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.

#### **Plan de acción**

En la Política se proponen 3 programas (correlacionados directamente con las líneas de acción), cada uno con sus respectivos proyectos y acciones como se describen a continuación:

#### **1. Programa Más Espacio Público (Generación)**

Este programa busca la creación de nuevo espacio público con mejores condiciones físicas y ambientales orientado a superar la inequidad territorial y fortalecer su condición como soporte ambiental de la ciudad y configurador de su territorio, en cumplimiento al objetivo específico de aumentar el Espacio Público Total y Espacio Público Efectivo con condiciones adecuadas y equitativamente en todo el territorio distrital.

#### **Proyectos del Programa Más Espacio Público**

Se propone su desarrollo a través de 2 proyectos, con los siguientes objetivos y resultados esperados en cada uno de ellos:

**Proyecto: Generación Espacio Público para todos****Tabla 25. Resumen Proyecto Generación Espacio Público para todos**

Proyecto	Objetivos del proyecto	Resultados esperados
Generación de Espacio Público para todos	Generar nuevos espacios públicos efectivos para minimizar la distribución inequitativa territorial a nivel urbano en localidades y UPZ con indicador menor al indicador de ciudad.	Disminución del déficit de Espacio Público Efectivo y las condiciones de inequidad territorial.
	Generar EPE para reducir el déficit cuantitativo a nivel urbano.	Aumento del Espacio Público en todo el territorio del Distrito de Bogotá
	Crear nuevo espacio público para contribuir a la conexión ciudad - región y transición urbano – rural.	
	Generar el espacio público en el territorio rural.	
Incorporar áreas de la EEP con potencial para su uso, goce y disfrute como Espacio Público Efectivo y Total.		

Resumen Proyecto *Generación Espacio Público para todos*.  
Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 2018

En este programa, los objetivos del proyecto Generación de Espacio Público Para Todos se orientan a priorizar y ejecutar proyectos estratégicos de espacio público en la Estructura Ecológica Principal y en territorios urbanos, rurales y regionales que contribuyan a mejorar la calidad y reducir el déficit de espacio público, por un lado en tanto busca superar la inequidad territorial en el acceso a espacios públicos efectivos y por otro, consolidar la estructura de espacio público natural y construido para fortalecer su carácter configurador del territorio.

Como primera medida se propone la construcción de nuevos espacios públicos en áreas consolidadas urbanas, en las localidades evidenciadas como las más deficitarias en Espacio Público Efectivo, que suelen corresponder a zonas que tuvieron origen informal pero que hoy son barrios legalizados y debidamente incorporados a la dinámica de desarrollo de la ciudad. Se busca así generar un aumento del índice de espacio público en las localidades que a 2017 se encuentran por debajo de 4,41 EPE/hab (8 localidades: San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria, R. Uribe Uribe, Ciudad Bolívar). Para ello se requiere previamente la identificación y priorización de áreas específicas potenciales para ser adquiridas y construidas (Áreas de Oportunidad para Espacio Público – AOEP), aplicando los instrumentos de gestión y financiación aplicables para ello y en el marco de lo que se defina y planee en la Estructura Ambiental y de Espacio Público, en el marco de la revisión del POT.

Así mismo, se propone generación de Espacio Público Efectivo a nivel urbano, asociado a los proyectos consignados en el POT actuales, que han buscado la intervención a lo largo de los corredores ecológicos (Río Bogotá, Cerros Orientales, Metro) y la creación de nuevos parques regionales que contribuyan a la conexión de la ciudad con su región circundante ampliando la oferta existente y contribuyendo a disminuir el déficit de espacio público actual por habitante y a aumentar el espacio público en todo el Distrito Capital con criterios de calidad; reconociendo la multiplicidad y diversidad de necesidades diferenciales en cuanto a ocio, deporte, recreación y actividad física.

El objetivo dirigido a la intervención de espacio público en la ruralidad plantea la necesidad de adecuar y mejorar el espacio en los centros poblados entendiendo que su uso responde a dinámicas particulares derivadas de múltiples actividades, pero, particulares de la ruralidad y que incluso determinan especificidades de formas de uso y apropiación de estos lugares en cada centro poblado. Se hace referencia a áreas para la generación de plazas y espacios multifuncionales, ciclo rutas, andenes y vías en zona rural, así como, la construcción de parques agroecológicos para contribuir a la generación de zonas de transición de borde en el Distrito que limiten el crecimiento de la estructura urbana y preserven las cualidades ecológicas de estos territorios rurales.

“  
**Generación de Espacio Público Efectivo a nivel urbano, asociado a los proyectos consignados en el POT actuales.**  
”

Adicionalmente, el objetivo dirigido a la incorporación de áreas de la Estructura Ecológica Principal (EEP) con potencial para su uso, goce y disfrute está enfocado en el aprovechamiento de la EEP como Espacio Público Efectivo, teniendo en cuenta que si bien es claro que la EEP cumple ante todo, y, es lo que debe prevalecer, con su función de conservación ambiental y el mantenimiento de ecosistemas naturales como herramienta fundamental para la sostenibilidad de la ciudad, se ha identificado un potencial para adecuar y habilitar algunas de sus áreas como Espacio Público Efectivo para el uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

En la actualidad de las aproximadamente 4.300 ha de EEP con las que cuenta la ciudad en su perímetro urbano, tan solo 382 ha se han habilitado como EPE; esta situación se da por diversos motivos, dentro de los que se cuentan: carencia de infraestructura que impide su uso, acceso restringido o prohibido por razones de seguridad o de conservación ambiental, condiciones de deterioro o presencia de riesgos socio-naturales que impiden su uso y disfrute, o restricciones por normas de otro orden, dentro de las que se incluyen la administración de predios por entidades que no hacen parte de la Administración Distrital central. Cabe anotar también que parte de la EEP se encuentra dentro de predios de propiedad privada, razón por la cual no es posible contar con acceso para su habilitación como EPE.

Si bien la EEP cuenta con un alto potencial de aprovechamiento, este se debe dar de manera adecuada, siguiendo procedimientos constructivos de infraestructura verde sostenible y garantizando la integridad ecológica y ecosistémica de la misma, pues si bien el espacio público natural es un escenario natural con un alto valor, cultural, social y económico, es la conservación de los valores ambientales, los servicios ecosistémicos y la conectividad ecológica los principales objetivos del espacio público natural. Para esto, es necesario entonces adelantar la identificación, inventario y caracterización de los elementos de la Estructura Ecológica Principal en toda la ciudad en su área rural y urbana para poder, a partir de esto, identificar posibles áreas de adecuación y habilitación que garantice su goce, uso y disfrute.

La identificación se completa con un riguroso estudio de capacidad y posibilidad de uso de esas áreas ecológicas que permitan conseguir el justo equilibrio entre su preeminente función ecológica con el acceso y disfrute de las personas. El objetivo

central es el de estudiar en detalle todos los elementos de la EEP para conocer, entre otros, su capacidad de carga, capacidad de asimilación de impactos, requerimientos de restitución de sus funciones ecológicas, planes de manejo ambiental y planes de educación ambiental existentes todo lo cual ha de garantizar el equilibrio y sostenibilidad entre la conservación ecológica y la habilitación de espacios públicos seguros, resilientes y sostenibles.

Por otro lado, el proceso de incorporación de las áreas identificadas implica su adquisición y/o saneamiento jurídico predial, para la habilitación, que implica una adecuación física (diseño, la construcción y/o adecuación de infraestructura) que permita y facilite el uso definido y aprovechamiento sostenible de ese espacio.

De igual manera el proceso de habilitación supone un ejercicio de participación ciudadana en la creación de estos nuevos espacios en la EEP, los cuales deben ser realizados de acuerdo con los parámetros planteados en el capítulo de Criterios y Lineamientos Generales de Intervención para el Espacio Público del presente documento y en adopción de lineamientos sobre las condiciones de calidad óptimas para generar y recuperar espacios públicos (en desarrollo en el programa Espacio Público Sostenible).

#### Proyecto: Generación de Más Espacio con Más Verde

**Tabla 26. Resumen Proyecto Generación de más espacio con más verde**

Proyecto	Objetivo del proyecto	Resultado esperado
Generación de Más Espacio con Más Verde	Generar e incorporar espacio público en zonas declaradas como "Suelos de Protección por Riesgo", de acuerdo al potencial, las condiciones y características de cada territorio.	Aumento del Espacio Público en todo el territorio del Distrito de Bogotá

Resumen Proyecto Generación de más espacio con más verde.  
Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

**El proyecto Generación de Más Espacio con Más Verde busca en este programa generar espacio público en zonas declaradas como Suelos de Protección por Riesgo.**

El proyecto Generación de Más Espacio con Más Verde busca en este programa generar espacio público en zonas declaradas como Suelos de Protección por Riesgo, según su potencial, condiciones y características de cada territorio, mediante procesos de restauración ecológica, de forma tal que, mediante intervenciones urbanísticas, sea posible mitigar dichos riesgos y puedan ser habilitadas como Espacio Público y Espacio Público Efectivo, que garantice su uso, goce y disfrute.

El desarrollo de este proyecto implica atender el siguiente proceso:

- Determinación de zonas de protección por riesgo a ser intervenidas
- Estudios y adecuación con obras de mitigación de zonas de protección por riesgo
- Estudios y estrategias complementarias para su habilitación y puesta en marcha
- Inclusión en el inventario del espacio público

Para el caso de zonas de protección por riesgo, se requerirá pronunciamiento del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) como líder en el Distrito de los diferentes actores para la implementación medidas mitigación y adaptación, por otra parte, particularmente en Corredores Ecológicos de Ronda, áreas conformadas por la ronda hidráulica y las zonas de manejo y preservación ambiental, también deberá solicitarse pronunciamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y, de la Secretaría Distrital de Ambiente, previo a intervención, así como a las entidades con competencias específicas en el tema.

Una vez se tenga pronunciamiento de las entidades distritales, podrá determinarse bajo que categoría se incluye al Espacio Público, clasificadas o no como EPE, tales como: áreas protegidas, circulaciones peatonales o en bicicleta, recreación activa o pasiva, corredores ecológicos de ronda, plazas, zonas verdes y/o parques.

Por su parte y de acuerdo a las competencias señaladas en la normativa vigente del Distrito, el DADEP, será la entidad encargada de determinar la titularidad, para posteriormente adelantar intervenciones y proceder a su inclusión en el inventario del espacio público de la ciudad.

e. Intervención para constituirse en EPE:

Si efectivamente, las zonas pueden intervenir según concepto de las entidades distritales competentes posteriormente, podrá revisarse si son susceptibles para destinarse como parques, de acuerdo a la normativa vigente. Al respecto se presentan las siguientes observaciones como ejemplo de algunas de las acciones a realizar:

- La vocación de los parques, donde se determina sus componentes, principal, complementarios y condicionados, se emitirá previo al diseño del parque, y será competencia de la SDP y el IDRD; además deberá basarse en los conceptos que emitan las entidades para las zonas de riesgo. Los componentes son: Deportivo, Plazoleta, Juegos, Multifunción y Ecológico.
- La formulación de los planes directores son competencia de la SDP y el IDRD, con excepción de las zonas de cesión, que son producto que una licencia de urbanización, la competencia de realizar el plan director es del urbanizador.
- Se podrá modificar la escala de un parque vecinal a zonal, para lo cual deberá adelantarse el Plan Director, ante la Secretaría Distrital de Planeación.
- Dependiendo de los pronunciamientos en materia ambiental, se definirá si los parques son para recreación activa o pasiva.

En relación, con las obras para mitigar las zonas de protección por riesgo, serán las mismas entidades que emitieron conceptos, quienes revisen una vez se culminen la totalidad de las obras.

f. Intervención para constituirse en elementos del EPT, tales como alamedas, vías peatonales, ciclo rutas, andenes.

Una vez se tengan los conceptos de las entidades y se determine que obras se pueden adelantar en las zonas de protección por riesgo, se pueden realizar intervenciones, con el objeto de conectar estas zonas con el resto de la ciudad, ya sea a través de vías peatonales, andenes o alamedas, para conexiones peatonales, o construyendo

ciclo-rutas, que permitan conectividad con el resto de la ciudad, permitiendo a la ciudadanía nuevas formas de conectividad ambiental, transporte y movilidad. Las obras que se adelanten respecto de estas áreas, permitirán la conexión de cada una de estas zonas con el resto de la ciudad, generando vinculaciones con el espacio público existente, aledaño a cada zona, con calidad ambiental.

Cabe agregar que la intervención de parques, alamedas, vías peatonales, ciclo rutas, andenes y áreas protegidas debe pensarse como elementos que componen una red y parte del territorio de la ciudad de manera integral, en el cual, cada proyecto e intervención tienen en cuenta su contexto y el entorno urbano.

## 2. Programa Mejor Espacio Público (Recuperación)

El programa Mejor Espacio Público tiene como objetivo intervenir espacios existentes para recuperar sus cualidades físico-ambientales, económicas, sociales y culturales, intervención dirigida al acceso, uso y disfrute en igualdad de oportunidades para la ciudadanía en su diversidad. Corresponde a acciones de la línea de acción de recuperación de la política frente al objetivo específico de Restituir jurídicamente, físico-espacial, ambiental, social y culturalmente los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía.

### Proyectos del Programa Mejor Espacio Público

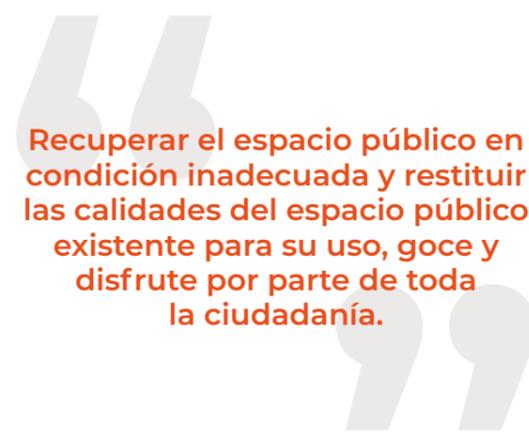
Para su desarrollo, se plantean 2 proyectos:

## Proyecto: Recuperación integral del espacio público

**Tabla 27. Resumen Proyecto recuperación Integral del Espacio Público**

Proyecto	Objetivos de proyecto	Resultado esperado
Recuperación integral del espacio público	Restituir jurídicamente los Espacios Públicos existentes en condición de ocupación indebida	Espacios públicos restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de toda la ciudadanía.
	Adecuar con condiciones de accesibilidad universal los espacios públicos existentes	
	Realizar intervenciones en el espacio público existente para mejorar las condiciones para el uso, goce y disfrute por parte de todos los sectores y grupos poblacionales	
	Adaptar las condiciones del espacio público para promover movilizaciones alternativas a la ciudadanía según sus necesidades diferenciales	
	Intervenir plazas fundacionales y espacio público en Sectores de Interés Cultural para su recuperación.	
	Recuperar el espacio público existente en los Centros Poblados Rurales	
	Intervenir espacios públicos residuales, remanentes y culatas en condición inadecuada para su resignificación y su apropiación social y cultural	

Resumen Proyecto recuperación Integral del Espacio Público.  
Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018



**Recuperar el espacio público en condición inadecuada y restituir las calidades del espacio público existente para su uso, goce y disfrute por parte de toda la ciudadanía.**

Este proyecto se orienta a recuperar el espacio público en condición inadecuada y restituir las calidades del espacio público existente para su uso, goce y disfrute por parte de toda la ciudadanía. En este sentido, plantea una recuperación integral que comprende aspectos jurídicos, espaciales, ambientales, sociales, culturales, económicos. Se entiende así, que para recuperar y rehabilitar son determinantes los criterios de recuperación de un Espacio Público que se determinen en la intervención y que deben contemplar los aspectos mencionados, lo que a su vez supone una previa evaluación de la calidad de ese espacio antes de su intervención, es decir, caracterización y análisis de las condiciones morfológicas y estéticas del espacio en deterioro o en uso de manera inadecuada.

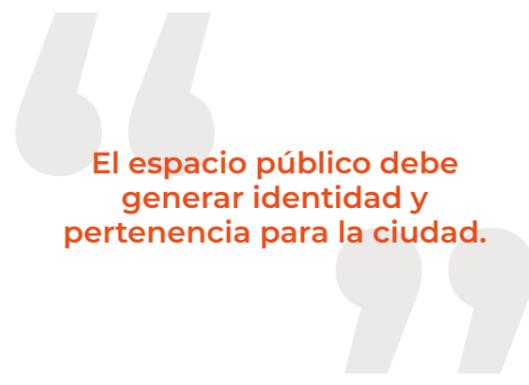
De esta manera, el objeto de las acciones de intervención lo que buscan es garantizar el uso común de los espacios públicos en prevalencia sobre el interés individual, desde la restitución de los espacios con ocupación indebida y la adecuación de los mismos para mejorar sus condiciones de calidad y oferta de servicios para su uso según las necesidades diferenciales. Principalmente, el enfoque radica en la adecuación de los espacios públicos existentes con condiciones de accesibilidad universal que promuevan un acceso igualitario en respuesta a las necesidades de la población con discapacidad y de acuerdo a las necesidades diferenciales de la ciudadanía; así como, realizar intervenciones que mejoren las condiciones de uso, goce y disfrute por parte de todos los sectores y grupos poblacionales, lo cual precisa realizar intervenciones tácticas físico espaciales y socioculturales en el espacio público (temporales, semipermanentes y/o permanentes) para mejorar las condiciones de uso del mismo por parte de mujeres, primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores.

Adicionalmente, se determina como un factor relevante la promoción de movilidades alternativas con la adaptación de las condiciones de los espacios públicos que prioricen el peatón y al ciclista, en dicho orden, por encima del desplazamiento vehicular, que brinden a la ciudadanía la posibilidad de acceder a una mayor oferta de espacios cualificados para realizar actividades físicas.

Por otro lado, y, partiendo del principio de que el espacio público debe generar identidad y pertenencia para la ciudad, los espacios públicos patrimoniales como las plazas fundacionales u otros espacios o Sectores de Interés Cultural (urbanístico-arquitectónico, gastronómico, comercial, institucional, turístico, religioso, etc.) son un componente fundamental para promover esa identidad. Las propuestas para su intervención buscan revalorizar esos lugares urbanos mediante el mejoramiento/ adecuación de su espacio público para lo que se requiere identificarlos, valorarlos e intervenirlos.

Igualmente, especial atención requiere el espacio público rural, el cual debe ser recuperado de forma integral particularmente en los centros poblados del Distrito, desde la priorización del espacio público construido a ser intervenido para mejorar sus características de multifuncionalidad y calidad.

Para finalizar, en este proyecto se incluyen objetivos orientados a la recuperación de espacios residuales, vacíos o culatas a través de una intervención integral que vincule a la comunidad, buscando incrementar la apropiación de estos espacios para disminuir las sensaciones de abandono e inseguridad que están asociadas a ellos.



**El espacio público debe generar identidad y pertenencia para la ciudad.**

**Proyecto: Recuperación de más espacio con más verde****Tabla 28. Resumen Proyecto Recuperación de más espacio con más verde**

Proyecto	Objetivos del proyecto	Resultado esperado
Recuperación de más espacio con más verde	Restaurar las funciones ecológicas de los elementos constitutivos naturales del espacio público y sus servicios ecosistémicos	Espacio público natural y construido, en condición inadecuada, recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad
	Rehabilitar elementos constitutivos naturales del espacio público para la productividad y la prestación de servicios ecosistémicos	
	Desarrollar intervenciones para la recuperación de la conexión ecológica de áreas degradadas en elementos constitutivos naturales del espacio público	
	Promover el uso de los elementos constitutivos naturales del espacio público para su uso, goce y disfrute	
	Renaturalizar áreas del espacio público para favorecer la armonía paisajística, ecosistémica y el buen manejo de las escorrentías superficiales	
	Adaptar el espacio público al cambio climático, mejorar su capacidad de resiliencia e implementar prácticas sostenibles que contribuyan a su cualificación	

Resumen Proyecto Recuperación de más espacio con más verde.  
Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 2018

El proyecto “Recuperación de más Espacio con más verde” busca recuperar el espacio público natural, sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad entre los diferentes elementos constitutivos naturales del espacio público.

La propuesta para la restauración ecológica de los espacios públicos se basa en la necesidad de reconectar los espacios urbanos con la biosfera, generando así un equilibrio vital entre las actividades antropogénicas y los servicios ecosistémicos que allí se prestan.

Elementos claves en este proceso son los corredores viales y sus componentes como andenes y separadores en cuanto a deben constituirse en elementos conectores dentro del sistema de la estructura ambiental y de espacio público que requieren ser intervenidos espacialmente en busca de mejorar sus condiciones y calidades físico-ambientales hasta tanto efectivamente permitan la continuidad y conexión ecológica y física entre los diferentes espacios públicos de la ciudad.

La recuperación con más verde se basa en la capacidad que tiene el espacio público de mitigar impactos ambientales que afectan directamente a la población, así como de reducir el nivel de vulnerabilidad frente a amenazas socio-naturales y las amenazas por el cambio climático. Al respecto, la identificación de espacios públicos inadecuados desde la perspectiva ambiental y de generación de resiliencia se basa en 5 aspectos:

1. Manejo y tratamiento de aguas lluvias de escorrentía.
2. Mitigación de impactos en la calidad del aire por emisiones atmosféricas de fuentes fijas y móviles (priorizando el material particulado).
3. Manejo integral de residuos sólidos.
4. Conectividad ecológica de la Estructura Ecológica Principal.
5. Calidad visual del paisaje y confort urbano.

Estos aspectos de evaluación y cualificación ambiental del espacio público deben enmarcarse en la necesidad de adaptar los espacios públicos a los nuevos escenarios con fenómenos atmosféricos, meteorológicos e hidroclimáticos extremos y de impacto negativo, a los cuales se ve enfrentado el territorio bajo los impactos del

cambio climático; es así entonces como la recuperación del espacio público deberá verse desde una perspectiva holística que involucre los aspectos ambientales necesarios para promover su adecuado uso y aprovechamiento.

Particularmente, para contribuir a la adaptación del espacio público al cambio climático, mejorar la resiliencia e implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la cualificación se incluye la implementación de nuevas tecnologías que permitan el uso de energías renovables y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que dote al espacio público de sostenibilidad ecológica, a través de la adopción de criterios de ecourbanismo en las intervenciones de los espacios públicos existentes, en sinergia con la reducción de los efectos contaminantes y la promoción de servicios ecosistémicos, todo en el marco de la promoción para el uso adecuado y la apropiación de los espacios públicos naturales, de acuerdo a sus cualidades ambientales.

De igual forma, el proyecto comprende la aplicación de prácticas sostenibles que promuevan el buen uso de los elementos constitutivos naturales del espacio público y fomenten la valoración de las condiciones sociales, culturales y económicas, entendiendo las dinámicas propias de cada lugar, asociadas a su uso y simbología por parte de las comunidades.

### 3. Espacio Público Sostenible (Sostenibilidad)

El programa Espacio público sostenible tiene como objetivo promover acciones orientadas a la gestión y dinamización de los espacios públicos de manera sostenible con criterios ambientales, sociales, culturales, económicos e institucionales. Así mismo, busca intervenir el espacio público (como escenario y/o como infraestructura), para promover su recuperación, resignificación, sostenibilidad, y apropiación social, económica y cultural. Corresponde a acciones de la línea de acción de sostenibilidad de la política frente al objetivo específico de consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público.

### Proyectos del Programa Espacio Público Sostenible

Dentro de este programa se incluyen 3 proyectos:

#### Proyecto: Sostenibilidad con fortalecimiento institucional y de gestión

**Tabla 29. Resumen Proyecto Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio**

Proyecto	Objetivos del proyecto	Resultado esperado
Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Establecer las condiciones de calidad óptimas para generar, recuperar y sostener el espacio público	Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Distrital de Espacio Público consolidados y puestos en marcha
	Ajustar el marco legal existente y desarrollar la estructura institucional del Sistema de Gestión del espacio público y del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP.	
	Diseñar y aplicar la batería de indicadores cualitativos y cuantitativos de espacio público.	
	Realizar la evaluación y seguimiento cuantitativo y cualitativo de los objetivos propuestos para cada programa de la PDEP y la gestión de operadores y gestores de PDEP.	
	Realizar los procesos de saneamiento, escrituración e incorporación al inventario de Espacio Público.	
Definir la inversión e intervenir física, ambiental, cultural y socialmente los espacios públicos objeto de recuperación anual.		

Resumen Proyecto Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público.  
Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

Este proyecto tiene como objetivo establecer una estructura institucional coherente para la gestión del espacio público y de la Política Pública Distrital de Espacio Público, y por eso se orienta a desarrollar los elementos necesarios para apoyar esta gestión en relación con los elementos institucionales, de administración y de gestión, con el fin de alcanzar la implementación exitosa del elemento institucional del modelo de gestión incluido en esta política, así como a la implementación de lineamientos normativos.

Como primera medida se propone establecer las condiciones de calidad óptimas para generar, recuperar y sostener el espacio público a través de actos administrativos que contengan lineamientos especialmente frente al diseño de parques, andenes y antejardines que garanticen una libre circulación, accesibilidad y el fortalecimiento de su rol ambiental en la ciudad, lo cual se considera una necesidad primordial; al igual que definir criterios de recuperación y sostenibilidad, en términos de intervención integral, que sigue los conceptos estratégicos de eficacia en la ejecución y asignación presupuestal, gestión, armonización institucional y un fuerte componente de participación, donde se incluyen en el proceso las estrategias de participación social con incidencia efectiva que sean necesarias adelantar en el marco previo a la ejecución de los proyectos y de acuerdo a las condiciones particulares del sector a intervenir.

En relación con el modelo de gestión, para la realización de los objetivos mencionados, se buscará ejecutar las gestiones necesarias para generar un instrumento normativo que obligue a las entidades responsables de la ejecución de los proyectos planteados por la política pública a llevarlos a cabo. El instrumento plasmará el modelo de gestión planteado por la política. Así, este instrumento normativo deberá asignar las responsabilidades de ejecución, gerencia y coordinación de los proyectos por entidad y plantear los plazos máximos en los cuales éstos deberán ejecutarse y cada una de sus etapas de acuerdo al plan de acción planteado por esta política pública. A su vez, el instrumento deberá contener la descripción de los elementos necesarios para la implementación del sistema de gestión ambiental de espacio público, con el fin de reforzar su carácter estructurante del territorio y facilitar su intervención integral de acuerdo a las características específicas de las zonas naturales y construidas.

En relación con los ajustes institucionales de carácter puntual, se deberá gestionar la emisión de la normatividad necesaria que permita realizar la armonización legal de carácter institucional del aparato del Distrito. Esto se deberá llevar a cabo mediante la modificación de las competencias de las entidades responsables de los temas definidos como problemáticos en cuanto a competencias en el diagnóstico de esta política y los determinados interinstitucionalmente por las entidades participantes. Este ejercicio implica la reducción de actores que ejercen funciones en los temas puntuales de espacio público mencionados, lo cual lleva a una simplificación del mapa institucional y la implementación de un esquema de organización para la gestión y administración del espacio público.

En los dos aspectos mencionados anteriormente, se deberán llevar a cabo jornadas de capacitación de los funcionarios públicos de las entidades en cuestión con el objetivo de instruirlos, enfocándose en el ejercicio de las funciones que les competen en estos temas y en los cambios que se generen con la armonización institucional realizada.

Por otro lado, este proyecto incluye objetivos orientados a la creación de baterías de indicadores, tanto cuantitativas como cualitativas, que den cuenta de la medición periódica de múltiples aspectos relacionados con las características fundamentales del espacio público y su calidad ambiental. La implementación de estos indicadores permitirá medir permanentemente las condiciones adecuadas para el uso, goce y disfrute de los espacios existentes o proyectados y la calidad del espacio público en sus diferentes componentes a partir de los criterios de cualificación planteados en la Política, proceso que se apoya en el diseño e implementación de un Sistema de Información Geográfica y Estadística del Espacio público, que estandarice y consolide la información, en el marco de los parámetros establecidos por la IDECA, y por la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación para su inclusión en la Base de Datos Corporativa.

Se resalta, en este proyecto, el objeto de realizar procesos de saneamiento, escrituración e incorporación al inventario de Espacio Público particularmente para la categorización de bienes fiscales, bienes afectos a uso público, áreas verdes y comunales objeto de incorporación, lo que requiere una caracterización institucional

**Enfoque particular en la recuperación con sostenibilidad de la infraestructura del espacio público, aspecto recurrente en las preocupaciones que la ciudadanía expuso en el proceso de agenda público.**

de las áreas verdes y comunales sustituibles de acuerdo a las normas anteriores, así como, el saneamiento de las áreas categorizadas y caracterizadas para su escrituración e incorporación al inventario, como estrategia de gestión para aportar al incremento de espacio público efectivo en la ciudad.

Para finalizar, se presenta un enfoque particular en la recuperación con sostenibilidad de la infraestructura del espacio público, aspecto recurrente en las preocupaciones que la ciudadanía expuso en el proceso de agenda pública, lo que deriva en su adecuación, buscando garantizar los principios de equidad y accesibilidad universal tanto en zonas urbanas como rurales desde un conjunto de acciones sistémicas e integrales que garanticen el mantenimiento y buen uso de las infraestructuras y espacio público como escenario. Esto deriva en un proceso de identificación de espacios públicos en condiciones inadecuadas objeto de recuperación anual y la inversión que es necesaria para su intervención, mediante la incorporación de enfoques diferenciales que permitan focalizar los recursos públicos (o público privados) en espacios de alto impacto.

Lo anterior debe desarrollarse de forma armónica entre las entidades gestoras y administradoras de los espacios públicos naturales y/o construidos priorizados, las cuales deberán incorporar recursos ciertos en sus presupuestos anuales para el desarrollo de las actividades de adecuación y sostenibilidad de espacios públicos que garanticen físico, ambiental, cultural y socialmente la accesibilidad por parte de la ciudadanía. Las entidades gestoras y administradoras podrán incorporar recursos del sector privado a través de responsabilidad social empresarial, procesos de colaboración por mejoras o administración, asociaciones público privadas o procesos de aprovechamiento económico del espacio público.

De forma complementaria, la administración Distrital podrá utilizar los recursos del fondo de compensaciones para complementar las inversiones requeridas en el marco de este proceso, según los procedimientos de priorización y los demás que se definen en esta política. Para su desarrollo, anualmente la Comisión Intersectorial del Espacio Público determinará la cabeza de cada uno de los proyectos, para lo cual, las entidades corresponsables establecerán sus acciones en armonía con las propuestas y direccionamientos que ella establezca.

## Proyecto: Sostenibilidad de espacio público para todos

**Tabla 30. Resumen Proyecto Sostenibilidad de espacio público para todos**

Proyecto	Objetivos del proyecto	Resultado esperado
Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Promover el uso temporal y el disfrute masivo por parte de la ciudadanía para manifestaciones sociales, artísticas, culturales, deportivas y recreativas.	Espacio público fortalecido con construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute
	Promover la innovación tecnológica del espacio público para su uso, goce y disfrute.	
	Priorizar sectores poblacionales y/o territoriales para promover procesos pedagógicos, de participación y divulgación en el espacio público que involucren diversos actores en la construcción de ciudadanía.	
	Promover espacios de participación y pedagogía permanentes para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.	

Resumen Proyecto Sostenibilidad de espacio público para todos.  
Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

El objetivo de este proyecto es fortalecer la construcción de ciudadanía y del uso adecuado del espacio público para su sostenibilidad; para esto, es necesario tener en cuenta que la ciudadanía debe construirse a través del poder ciudadano, del reconocimiento de la comunidad como actor fundamental, en donde se reconoce al espacio público como escenario primario para la manifestación de la ciudadanía, debido a su función social. Por esto, se pretende fortalecer la construcción de ciudadanía y del uso adecuado del espacio público para su sostenibilidad, a través de la definición de variables para implementar procesos pedagógicos y de

**Esta rehabilitación se realizará entonces reconociendo las especificidades de cada espacio, para dar paso a la promoción del uso del espacio para fomentar la apropiación a través de su intervención.**

participación que tengan como escenario de manifestación el espacio público, ya que la construcción de ciudadanía pretende promover la construcción cultural del espacio público, lo que se evidenciaría en un uso y disfrute de calidad que se traduce en sostenibilidad.

En este proyecto se propone promover la innovación en el uso, goce y disfrute del espacio público como escenario, la rehabilitación del espacio público en relación a su función principal o a su nueva o dinámica función derivada del uso social, asociado a conceptos de resignificación, reconstrucción de identidades (nuevas u originarias) y formas e intensidades de usos, para lo que la implementación de procesos de participación que identifiquen las condiciones sociales y culturales en relación a estos conceptos en los lugares a intervenir es esencial para la toma de decisiones y alcanzar la cualificación ideal. La participación permitirá la clarificación de los elementos que deben ser incidentes en los procesos de ejecución (acción posterior) y a los cuales deben ser orientadas las inversiones.

En este orden de ideas, ninguna ejecución puede ser desarrollada sin tener en cuenta los procesos de rehabilitación, apoyados en procesos institucionales y de participación social que derivan en la identificación de áreas potenciales a intervenir para la promoción del uso y disfrute de los espacios desde las dimensiones social, artística, cultural y económica en conjunto; de igual forma, el potencial identificado deberá permitir la cualificación de los espacios a través de la incorporación de nuevas tecnologías.

Cumpliendo estos procesos, esta rehabilitación se realizará entonces reconociendo las especificidades de cada espacio, para dar paso a la promoción del uso del espacio para fomentar la apropiación a través de su intervención, la cual podrá modificar temporalmente las condiciones físicas sin afectar su función, creando escenarios de manifestación artística y cultural; el fomento de este uso pretende reforzar las cualidades del espacio público como escenario de intercambio y apropiación. De igual forma, la promoción de su goce y disfrute por parte de la ciudadanía fomenta la apropiación a través del disfrute de las actividades artísticas y culturales que en el espacio se realizan.

Así, se propone que los procesos pedagógicos se orienten a:

a. Ejercicio responsable de la ciudadanía

La metodología para este proceso pedagógico varía de acuerdo al escenario, a los actores y a la temática específica, y es por esto que cada entidad del sector público (sector central, adscritas y vinculadas) que en su misionalidad tenga relación/acción en o sobre el espacio público a través de actividades que impliquen en mayor o menor medida recuperación, conservación y sostenibilidad del espacio público, debe ser responsable de implementar procesos pedagógicos y monitorear los avances y resultados, bajo el acompañamiento del Sector Cultura de la Administración Distrital, quien lidera la Política de Cultura Ciudadana, eje central para la pedagogía y para el fomento de la construcción colectiva de ciudadanía.

Es en este sentido que, se propone realizar procesos que empoderen a las comunidades para valorar los espacios públicos como lugares de encuentro y desarrollo de prácticas culturales, artísticas y deportivas, y que desarrollen un sentido de responsabilidad compartida entre la ciudadanía, tanto desde el Estado, con la promoción de un escenario permanente para el desarrollo de dichas prácticas, así como, desde los habitantes, líderes y organizaciones que pueden participar, involucrarse, concientizar y dar continuidad a los procesos donde se proteja y mejore el espacio público de la ciudad y se valoren los beneficios que éste ofrece a la ciudadanía y la ciudad.

Igualmente, se pueden desarrollar proyectos específicos para promover la responsabilidad en el espacio público de dueños de mascotas con cultura ciudadana, educación y sensibilización para el manejo adecuado de las mismas en espacios públicos.

b. Uso adecuado y aprendizaje en el espacio público natural

La sostenibilidad de los espacios habilitados en la EEP dependerá de la cantidad de usuarios que visiten dichas zonas y la valoración del patrimonio ecológico de la ciudad, es por esta razón que se vuelve necesario promover el uso de la EEP, de

**El espacio público orientado al desarrollo de prácticas sostenibles, promueve en gran manera una ciudad ambientalmente amigable.**

manera sostenible, a través de campañas pedagógicas. El uso de la EEP estará determinado por la capacidad de carga de cada uno de los diferentes espacios y estas campañas deberán informar sobre diferentes usos y actividades a desarrollar de manera responsable, posibilitando así la visita de diferentes tipos de población a cada una de las áreas según sea su oferta de servicios.

La infraestructura a construir dentro de estos espacios habilitados deberá propender a la enseñanza y promoción del cuidado de la misma, así como de la importancia de esta para la sostenibilidad de la vida y su función en la capacidad de resiliencia de la ciudad, permitiendo así que los ciudadanos la valoren, protegiéndola y aportando en su mantenimiento y protección.

En este sentido, la propuesta pedagógica trasciende y se incorpora, no sólo como estrategia para el aprendizaje y cuidado del espacio público natural, sino como herramienta formativa de educación básica, media o superior. En este sentido, los espacios públicos naturales deberán contar con aulas ambientales, que permitan la formación de escolares, profesionales, y comunidades cooperativas en la preservación y cuidado de los mismos.

#### c. Prácticas sostenibles

El espacio público orientado al desarrollo de prácticas sostenibles, promueve en gran manera una ciudad ambientalmente amigable. Las condiciones ambientales que lo caracterizan, el tipo de diseño, el uso y producción de materiales que se utilizan en su construcción y la adopción de medidas para su transformación y sostenibilidad son componentes que pueden mejorar las condiciones físicas y ambientales del territorio y su disponibilidad a futuro para hacer a la ciudad más resiliente.

Esta visión se complementa con la mejora en el diseño y el uso de materiales reciclados e innovadores en espacios públicos; con muros y terrazas verdes, promoción de huertas urbanas, gestión de residuos sólidos y disposición adecuada o lo que podría ser la inclusión a futuro de nuevas técnicas, avances de bio-arquitectura y nanotecnología con bio-concreto, ciclo vías solares, plataformas que producen energía al ser pisadas (PAVEGEN), nano-partículas en hojas. La promoción del uso y

disfrute del espacio público con actividades y zonas de acceso a internet, pantallas digitales y redes que transformen los espacios públicos en lugares con prácticas sostenibles adoptados por parte de la ciudadanía, sector público/privado y actores mixtos para promover su cuidado, valoración y disfrute.

Lo anterior pretende, no sólo incorporar la pedagogía con la innovación en el espacio público, sino también fomentar la corresponsabilidad ciudadana, para involucrar a las comunidades y diversos actores en la valoración del espacio público de la ciudad, desde su participación en talleres de diseño, acciones de recuperación y actividades regulares para el cuidado y uso adecuado de los espacios públicos. Al entender que parte importante de estas prácticas se desarrolla en elementos del espacio público como fachadas, cubiertas, antejardines, espacios comunales, entre otros, que precisan de la participación, involucramiento y valoración de la ciudadanía y el sector privado como actores claves en la sostenibilidad de la ciudad y en beneficio de su calidad de vida.

#### **Proyecto: Sostenibilidad del espacio público con aprovechamiento económico.**

**Tabla 31. Resumen Proyecto Sostenibilidad del espacio público con aprovechamiento económico**

Proyecto	Objetivos del proyecto	Resultados esperados
Sostenibilidad del espacio público con aprovechamiento económico.	Diseñar e implementar el modelo de aprovechamiento económico para el espacio público en Bogotá.	Implementación del Modelo para el aprovechamiento económico sostenible del espacio público
	Habilitar y recibir sectores donde es factible realizar actividades para el aprovechamiento económico de rentas y aportar a la disminución de impactos negativos por la ocupación informal del espacio público por dichas actividades.	Aumento de áreas generadoras de ingresos por aprovechamiento económico del espacio público

Resumen Proyecto Sostenibilidad del espacio público con aprovechamiento económico. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

El último proyecto, Sostenibilidad de espacio público con aprovechamiento económico, plantea la creación, incorporación y articulación de un modelo de aprovechamiento económico integral, para su adecuada implementación en el espacio público.

El aprovechamiento económico del espacio público, visto desde este programa, pretende establecer, ordenar y caracterizar los sectores y actividades donde es más factible y hay más probabilidades de generación de rentas, mediante la creación de lineamientos y reglas de juego que garanticen el derecho al acceso y uso del espacio público por parte de todos los miembros de la sociedad, y a su vez se maximicen los retornos para el Distrito a través del aprovechamiento económico.

En esta medida, el proyecto determina desarrollar y adoptar actos administrativos con lineamientos para el aprovechamiento económico en espacios existentes a recuperar y recuperados (zonas bajo puentes, publicidad exterior visual, mobiliario urbano, entre otros), así como la implementación de la figura de cesiones para la entrega al Distrito de nuevos espacios públicos diseñados con características físicas y funcionales que brinden la posibilidad de desarrollar actividades con condiciones de aprovechamiento económico, espacio público que se podrá incorporar mediante las cesiones resultantes de proyectos inmobiliarios de carácter público o privado, como carga general o local (según sea el caso) y donde el constructor pueda recibir en contraprestación beneficios por el cumplimiento de su obligación urbanística con las características requeridas.

Así, la implementación de la figura de cesiones para la entrega al Distrito de espacio público con condiciones de aprovechamiento conlleva a la creación de un acto administrativo que determine las condiciones físicas y funcionales en los espacios a generarse, lo que permitiría posteriormente su recepción e incorporación en el inventario para la evaluación del porcentaje de espacio público de cesión generado para aprovechamiento económico; así como, la creación de un documento o acto administrativo que actúe como manual para la Generación de Infraestructura en espacio público para el aprovechamiento con información sobre su sostenibilidad, desde el proceso a seguir en la incorporación de características físicas en el diseño y adecuación del espacio público con condiciones de aprovechamiento económico

permanente y transitorio. Por tanto, la creación del manual también se plantea en términos de tipos, tarifas, requerimientos y periodicidades relativos a la gestión y administración del espacio público, con lineamientos para las ventas ambulantes y estacionarias, y en consideración de los procesos de APP.

Adicionalmente, se la determina relevante la creación de la Red de Mercados Urbanos y calles comerciales que desarrolla otra dimensión del aprovechamiento, donde se contempla determinar su localización y características. En este mismo sentido, se propone la organización del comercio informal en donde la demanda y la concentración es alta por la actividad (zonas de declaratoria, responsabilidad de un privado), enfocado al comercio de soporte barrial y complementario.

El fin último del proyecto radica en la implementación del Modelo de Aprovechamiento Económico en el Espacio Público del Distrito, por lo cual se suman las acciones para la implementación del modelo con la recepción y habilitación de espacios de conformidad con el modelo; lo que incluye la recepción de zonas generadas en condición física y funcional para el aprovechamiento y la organización del espacio público existente con actividades de comercio de temporada y servicios en centralidades.

#### **Armonización de plan de acción**

Los componentes del plan de acción presentados anteriormente fueron armonizados a través de un proceso con las siguientes fases:

##### **a. Fase preliminar:**

En esta fase se presentó el plan de acción ante la Comisión Intersectorial de Espacio Público, con el fin de que los asistentes realizaran observaciones y comentarios posteriormente al envío de la información presentada para su análisis.

## b. Fase 1:

En esta fase se desarrollaron dos tipos de armonización; en la primera, se realizó la presentación del plan de acción a los líderes de las Oficinas Asesoras de Planeación de las 12 Entidades propuestas como líderes para las acciones: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Ambiente, Instituto de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hábitat y Jardín Botánico de Bogotá.



Presentación con líderes OAP.  
Foto: DADEP, 2018

En segunda instancia, se realizó una reunión individual con cada Secretario de Despacho o Director de cada Entidad de las 12 mencionadas anteriormente, a quien se realizó la presentación del plan de acción y con quien se acordó la definición de un delegado para armonizar el detalle técnico de las acciones propuestas que involucraron a cada entidad. En total se realizaron 10 reuniones de presentación (las Entidades del sector ambiente asistieron a una misma sesión) y 7 mesas técnicas adicionales, incluyendo una realizada expresamente por solicitud de Secretaría de la Mujer, quien figura como corresponsable y no responsable directo.

Para finalizar el proceso, se envió comunicación oficial solicitando a cada Entidad la realización de los ajustes finales para determinar el contenido final de este plan de acción.



Presentación a IDU.  
Foto: DADEP, 2018



Presentación a Sector Ambiente.  
Foto: DADEP, 2018

### Modelo de gestión

El Modelo de gestión de la Política tiene como objetivo definir los principios y las definiciones de competencias y responsabilidades para garantizar, tanto la adopción de la Política, como su implementación. Como modelo, se basa en la estructura institucional existente y plantea, según las competencias existentes, responsabilidades y jerarquías operativas para el desarrollo de las acciones de la Política.

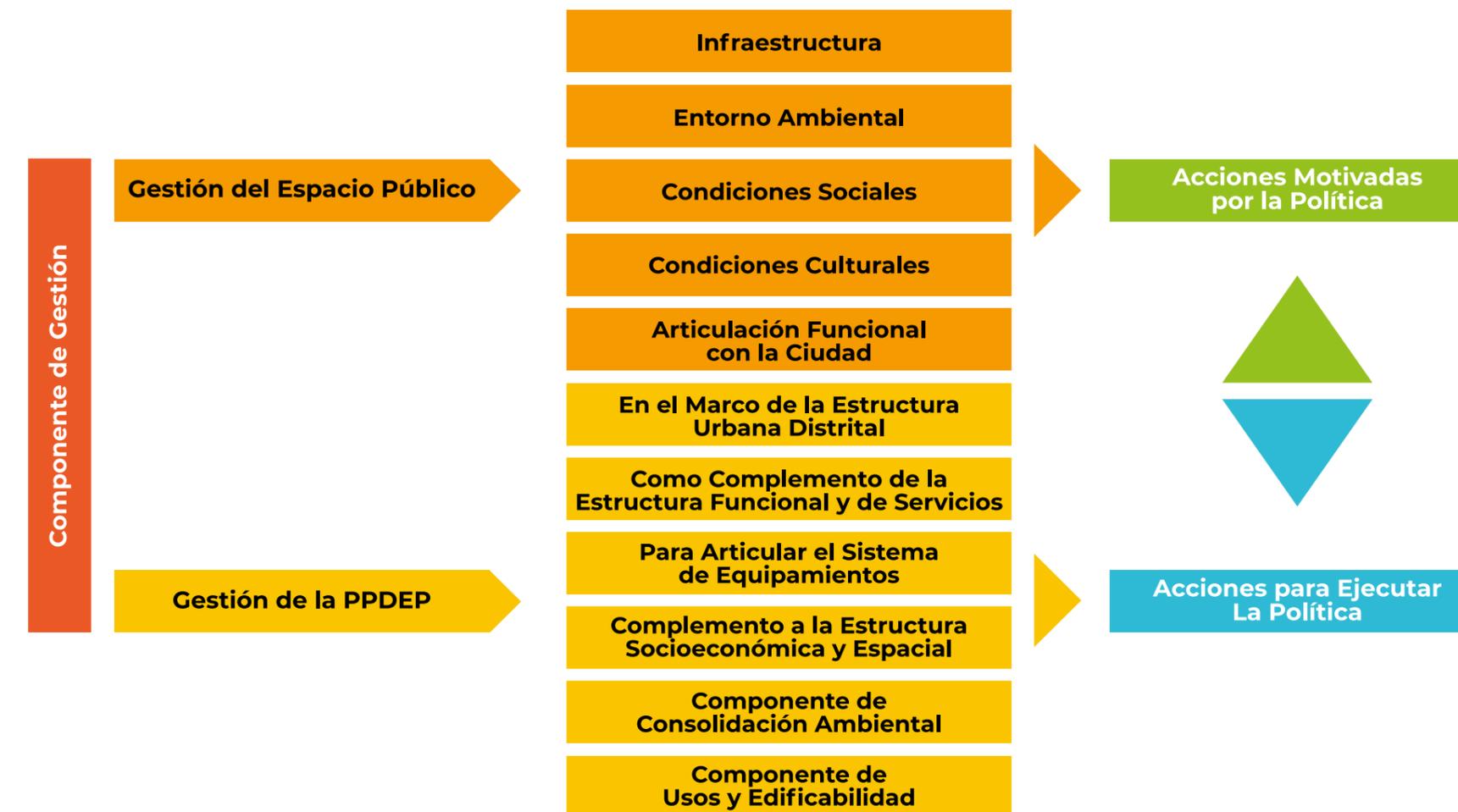
Teniendo en cuenta lo anterior, el modelo desarrolla los elementos técnicos de estructura y funcionamiento de las acciones sobre el territorio que derivan de la Política, haciendo referencia a criterios propios de renovación, restauración, uso y aprovechamiento del espacio público y los bienes de uso público, basados en el principio de que esto se logra no sólo mediante una intervención física, sino además de un acompañamiento en el fortalecimiento de los procesos de apropiación del espacio público haciendo referencia a los focos de organización social.

Se incluyen los aspectos relacionados con el enlace entre la gestión de la Política y la necesidad de entender al espacio público como un elemento enmarcado en un contexto que lo determina y determina el entorno, y que por lo tanto también requiere intervenciones que se encuentran enmarcadas en la política.

### Planteamiento metodológico y estructura conceptual. Elementos de soporte para la implementación

El modelo se sustenta en la coherencia en la asignación de funciones y responsabilidades conjuntas, bajo una visión de ciudad, por lo que se soporta en la generación de instrumentos y herramientas que propicien condiciones de desarrollo y ejecución de proyectos, que se establecen como resultado de la Política. En este sentido, el proceso de gestión es entendido como una estrategia que comprende desde las acciones físicas e institucionales, hasta lo propiamente territorial, teniendo en cuenta las limitaciones y oportunidades en la ejecución. Las necesidades de actuación se presentan en tres tipos de estrategia: estética, de articulación y de intervención integral.

Gráfico 6. Componentes de Gestión PDEP



Componentes de Gestión PDEP. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

**Tabla 32. Elementos de soporte para la implementación**

	<b>Tipo</b>	<b>Características</b>
1	Necesidades Estéticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección, recuperación, consolidación y reforzamiento de las estructuras.</li> <li>• Adecuación tanto interna como externa que requiere el nuevo uso y aprovechamiento sostenible del espacio público.</li> </ul>
2	Necesidades de Articulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar articulación funcional urbanística (urbana y rural).</li> <li>• Buscar conectividad con otras construcciones y elementos propios de la funcionalidad urbana y rural existente.</li> <li>• Complementación funcional urbana y rural que propicie la generación de valor y recuperación en el entorno marcada por facilidades en la accesibilidad, mejoramiento de la seguridad y cualificación del contexto.</li> </ul>
3	Necesidades de Intervención Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar los procesos necesarios desde lo normativo hasta la estructura física urbana, que propicien condiciones favorables para la futura sostenibilidad del EP, logrado a través de la incorporación de los lineamientos de la presente formulación al POT.</li> <li>• Buscar coherencia institucional y fortalecimiento de la gestión público privada.</li> </ul>

Elementos de soporte para la implementación.  
Fuente: Elaboración propia  
DADEP, 201

### Enfoque de gestión

Entendiendo que la gestión está definida por el grupo de estrategias, instrumentos y procesos que buscan la debida ejecución y coordinación de los proyectos, se establecen tres ámbitos de actuación descritos a continuación:

1. Territorial: Comprendido como el espacio con potencialidad de desarrollo para la creación de mecanismos que aporten al proceso de toma de decisiones, en materia de la funcionalidad territorial.
2. Poblacional: Visto desde un panorama socioeconómico que consolida la relación entre las actividades en el espacio público y su relación con el entorno.
3. Institucional: Hace referencia a la generación de relaciones y lazos de actividad entre actores clave del proceso de gestión pertenecientes tanto al sector público como al sector privado (fundamentalmente la sociedad misma) en materia de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.

Por lo anterior, el mayor reto que tiene la política, es lograr conformar una plataforma para la operación conjunta de múltiples actores, entidades e intereses, de forma coordinada. Es así como la consolidación de la estructura administrativa distrital y la anuencia de acciones de varios actores de diferentes niveles se hace necesaria para alcanzar los objetivos de ejecución bajo principios de cooperación y sostenibilidad funcional.

### Conceptualización del Modelo de Gestión

La Política Distrital de Espacio Público funciona como una herramienta que proyecta acciones en el corto, medio y largo plazo, con el objetivo de articular acciones político-administrativas y recursos provenientes de distintas instancias y entidades funcionales, para convertirlos en sistemas de intervención, apropiación y cualificación del territorio.

En ese sentido, y como medio para implementar el modelo de gestión para la ejecución de la Política, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

1. La actual estructura institucional del Distrito muestra una baja capacidad de inversión y dependencia de los recursos de capital, lo cual conlleva a la necesidad de buscar anuencia de recursos para el desarrollo de la política de naturaleza pública, privada o multilateral.
2. La viabilidad normativa, financiera e institucional, hace parte de la conceptualización del modelo de gestión, direccionando acciones de priorización de procesos y fortalecimiento de actores, público y privados, como acción previa para la implementación de los proyectos.

Así, la forma de implementar la política se compone de estrategias e instrumentos de distinta naturaleza que hacen parte de la conceptualización del modelo de gestión, enmarcado en la operatividad de múltiples actores, generando necesidades de priorizar procesos y fortalecer actores como acción previa a la implementación o puesta en marcha de los proyectos. Aquí, se incluyen actuaciones público-privadas que se traducen en el aprovechamiento de instrumentos legales y financieros previendo elementos estratégicos y normativos entorno a la consecución de objetivos puntuales.

Gráfico 7. Enfoques



Enfoques. Fuente: Elaboración propia DADEP, 2018

**La política se sustenta en una lógica territorialmente equilibrada, es decir, que garantice que las condiciones territoriales en la ciudad sean tendencialmente equitativas.**

La Política de Espacio Público se concentra en el desarrollo de cinco grandes apuestas con el fin de propender por un territorio sostenible, el uso equilibrado de recursos, elementos naturales, bióticos y no bióticos, así como, una estructura financiera, pública y privada para desarrollar acciones sostenibles.

Se busca que sea ambientalmente sostenible y con alta capacidad de resiliencia, es decir, que no se afecten los elementos bióticos y físico espaciales en el territorio que podrían generar una afectación sobre la posibilidad de desarrollo futuro.

Se busca que sea socialmente responsable, es decir, que acepte las diferencias de las individualidades en el territorio de los diferentes actores que se encuentran utilizando y aprovechando el espacio público para su beneficio y oportunidades de desarrollo.

Además, para garantizar que el espacio público sea un elemento generador de mayores posibilidades de crecimiento económico y no restrinja las posibilidades de desarrollo.

La política se sustenta en una lógica territorialmente equilibrada, es decir, que garantice que las condiciones territoriales en la ciudad sean tendencialmente equitativas. Esto implica que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceso o los mismos elementos y posibilidades de utilización de los espacios públicos, para lo cual están contruidos.

Se busca que sea económicamente racional, es decir, que garantice que su utilización sea benéfica para la estructura económica de la ciudad, que aporte al proceso de crecimiento económico de las personas y soporte las posibilidades de sostenibilidad financiera del distrito minimizando los impactos en la estructura fiscal y maximizando el sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios.

Finalmente, se busca que sea institucionalmente eficiente, esto implica que garantice que las entidades actúen de forma estructural y no solamente fundamentada en las competencias. Es decir, que se estructure en la garantía del cumplimiento de los objetivos, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de las personas,

incluso del mismo espacio público y la integración que permita que toda decisión administrativa o institucional esté enfocada en los objetivos establecidos dentro de la política.

Dentro de la propuesta del Modelo de gestión se incluyen los detalles de las fuentes de financiación para las acciones propuestas, así como los costos estimados en el largo plazo de 201 años, de acuerdo a las metas expuestas en cada programa.

### **2.3. Gestión frente a la implementación de las líneas de investigación en Espacio Público certificadas por Colciencias**

#### **a. 2016**

##### **2016-1 Análisis de compacidad corregida para Bogotá**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tiene como misión la defensa, mantenimiento y administración del espacio público, “con el objetivo de hacerlo suficiente y accesible a todos los ciudadanos sin importar su condición”. Para esto, la entidad ha venido desarrollando una batería de indicadores que permitan dar cuenta del Espacio Público de la ciudad.

Por lo tanto, con el fin de generar un análisis de la relación entre la densidad edificatoria de la ciudad y su espacio público efectivo, se tiene como objetivo en este proyecto de investigación desarrollar el indicador de compacidad corregida para analizar y evaluar dicha relación entre estos dos elementos, teniendo en cuenta que estos configuran de forma significativa la dinámica y el paisaje urbano.

##### **2016-2 Movilidad peatonal en tramos viales de alto impacto peatonal y vehicular en Bogotá. Estudio de caso calle 72 y calle 116.**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público viene

adelantando una labor de defensa, mantenimiento y administración del espacio público con el objetivo de hacerlo suficiente y accesible a todos los ciudadanos sin importar su condición. El nuevo Plan de Desarrollo, “Bogotá Mejor para Todos”, en materia de espacio público, tiene como objetivo transformar la ciudad a través del cambio cultural, voluntario y activo de sus habitantes frente al adecuado uso y disfrute del espacio público, lo cual llevará a modificar concepción, disposición y relación de los ciudadanos con el paisaje evolutivo de Bogotá.

Este trabajo es un estudio detallado de los andenes y su movilidad peatonal sobre la avenida Pepe Sierra entre la carrera Séptima y la Autopista Norte equivalente a 2.4 Km lineales, aproximadamente, y sobre la avenida calle 72 entre la carrera Séptima y la avenida Caracas, equivalentes a 865 metros lineales aproximadamente.

Por lo tanto, a partir de estos estudios, se buscará realizar intervenciones puntuales que garanticen la accesibilidad del espacio público para los peatones, con el fin de generar corredores acordes a los flujos tanto peatonales como vehiculares de estos dos tramos de la ciudad.

### 2016-3 Valoración económica del sistema vial de la ciudad de Bogotá.

La ciudad puede ser concebida desde diversas maneras, sin embargo, es un asentamiento humano en un espacio en donde se despliega nuestra sociabilidad en un determinado territorio (Capel, 1975). En sentido etimológico originario latino, “la Civitas era el conjunto de ciudadanos, de hombres con derechos plenos; mientras que la Urbs era la ciudad en sí, físicamente constituida como emplazamiento de la Civitas” (Castro, P. et al, 2003, párr. 2). En una perspectiva contemporánea, el urbanismo se asimila con la concepción social de la ciudad. Este planteamiento sugiere pasar al concepto del urbanismo con una mirada política en la que se resaltan las características de la ciudad como el tipo de relaciones entre los ciudadanos y la dinámica evolutiva entre lo público y lo privado, como factores del desarrollo de la sociedad.

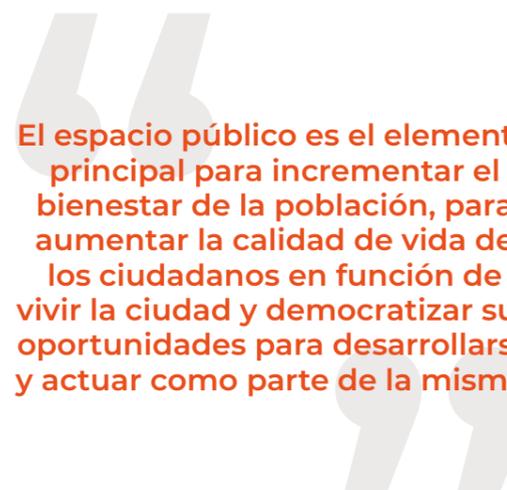
En este sentido, se puede hacer referencia al urbanismo asociado al término urbanización. Como lo planteó Ildefonso Cerdá en el siglo XIX, que indica y describe

no solo cualquier acto que tienda a agrupar la edificación y a regularizar su funcionamiento en los grupos ya formados, sino también al conjunto de principios, doctrinas y reglas que se aplican para que la edificación y su agrupamiento fomenten el desarrollo y acrecienten el bienestar individual; logren que sus moradores puedan vivir cómodamente, se presten recíprocos servicios entre sí, y por consiguiente, se incremente la calidad de vida individual y colectiva para así promover el bienestar común (Cerdá, 1867).

Así las cosas, se encuentra una postura prescriptiva en el urbanismo al ser definido como la actividad que apoyándose en un conjunto de disciplinas, analiza y proyecta el espacio donde se asientan las personas para optimizar su bienestar (CIDEU, 2014), y donde su acción genera y/o mejora las condiciones físicas, económicas, sociales, ambientales y culturales en que se encuentra la población, con el objetivo de aumentar su calidad de vida, es decir, proveer la satisfacción de las necesidades que se relacionan con la existencia de los ciudadanos (Leva, 2005).

Es en este sentido que la función clave del urbanismo es suministrar el medio físico construido en el que se desarrolla la vida en sociedad (Carrión, 2011) y fortalecer el desarrollo socio-espacial que hace referencia a los procesos sociales que se dan en la ciudad. El urbanismo, por lo tanto, tiene un objetivo central que es protagónico en el desarrollo y configuración de las ciudades: el espacio público. En el siglo XX se generó una crisis de lo urbano, debido a procesos de urbanización desmedidos y espacios desolados, que llevaron a responder con políticas de largo alcance en donde al ser las ciudades el lugar por excelencia de encuentro social, se impulsó la reflexión sobre la concepción de la ciudad como espacio público Borja (2000).

El espacio público es el elemento principal para incrementar el bienestar de la población, para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos en función de vivir la ciudad y democratizar sus oportunidades para desarrollarse y actuar como parte de la misma. En consonancia Carrión (2011), Borja (2000) y Gehl (2006) conciben las ciudades en función de lo público, no son el espacio privado, sino el ámbito físico y político donde la población interactúa y se expresa. De otra parte, el espacio público es también espacio físico funcional que ordena las relaciones entre los elementos construidos, es espacio social como instrumento de redistribución, de



**El espacio público es el elemento principal para incrementar el bienestar de la población, para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos en función de vivir la ciudad y democratizar sus oportunidades para desarrollarse y actuar como parte de la misma.**

cohesión comunitaria, de construcción de identidad colectiva; es espacio cultural al ser un referente simbólico significativo y espacio político al ser lugar de expresión de voluntades colectivas, de representación del conflicto y de acuerdos (Delgado, Cárdenas y García ,2008)

Ahora bien, la ciudad alberga mayoritariamente actividades económicas secundarias y terciarias. El espacio público cumple tres funciones que refuerzan esta condición: sirve como lugar de reunión y encuentro de las personas; es lugar de conexión de los diferentes espacios de la ciudad y, es lugar de mercado donde se intercambian productos y servicios (Gehly y Gemzoe, 2002). Otra de las representaciones funcionalistas es la ciudad-mercado de Weber, adecuada para interpretar las funciones de la ciudad como lugar de intercambio de bienes, de servicios y de información. En este sentido, a nivel funcional y urbano, la ciudad, sede de las actividades productivas terciarias de los asentamientos humanos, actúa como nodo de producción económica y de generación de conocimiento e innovación (UN – HABITAT, 2012) (Camagni, 2005).

Por su parte, las grandes ciudades tienden a crear una mayor división y especialización del trabajo, lo que resulta en un aumento de productividad de las empresas (Sveikauskas, 1975); la ciudad es un lugar atractivo por las ventajas y eficiencia que ofrece para gestionar relaciones personales, sociales, económicas y de poder, de manera espacialmente concentrada y diversificada. Más aún, cuando la morfología del espacio urbano provee un transporte eficiente de mercancías y pasajeros, supone una ventaja en el mercado laboral y en el de bienes y servicios en lo referente a tiempo y costos. Por lo tanto, aquellas ciudades cuya red de transporte es superior respecto a otras, se suponen ciudades que brindan una llamada “ventaja de costo natural” que las hacen más atractivas que otras para el establecimiento de aglomerados económicos (Ellison y Glaeser, 1999) (Sassen, 1991).

#### **2016-4 El espacio público y las calles del futuro en las agendas urbanas.**

La Defensoría del Espacio público tiene entre los componentes de su misión, construir una nueva cultura del espacio público, para garantizar su uso y disfrute colectivo y estimular la participación comunitaria. En este sentido, la entidad ha trabajado en generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público,

y particularmente en esta investigación, para generar insumos en la formulación de políticas públicas y fortalecer la defensa y administración del espacio público en un contexto local y global.

Es así como esta investigación ha apoyado el proceso de constitución de espacios de reflexión, acopio y socialización de experiencias sobre el espacio público que ayudan a contribuir a la construcción de ciudad, a partir de la recopilación de información y elaboración de lineamientos para la formulación de políticas, promoción del buen uso del espacio público y prevención de su deterioro a nivel distrital e internacional.

En esta línea, y con el propósito de elaborar una visión y lineamientos para el espacio público de la ciudad, la investigación busca indagar sobre los escenarios prospectivos de la ciudad en un contexto global y responder a una pregunta clave: ¿qué visión de espacio público y las calles deberíamos tener a 2050 para hacer ciudades y asentamientos humanos más sostenibles?, Esta exploración, la cual podría generar diversas respuestas, se enmarcó en la Cumbre Mundial de Líderes que tuvo lugar en Bogotá, para lo cual se realizó un primer ejercicio de indagar sobre la prospectiva de espacio público y se construyó desde la entidad una visión de espacio público a 2050 como punto de partida. Posteriormente, se desarrolló el 2do Workshop Internacional de Espacio Público con la intención de socializar la visión propuesta, abrir el espacio para su discusión y retroalimentación y así construir conjuntamente una propuesta con la participación de expertos internacionales, nacionales y distritales provenientes de entidades gubernamentales, universidades y organizaciones.

Complementario a este proceso, se realizó la socialización a través de un stand en Corferias que presentó en gran formato la transformación de la ciudad desde 1998 al año 2016 y cómo se proyecta construir a futuro su espacio público a 2050. Estos dos eventos, desarrollados en el marco de la Cumbre, fueron retroalimentados con encuestas y ejercicios; estos procesos señalados serán detallados más adelante en el presente informe.

### 2016-6 Mirada socio espacial a la conformación del espacio público de Bogotá como resultado de la evolución de su morfología y trazado urbano entre 1900 y 1960.

Resulta pertinente identificar cuáles han sido las diversas condiciones que han determinado la conformación del espacio público en Bogotá para comprender, por una parte, los procesos de construcción de la forma urbana en el tiempo que han determinado permanentes variaciones en el espacio público y, por otra parte, su uso, principalmente para identificar con ello la apropiación que los habitantes han tenido en esos espacios en el transcurso del tiempo, partiendo de la idea de que para entender la realidad actual de la ciudad, es necesario la reflexión permanente en su espacio-tiempo.

Esta reflexión puede verse reflejada en esfuerzos como los realizados en esta investigación, la cual se propone como un ejercicio reflexivo en aras de aportar a la construcción y elaboración de una noción de lo público coherente con la realidad actual, otorgando un análisis espacio-temporal a partir del estudio del espacio público como escenario de interacción ciudadana y a la vez regulador de los vínculos sociales.

Para esto, la Defensoría del Espacio Público de Bogotá y la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá D.C. y Cundinamarca, dando alcance al Convenio Especial de Cooperación No. 110-00128-291-0-2016 del 4 de octubre de 2016, en donde se determina como obligación conjunta “desarrollar en conjunto proyectos de investigación sobre la visión y configuración del espacio público de Bogotá en el tiempo y en el espacio, que incluya un compendio de instrumentos y herramientas utilizadas para el ordenamiento urbanístico del territorio, vinculando los profesionales de cada parte y, de ser posible, actores adicionales que tengan relación tanto con el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público como con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, del cual se generará un documento soporte que contenga los instrumentos y herramientas utilizados”, desarrolló en 2016 el proyecto titulado *Una mirada socio-espacial a la conformación del espacio público de Bogotá como resultado de la evolución de su morfología y trazado urbano entre 1900 y 1960*.

Este proyecto, que contó con la participación de profesionales del DADEP, la SCA B-C y externos, abordó desde una visión interdisciplinar la mirada histórica al espacio público de la ciudad, identificando elementos económicos, sociales, legales y culturales determinantes para su conformación.

### 2016-7 Revisión documental Hacienda el Salitre donación José Joaquín Vargas en 1937.

Se realizó un diagnóstico y ubicación del material documental sobre José Joaquín Vargas y la donación de su hacienda El Salitre disponible en el archivo del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital.

Lo anterior, con el propósito de ubicar e identificar información que pueda servir como insumo para desarrollar proyectos de investigación y/o productos de divulgación sobre la historia del patrimonio inmobiliario y de bienes específicos.

### 2016-9 Diseño de una batería de indicadores del espacio público para la ciudad de Bogotá.

El proyecto de investigación “Batería de indicadores de espacio público”, busca realizar una recopilación de indicadores para la ciudad de Bogotá que den cuenta del estado del espacio público en todas sus dimensiones y para todos sus elementos. Esta batería pretende generar una evaluación y monitoreo del espacio público de la ciudad en el tiempo, permitiendo evidenciar desde la generación del espacio público, pasando por los procesos de recuperación, sostenibilidad y apropiación social del espacio, hasta la inversión que se hace y la percepción que tienen los ciudadanos frente a estos espacios.

Para esto se parte de una revisión de referentes con el fin de evidenciar qué se hace, cómo se hace y qué podemos adaptar, esto permite generar una visión global de cómo se está midiendo el espacio público y puede generar parámetros de comparación con otras ciudades. Seguido a esto, se hace una selección de indicadores y se adaptan al caso de Bogotá y finalmente se escogen indicadores para desarrollar. El desarrollo de este tipo de ejercicio y su implementación en el tiempo, permiten evidenciar la dinámica del espacio público en la ciudad y por medio de estos tomar decisiones.

“El proyecto de investigación “Batería de indicadores de espacio público”, busca realizar una recopilación de indicadores para la ciudad de Bogotá que den cuenta del estado del espacio público en todas sus dimensiones y para todos sus elementos.”

**b. 2017****2017-1 ¿Equidad en la distribución del espacio público en Bogotá?**

El crecimiento urbano, junto con las diferentes dinámicas de la globalización, han traído consigo cambios sustanciales en los espacios urbanos debido a la transformación social, cultural y económica que han sufrido tanto los territorios como sus habitantes. Dicho escenario nos permite abrir diferentes interrogantes tales como: ¿Qué papel asume el espacio público en el bienestar social actual? ¿Qué efectos trajeron dichas transformaciones sobre la dinámica de las ciudades? ¿Dichos efectos lograron disminuir los problemas de pobreza y segregación? ¿Existe en la actualidad un mayor fraccionamiento espacial dentro de las ciudades?

De acuerdo con lo anterior, dependiendo del contexto en que se entienda el espacio público, este puede ser visto como un problema o una solución; existe la concepción del urbanismo operacional que lo simplifica a un remanente de la construcción privada, cuya funcionalidad queda adscrita a la vinculación comercial y recreacional de los agentes; la concepción jurídica, en la cual se entiende al espacio público como aquel espacio que no es privado, que es de todos y es adjudicado por el estado, como garante del interés general; la concepción filosófica radical, que contempla al espacio público como el espacio en el que confluyen los individuos con el fin de satisfacer necesidades colectivas que van por encima de los intereses particulares; la concepción alternativa que lo entiende históricamente como una parte inalienable de la ciudad y que muta en relación a ella (Carrión, 2004), en esta vía Borja (2003) plantea:

*La historia de la ciudad es la de su espacio público. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos. La ciudad entendida como sistema, de redes o de conjunto de elementos – tanto si son calles y plazas como si son infraestructuras de comunicación (estaciones de trenes y autobuses), áreas comerciales, equipamientos culturales es decir espacios de uso colectivos debido a la apropiación progresiva de la gente – que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan*

*sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural. Es decir que el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político (p.8).*

Entendida dicha relación funcional entre el espacio público y la ciudad, es más sencillo entender cómo la dinámica urbana ha contribuido en el aumento de las desigualdades sociales, mediante la disminución del acceso real a las ofertas urbanas de la población más vulnerable, marginándolos a las periferias, levantando así muros reales o ficticios en la concepción de iguales como ciudadanos.

Este aislamiento es fundamental en la calidad de vida de los individuos debido al incremento en los costos de transporte, la disminución de las ofertas de bienes públicos y en la pérdida de identidad generada por el detrimento de la representación institucional y es que las “ciudades hoy son menos transitables, más inabarcables, más desconocidas, menos legibles y, por tanto, se han vuelto fuente de miedos y diferencias insuperables” (Segovia, 2005).

Este panorama, aunque desalentador, abre un reto significativo a la política pública desde diferentes ámbitos, pero es labor de este trabajo abarcarla desde la óptica del espacio público, y es que este juega un papel fundamental en la concepción y en el desarrollo de la convivencia en general.

En las grandes ciudades donde la distribución del espacio público favorece a los estratos más altos, se genera en la población vulnerable, aspectos de inseguridad, y es que la carencia o la mala calidad de los espacios públicos desencadena en percepciones de amenaza y como lo resalta Davis (2001) citado por Segovia (2005), “una reacción ‘natural’ en respuesta a esta amenaza –que eleva la cifra del temor y el miedo– es no salir, no exponerse, refugiarse en lugares privados: el auto bien cerrado, la casa bien enrejada, el barrio cerrado y vigilado, el suburbio bien alejado” (p.10). Esta concepción desencadena así mismo un círculo vicioso entre el espacio público y su concepción, perdiendo así su naturaleza articuladora, integradora, y generadora de identidad colectiva.



Esta vaga percepción del espacio público, genera que las actividades de esparcimiento, diversión, consumo y socialización, sean relocalizadas en diferentes escenarios privados, como parques, centros comerciales entre otros, esto debido a que dichos espacios reflejan seguridad, limpieza, tranquilidad y modernismo, frente a los espacios públicos, que son catalogados como inseguros, desaseados y peligrosos.

Esta tendencia de la sociedad hacia lo privado, ha sido erigida por los avances tecnológicos y por el modelo de urbanismo globalizado, esto ha sido tan peculiar, que ha llevado al individuo a abstraerse de la sociedad y este en su asentamiento aislado, ha tratado de dotar a su espacio privado con la mayor cantidad de bienes, con el fin de suplir su relación con entorno, en palabras de Segovia (2005):

*Las personas, en la medida de sus posibilidades, tratan de adquirir y poner en el espacio privado la mayor cantidad de artefactos y espacios tendientes a satisfacer una serie de necesidades que antes solían satisfacerse en la ciudad. Por ejemplo: la televisión y el vídeo en lugar del cine, el teatro o el concierto; la computadora y el teléfono en lugar de la visita o la reunión con amigos; el jardín o la terraza en sustitución del parque o la plaza; el paseo en auto en vez del clásico paseo a pie; la piscina en vez de la playa; los aparatos para hacer ejercicios en vez del gimnasio (p.10).*

Dicha concepción ha generado mayores inequidades sociales, debido a que el goce y el disfrute de actividades que eran provistas o que se podían realizar en bienes de uso público, han sido privatizadas o su utilización ya depende de un desembolso de dinero, es decir actividades como jugar, salir a trotar o caminar, ya se desarrollan en entornos privados en los cuales solo tienen acceso aquellas personas que por su condición económica y social, pueden generar este tipo pagos.

Bajo estos escenarios el espacio público debe repensarse, debe ser una solución y no un problema, debe adecuarse a las nuevas concepciones de los individuos, debe entender la tendencia a la individualización generada por la segregación espacial y a la comunalización generada por la inclusión en redes, en palabras de Castell citado por Segovia “[...] somos cada día más conscientes de nuestra individualidad, pero al

mismo tiempo creamos nuestras propias redes de relación que nos permiten seguir conectados y compartir intereses aunque estemos aislados socialmente” (2005, p.11). Por ende, el espacio público debe convertirse en un generador de capital social en el plano individual y colectivo, ya que este se realimenta en círculos virtuosos donde las vivencias positivas reafirman la cooperación, y es que, en los espacios públicos se presentan eventos, experiencias y circunstancias, que contribuyen a generar capital social, mediante la creación o el refuerzo de los sentidos simbólicos de lo que es ser ciudadano, tales como jugar fútbol con los vecinos, estar en un concierto en una plaza o plazoleta o simplemente el café al aire libre.

### **2017-2 Índice de caminabilidad y precios del suelo: Un análisis para la ciudad de Bogotá.**

Con el fin de determinar la relación entre los precios del suelo y los índices de caminabilidad, es importante indagar sobre lo que se entiende por caminabilidad: este trabajo entenderá este concepto basado en la definición de Leslie (2007) citado por Suarez (2012) así:

*La “caminabilidad” de una comunidad podemos definirla como la medida en que las características el entorno construido y el uso del suelo pueden o no ser propicias para movimientos de a pie para los residentes de una determinada zona, ya sea para desarrollar actividades de ocio, ejercicio o la recreación, o para acceder a los servicios, viajar o trabajar (p. 8).*

El renacer del estudio de la caminabilidad es fundamental en las ciudades, dado que el buen entendimiento de esta ha llevado a mejoras en la planificación urbana y en la salud de sus habitantes tanto desde el ámbito social como físico. La caminabilidad es un componente primordial en el diseño de los espacios urbanos pues la viabilidad de esta constituye una alternativa fundamental a los problemas de movilidad de las ciudades y una alternativa ambiental a los problemas de morbilidad, es por ello que un sin número de autores han abordado el tema desde diferentes enfoques: por ejemplo Zhu (2008), el cual analiza los diferentes componentes que debe tener un espacio con el fin de incentivar hábitos de caminar y consigo prever enfermedades crónicas. Entre estos componentes, el autor analiza la importancia de la seguridad en

**El renacer del estudio de la caminabilidad es fundamental en las ciudades, dado que el buen entendimiento de esta ha llevado a mejoras en la planificación urbana y en la salud de sus habitantes tanto desde el ámbito social como físico.**

la ciudad de Austin, Texas, a nivel de barrio y de la calle y resalta el papel fundamental de esta en la toma de decisiones de los individuos al momento de realizar actividades al aire libre.

Por la misma línea Rundle (2009) y Rosenberg (2009) analizaron en la ciudad de Nueva York las características del entorno tales como las instalaciones recreo deportivas, percepciones y datos de seguridad; la estética, la continuidad y conectividad de las calles; la población y demás, con el índice de masa corporal. En el caso de Rundle y con la decisión de realizar actividad física en el caso de Rosenberg (2009), en el caso de la ciudad de New Jersey, se encuentran diferentes estudios interesantes como los de Greenberg y Renne (2005), los cuales analizan la caminabilidad con la inactividad física y la morbilidad, recurriendo al apoyo de la ciudadanía con el fin de realizar una restructuración urbana que contara con la participación ciudadana. Todos los trabajos anteriormente mencionados usan una metodología similar, consistente en la recolección primaria de datos, junto con análisis de sectorización en términos de observación y percepción (seguridad, arbolado, mezclas de usos, etc.), los cuales, para su posterior análisis, fueron introducidos en un SIG (sistema de información geográfica).

Otros estudios no se han enfocado en determinar la correlación entre la salud y la caminabilidad, sino se han centrado en determinar cuáles son los factores fundamentales que configuran la caminabilidad de las personas, por las diferentes zonas de la ciudad. Dichos estudios serán fundamentales para este trabajo puesto que, dentro del mismo, no se tiene planteado la recolección primaria de datos.

### **2017-3 Desarrollo de indicadores de espacio público y su visualización en el observatorio de espacio público.**

La batería de indicadores de espacio público, se propone como una investigación que da cuenta del espacio público de la ciudad en sus diferentes ámbitos y dimensiones. Desde esta perspectiva a partir del diseño de batería de indicadores del año 2016 se inició con el desarrollo e implementación de indicadores en el marco de la política de espacio público.

Para el año 2017 se inició con la revisión y puesta en marcha de indicadores de carácter ambiental, físico espacial y de gestión en donde se empezaron a trabajar los temas a nivel localidad y UPZ.

### **2017-5 Formulación de la Política Distrital de Espacio Público para Bogotá D.C.**

El espacio público es el elemento físico, social y económico que integra una ciudad, ya que es allí donde los ciudadanos de todos los sectores tienen la posibilidad de encontrarse e interactuar; es, por lo tanto, el lugar de encuentro entre iguales.

En el marco de esta investigación, el espacio público es un elemento estructurante para la concreción de una ciudad más feliz, con los mayores estándares de calidad de vida y con lugares para la recreación, contemplación, conservación ambiental, apropiación y construcción de una identidad urbana para forjar la Bogotá del futuro, teniendo en cuenta que las acciones que emprendamos ahora, tendrán repercusiones a largo plazo, en este sentido, lograr un mejor espacio público será determinante para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Reconociendo la necesidad de formular estrategias, programas y proyectos tendientes a conseguir un mejor espacio público en la ciudad, la administración desde el plan de desarrollo 2016-2019 “Bogotá Mejor para Todos”, propuso por primera vez en la historia, la formulación de una política pública integral para el espacio público en el ámbito distrital. En esta medida, en cumplimiento del propósito del Pilar Democracia Urbana, a saber, “incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley, según el cual el interés general prima sobre el particular”; la Política Pública de Espacio Público se desarrolla en el marco del Programa Espacio público, derecho de todos, y el proyecto estratégico “Desarrollo integral y sostenible del espacio público”, como responsabilidad de la Defensoría del Espacio Público.

Ahora, entender lo que significa y para qué se formula una política pública es comprender las acciones del Estado y sus instituciones. A su vez, la política pública

Las agendas mundiales han planteado varios retos con respecto al desarrollo de las ciudades.

es entendida como la actividad concreta del Estado en cuanto a los productos que se vinculan a los objetivos, programas y proyectos que ejecuta. Es un instrumento de planeación que define una visión de largo plazo para la ciudad y que sobrepasa los periodos de las administraciones públicas con orientaciones frente a los procesos de cambio en materia de espacio público articulando acciones con instrumentos de planeación, gestión y otras políticas públicas sectoriales.

La investigación que acompaña el proceso de elaboración de la política Distrital de Espacio Público concluye en un mecanismo del Distrito para la toma de decisiones y responder a las necesidades de la sociedad como forma para contrarrestar los conflictos que se manifiestan en el espacio público.

Este instrumento se plantea en el desarrollo de la investigación para modificar los comportamientos y las reglas de juego relacionadas con los ámbitos de soporte (correspondiente a los componentes físico-espaciales, ambientales y de resiliencia), uso (componentes social, cultural y económico) y gobernanza (componentes legal, institucional y de gestión), lo que permitirá desarrollar e implementar directrices para las líneas de acción de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público de la ciudad.

#### **2017-6 Condiciones del Espacio Público en la cotidianidad del niño en primera infancia.**

Las agendas mundiales han planteado varios retos con respecto al desarrollo de las ciudades. Generar ciudades incluyentes que además respondan a los cambios ambientales actuales, obliga a incluir a la primera infancia como determinante del desarrollo y del diseño urbano. Los niños entre 0 y 5 años de edad son una población determinante como punto de intersección de los demás grupos poblacionales, pues su cuidado, protección y desarrollo involucra a toda la sociedad. Bogotá, en el año 2015, contaba con una población de primera infancia (de cero a cinco años) y de niños (entre 6 y 12 años) de 1'560.000, lo que equivale a un aproximado del 20% de la población total.

En ese sentido, la administración distrital tiene un especial interés en el desarrollo

de la infancia y la niñez a través de una ciudad pensada para ellos y con ellos. El Programa Espacio Público Derecho de todos, que hace parte del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, busca tener un escenario democrático donde todos los habitantes, incluyendo la primera infancia y la niñez, disfruten y se apropien de los espacios colectivos, mostrando a Bogotá como una ciudad incluyente pensada para la población con más necesidad de protección.

Este es el contexto que enmarca el desarrollo del presente documento que plantea las líneas temáticas sobre las que se plantea el desarrollo urbano de un espacio público para Bogotá en lógica de primera infancia, señalando las acciones posibles, para que posteriormente se avance en dos sentidos: primero con el diseño desarrollado por un arquitecto y con la designación de las responsabilidades institucionales de las entidades distritales a las que corresponda.

#### **c. 2018**

##### **2018-1 Modelo para priorizar intervenciones urbanas integrales en el espacio público de Bogotá.**

El proyecto desarrolla un modelo operativo funcional para evaluar, priorizar y monitorear intervenciones urbanas, incorporando una batería de indicadores cualitativos y cuantitativos, que apoye el proceso de decisión pública y privada, para la cualificación de las acciones encaminadas a la generación y recuperación del espacio público.

El modelo permite ordenar un conjunto de variables de forma estratégica para direccionar las acciones en el espacio público a satisfacer necesidades propias de la población y responder de forma eficiente a contextos territoriales y socioeconómicos, que encaminen la sostenibilidad integral del espacio público, ya que se considera que Bogotá carece de un sistema que le permita actuar de forma eficiente en la toma de decisiones públicas y privadas en relación a la focalización y priorización de las intervenciones urbanas, que tienen efecto en los procesos de generación, recuperación y por ende, en la sostenibilidad del espacio público.

El proyecto desarrolla un modelo operativo funcional para evaluar, priorizar y monitorear intervenciones urbanas.

Este sistema se basa en un modelo operativo que permita hacer claras y cualificadas las formas de valoración de los territorios a intervenir con base en las diversas intervenciones tipo en el territorio a saber: desarrollo, renovación urbana, consolidación, conservación, mejoramiento e intervenciones sobre equipamientos y espacio público.

El análisis de los territorios a intervenir se realiza en el marco de una perspectiva integral y orientada a la toma de decisiones, para que el efecto de las inversiones y las decisiones públicas sobre los territorios tengan efectos positivos en las dinámicas de desarrollo de las personas. Se busca priorizar y analizar los territorios para minimizar los costos de la implementación de la política pública de espacio público.

### 2018-2 Impacto social y espacial de las intervenciones en el espacio público.

El espacio público es un elemento estructurador de la ciudad y de la ciudadanía, en el espacio público se generan las relaciones de vecindad, se camina la ciudad, se juega y se convive con el otro. Las ciudades Latinoamericanas se caracterizan por presentar dos lógicas de generación de ciudad: la lógica formal y la lógica informal. La lógica formal es aquella en donde el urbanizador desarrolla bajo las normas y parámetros establecidos por las normas nacionales y de las ciudades vivienda y espacio público; la lógica informal por el contrario es aquella en donde un agente genera la división de los lotes sin su respectivo urbanismo los vende y las familias desarrollan las viviendas bajo la autoconstrucción progresiva. De esta forma las ciudades Latinoamericanas van surgiendo bajo estas dos lógicas, que van a dar como resultado una sola ciudad con lógicas diferentes.

Bogotá no ha estado ajena a este tipo de procesos y en cifras de Camargo (2013), y Jaramillo (1980) cerca del 25% de la ciudad es de origen informal. Esta informalidad se caracteriza además porque en la mayoría de los casos sus habitantes presentan indicadores altos de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, viéndose además en un ambiente de exclusión y segregación por parte del resto de la ciudad. El 75% restante se ha desarrollado bajo la lógica formal que a nivel urbanístico presenta un desarrollo de mejor calidad que el anterior. En cuanto al espacio público en cada una de estas lógicas también se genera y se usa de maneras diferentes.

De esta forma bajo las diferentes intervenciones que vienen realizando el gobierno de la ciudad de Bogotá se desea realizar una metodología que mida el impacto de las intervenciones en espacio público tanto de los barrios de origen informal como de origen formal. Como ejemplo se tienen tres intervenciones: las TUPI Transformaciones Urbanas para la Inclusión, que toma el espacio público como el instrumento urbano para generar transformaciones espaciales y sociales, los pactos de sostenibilidad realizados por el DADEP, en donde por medio de acciones pedagógicas y cultura ciudadana se pretende realizar cambios en la ciudadanía y la intervenciones realizada por Urban 95 bajo el proyecto mi casa mi barrio, donde el espacio público juega un papel importante para los niños y las madres. De esta forma se deben establecer variables y una metodología que permitan dar cuenta del impacto físico espacial y social de las intervenciones realizadas por el Distrito en el espacio público de la ciudad.

### 2018-3 Desarrollo de indicadores fase II.

El espacio público es un eje articulador de la ciudad, es un elemento que entreteje lo privado con lo público y está enmarcado por diferentes dimensiones del desarrollo (ambiental, social, cultural, económico). A lo largo de los últimos cuatro años, el DADEP ha adelantado una labor de diagnóstico del espacio público, empezando con indicadores cuantitativos que han permitido dar cuenta del espacio presente en la ciudad.

Sin embargo, estos estudios son limitados y dejan de lado un factor clave y es la percepción de la comunidad, la calidad los espacios existentes y los comportamientos ciudadanos en el espacio público. Dada la ausencia de esta información el Centro de Estudios y Análisis del Espacio Público por medio de un análisis de fuentes primarias y la generación de indicadores compuestos, realiza una nueva fase de la batería de indicadores, enfocada al uso y apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

Se espera como resultado generar un acercamiento al estado del espacio público de la ciudad desde la ciudadanía, que combinado con los indicadores cuantitativos permitan tener una visión más clara para la toma de decisiones y a la generación de política pública.

**El espacio público es un eje articulador de la ciudad, es un elemento que entreteje lo privado con lo público y está enmarcado por diferentes dimensiones del desarrollo (ambiental, social, cultural, económico).**

#### 2018-4 Seguimiento a la operatividad del Observatorio del espacio público.

En 2016 la Defensoría del Espacio Público, en concordancia con lo planteado en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, implementó y puso en operación el Observatorio del Espacio Público de Bogotá, buscando armonizar la comunicación entre las entidades relacionadas con el espacio público, así como integrar a los diversos actores relacionados con el tema, a través de la plataforma web y de diversas actividades de divulgación. Para continuar con esta iniciativa, de la misma forma como se vino haciendo durante el periodo de 2017, se plantea el seguimiento operativo al Observatorio en el año 2018, el cual debe retroalimentarse constantemente según la autoevaluación interna que se realice de las actividades y, a partir de ello, plantear acciones en torno a la mejor operatividad del mismo.

#### 2018-5 Desarrollo de una herramienta pedagógica para la comprensión de los componentes del espacio público enfocada a niños y adolescentes

La Defensoría del Espacio Público de Bogotá, en busca de incluir a todos los habitantes de la ciudad en cada una de las acciones enmarcadas en su misión, postula a la niñez y a la juventud como la generación que le dará valor al espacio público como el lugar de transición entre su entorno inicial, el hogar, y la ciudad que explorará más adelante como adulto.

Dicho lo anterior, es importante para nosotros educar a los niños con acciones pedagógicas que les permitan reconocerse como ciudadanos con plenos derechos y deberes que entienden las dinámicas de su entorno y la importancia de los espacios públicos y el medio ambiente, en el óptimo y adecuado funcionamiento de la ciudad.

#### 2018-7 Visualización de espacio público en la oferta de proyectos de vivienda nueva en Bogotá - Revista Estrenar Vivienda 2010-2017.

A través del análisis de la visibilización del espacio público en la oferta inmobiliaria se establece si existe una correlación entre el aumento de divulgación de temas relacionados con espacio público y el uso de este como estrategia para mejorar la oferta inmobiliaria en la ciudad de Bogotá.

#### 2018-8 Aplicación de Antropolis como una herramienta lúdica pedagógica para incentivar las buenas prácticas en la construcción de la ciudad. 2018

Antropolis se propone como una herramienta pedagógica que permite incentivar a estudiantes, profesores y profesionales en las buenas prácticas para la construcción de ciudad. Para el 2017 la Defensoría de Espacio Público desarrolló la herramienta pedagógica en donde se realizó una exploración de diferentes métodos, se establecieron algunos postulados básicos frente a los actores que intervienen en el juego.

El juego se presentó en noviembre de 2017 por medio de un workshop realizado con estudiantes y profesores de diferentes universidades, así como profesionales y representantes de los gremios de la construcción. Para el 2018 Antropolis realiza un ejercicio lúdico - académico para llegar a la mayor cantidad de estudiantes interesados en la construcción de ciudad con el fin de evidenciar conocimientos teóricos con acciones prácticas, para que de esta forma los estudiantes generen diferentes tipos de ciudad y desarrollan diferentes productos inmobiliarios, que pueden o no cumplir con la normatividad dada y con las solicitudes de los clientes.

“Antropolis se propone como una herramienta pedagógica que permite incentivar a estudiantes, profesores y profesionales en las buenas prácticas para la construcción de ciudad.”

#### **2.4. Resolución 170 de 2017 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público**

##### **RESOLUCIÓN 170 DE 2017**

(mayo 30)

Por la cual se adopta la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el Inventario general del Patrimonio Inmobiliario del Distrital

##### **LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales otorgadas en el artículo 7 del Acuerdo No. 018 de 1999, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto Distrital 138 del 2002, y

##### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 18 de 1999 aprobado por el Concejo Distrital de Bogotá creó el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y en su artículo 3º le asignó, entre otras funciones, la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital, la administración de los bienes inmuebles y la conformación del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

Que el artículo 7º del Acuerdo antes mencionado, en los literales a) y b) señala:

##### **Artículo 7- Inventario General del Patrimonio Inmuebles Distrital (Sic).**

**a)** Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compondrá de dos capítulos básicos: Espacio Público y Bienes Fiscales del nivel central. Todos los bienes constitutivos del Espacio Público y del patrimonio inmueble del Distrito Capital, aparecerán en un registro computarizado a través de un sistema de información geográfica y de una base de datos referida a las coordenadas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante identificación en mapa digital y acudiendo a los recursos más modernos que ofrezca la técnica.

**b)** Reglamentar la utilización de la información contenida en el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital por parte de las Autoridades Distritales y del público en general.

Que en concordancia este Departamento Administrativo debe diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar implementar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, siendo necesario para ello desarrollar una metodología que permita cuantificar un valor de referencia para el suelo público, con el fin de obtener la información de todos los bienes constitutivos del Espacio Público y del Patrimonio inmobiliario del Distrito Capital, los cuales están almacenados en un registro computarizado a través de un sistema de información geográfica y de una base de datos referida a las coordenadas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante identificación en mapa digital y acudiendo a los recursos más modernos que ofrezca la técnica.

Ahora bien, siendo la finalidad de la presente resolución, reglamentar la estructura, las funcionalidades y el manejo de la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran dentro del inventario general de espacio público del Distrito Capital y fijar otras disposiciones, se procede así:

Que mediante la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante la Resolución 355 de 2007 de la Contaduría General de la Nación se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública, integrado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases.

Que mediante la Resolución 356 de 2007 se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

Que mediante la Resolución 533 de 2015 se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.

Que el instructivo Nro. 002 del 8 de octubre de 2015 imparte las instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, estableciendo los procedimientos y actividades a aplicar para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo.

Que mediante la circular conjunta No. 001 de 2016 de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, se reafirma el reconocimiento contable de la propiedad inmobiliaria en Bogotá D.C. a partir del Acuerdo 18 de 1999 al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), y se soporta en que la titularidad, propiedad y/o derecho de dominio del bien está en cabeza de Bogotá D.C. según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN) en 2007.

Que en virtud a la naturaleza jurídica del DADEP, la entidad se encuentra sujeta a las disposiciones de la normatividad anteriormente mencionada y sus modificatorias, por lo tanto aplica los principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Que los bienes de uso público e históricos y culturales deben medirse monetariamente atendiendo lo dispuesto en los numerales 130, 132 y 180 del Plan General de Contabilidad Pública - Resolución 354 de 2007.

Que en el numeral 1.1.10 del Instructivo 002 de 2015 “Instrucciones para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno”, indica que para medir los bienes de Uso Público se podrán utilizar las alternativas dispuestas en el literal b sub literales i y ii.

Que para el cumplimiento de lo dispuesto en la normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos determinados por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, los Bienes de Uso Público se medirán de acuerdo a la norma de Bienes de Uso Público numeral 11.2.

Que en el numeral 4 del capítulo VII de la Circular Conjunta 001 de 2016, establece que: “(...) Para la valuación de los terrenos catalogados como Bienes de Uso Público del Nivel Central, es decir a nombre de Bogotá Distrito Capital es procedente aplicar en lo pertinente, la Metodología de Valoración del suelo desarrollada por el DÁDEP”.

Que la Dirección de la entidad expidió la resolución número 388 del 29 de noviembre del 2016 “Por lo cual se reglamenta la consulta y utilización del sistema de información del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - SIDEPE 2.0 y se fijan otras disposiciones”

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Adóptese la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario del Distrital, con la cual se busca dar una valoración económica al suelo constitutivo de espacio público.

**ARTÍCULO 2.** Para la valoración económica del suelo público de los inmuebles que

se encuentran incorporados en el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario del Distrital, es indispensable que el predio cuente con documentos que acrediten la propiedad o posesión a nombre del Distrito Capital, así como que se encuentren georreferenciados en el sistema de información de la Defensoría del Espacio público.

**ARTÍCULO 3.** Los predios objeto de aplicación de la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el Inventario general del Patrimonio Inmobiliario del Distrital, son aquellos que resultaren de los procesos urbanísticos y legalizaciones aprobadas por la autoridad urbanística competente, correspondientes a los siguientes usos:

- Alamedas
- Área de control ambiental
- Cesión tipo A
- Estacionamiento, bahía y parqueadero
- Instalaciones recreativas y deportivas
- Parques
- Plaza
- Plazoletas
- Rondas y preservación ambiental
- Zona comunal
- Zona de manejo de preservación
- Zona de reserva para futuros parques
- Zona deportiva
- Zona verde
- Zona verde y comunal

#### PERFILES VIALES

- Afectación al plan vial
- Andén y/o chaflán
- Antejardín y retroceso

- Box - coulver
- Paso a desnivel
- Senderos y/o servidumbre
- Separador
- Vías peatonales
- Vías vehiculares
- Volteaderos

**ARTÍCULO 4.** Es responsabilidad de la Subdirección de Registro Inmobiliario definir los predios a los cuales se les puede aplicar la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el Inventario general del Patrimonio Inmobiliario del Distrital.

**ARTÍCULO 5.** La Subdirección de Registro Inmobiliario será la responsable de aplicar la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el Inventario general del Patrimonio Inmobiliario del Distrital.

**ARTÍCULO 6.** El presente acto administrativo se publicará en la página web del DADEP [www.dadep.gov.co](http://www.dadep.gov.co).

**ARTÍCULO 7.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de mayo de 2017.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

NADIME YAVER LICHT  
Directora

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA  
DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

# 2018

**INFORME DE GESTIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO



**ALCALDÍA**  
**DE BOGOTÁ D.C.**